

Marzo 25
2023



COOPMUJER LTDA.

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños

XXXVII

**Asamblea General
Ordinaria**



INFORME DE GESTION CONSEJO DE ADMINISTRACION - GERENCIA

El Consejo de Administración junto con la Gerencia presenta el Informe de Gestión de las actividades desarrolladas durante la vigencia del año 2022, para lo cual toma las siguientes disposiciones como marco legal: numeral 3 del artículo 34 de la Ley 79 de 1988, la asamblea general debe examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia, así mismo, se encuentra enunciado en los Literales c): Examinar los informes de los Órganos de Administración y Vigilancia. Aprobar o improbar el Informe de Gestión que rindan el Consejo de Administración y la Gerencia de COOPMUJER LTDA. D) Examinar, aprobar o improbar los Estados financieros de cierre de ejercicio del Artículo 47 –FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL- del estatuto de COOPMUJER; por lo tanto, es responsabilidad del Consejo de Administración y la Gerencia rendir informe su gestión del año 2022. Además, por mandato del Parágrafo 3 del Artículo 56 -FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, el cual reza: **PARÁGRAFO 3: “Presentar cada año a la Asamblea, un informe detallado de su gestión y de los resultados de las actividades de COOPMUJER LTDA y sobre su verdadera situación económica y social, junto con un proyecto de aplicación de excedentes que correspondan a los planes y proyectos de desarrollo de COOPMUJER LTDA”**


Asimismo, como Organismo de Administración de COOPMUJER LTDA, debemos dar observancia al artículo 46 de la ley 222 de 1995, el cual establece la rendición de cuentas al fin de cada Ejercicio Contable, esto en la oportunidad prevista en la Ley o en los Estatutos, los Administradores debemos presentar al máximo órgano de dirección, como lo es la Asamblea General de Asociadas, para su aprobación o improbación, los siguientes documentos: un informe de Gestión; los Estados Financieros de Propósito General, junto con sus Notas de Revelación, cortados a fin del respectivo año; un proyecto de Distribución de Excedente Cooperativo repartibles con forme a la Ley; asimismo, se debe presentar los dictámenes sobre los Estados Financieros y los demás informes emitidos por la Revisoría Fiscal o por contador público independiente.

Dándole aplicabilidad al artículo 47 de la Ley 222 de 1985, la Administración, dentro del Informe de gestión, deberá presentar una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Entidad, asimismo, se debe incluir los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; la evolución previsible de la Entidad y las operaciones celebradas con las Asociadas Privilegiadas y con las Personas que tengan el carácter de Administradoras.

De igual manera, la Administración informa en la elaboración del Informe de Gestión, también se le dio aplicabilidad al Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, el cual modificó el Artículo el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, el cual exige a los administradores incorporar en el Informe de Gestión una manifestación acerca del cumplimiento de normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la cual se convierte en objeto de fiscalización del Revisor Fiscal en lo relativo a la concordancia con los Estados Financieros, ya que el incumplimiento genera responsabilidades civiles, penales, administrativas y disciplinarias que dan origen a contingencias financieras y operativas que deben revelarse de acuerdo a las normas sobre contingencias, derivadas de ellas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y que rige la presentación del Informe de Gestión que el Consejo de Administración y la Gerencia, hoy presenta a la XXXVII Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de delegadas, fue aprobado por el Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA, de forma unanimidad, es decir, que no se contó con votos en contra, ni votos en blanco y mucho menos, salvamentos de voto, como consta en el Acta N°. 276 de fecha 28 de enero de 2023

Los Informes y aspectos que contiene el Informe de Gestión de las actividades desarrolladas por el Consejo de Administración, durante la vigencia del 2022 y que serán puestas a consideración de las Asociadas Delegadas participantes en la XXXVII Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegadas, son los siguientes: Informes de Gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia, de la Revisoría Fiscal y de la Junta de Vigilancia. A su vez, aprobar o improbar los Estados Financieros a saber el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo del Cierre del Ejercicio Económico del año 2022, acompañados de sus Notas de Revelación; determinar la forma de Aplicación de los Excedentes del Ejercicio Económico conforme a lo previsto en la Ley Cooperativa y los Estatutos y ejercer las demás funciones de la Asamblea General consagrados en el artículo 46– “FUNCIONES DE LA ASAMBLEA”, del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA.


ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
Presidenta
COOPMUJER LTDA

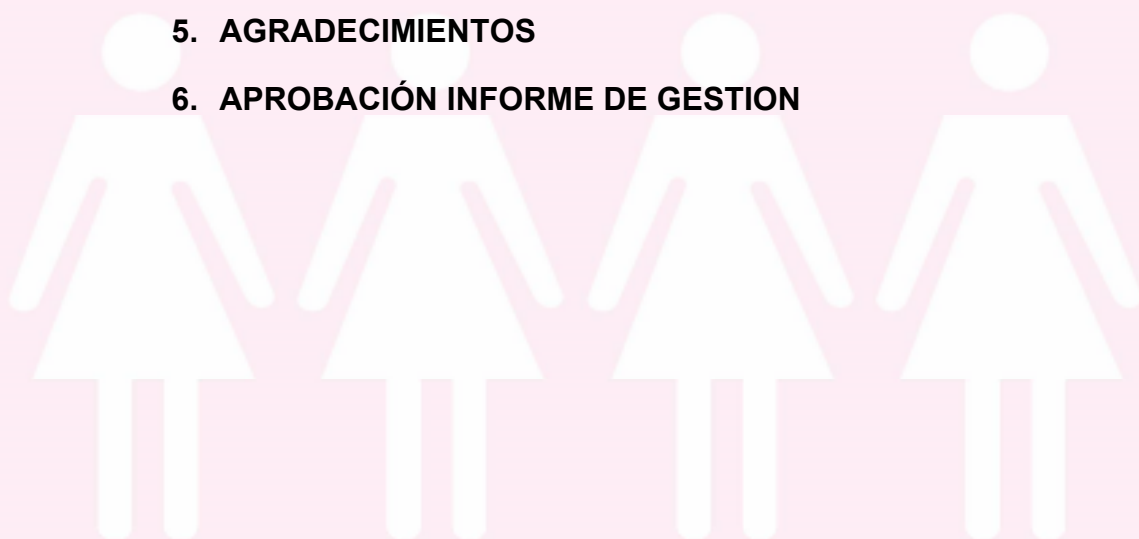

MARTHA LUCÍA RENDON BOTERO
Gerente y Representante Legal
COOPMUJER LTDA





TABLA DE CONTENIDO

1. **BALANCE SOCIAL**
2. **ENTORNO ECONOMICO**
3. **CUMPLIMIENTO DE NORMAS**
4. **ULTIMO INFORME DE CONTROL INTERNO**
5. **AGRADECIMIENTOS**
6. **APROBACIÓN INFORME DE GESTION**





CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS (Presidenta)
 OTILIA RIOS FORERO (Vicepresidenta)
 MAURILIA CANCINO CALDERON (Secretaria)
 DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
 ADRIANA MARCELA GARCIA FLORES

SUPLENTES

MARLENY JIMENEZ AYALA
 ALBA ARACELLY AMAYA GOMEZ
 ANGIE KATERINE ROJAS CABALLERO

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

ELENA RODRIGUEZ DE MARTINEZ (Presidenta)
 EDDY VILLAMIZAR MONCADA (Principal)
 CLAUDIA CACERES CARVAJAL

SUPLENTES

CARMEN ROSA MALDONADO MORALES

REVISORIA FISCAL

PRINCIPAL

NELLY SANCHEZ CAMPOS

SUPLENTE

JENNY KATHERINE MILLAN ROJAS

GERENTE GENERAL

MARTHA LUCIA RENDON BOTERO

SUPLENTE GERENTE

MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE



**COMITE DE CREDITO**

OTILIA RIOS FORERO
YOLANDA PORRAS RUEDA

COMITE DE EDUCACION Y SOLIDARIDAD

OTILIA RIOS FORERO
YOLANDA PORRAS RUEDA
MAURILIA CANCINO CALDERON

COMITE DE RIESGO DE LIQUIDEZ

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE
ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA
ALBA MARCELA FIGUEROA GOMEZ

COMITE DE EVALUACIÓN DE CARTERA

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE
LINA JONAIRA FUENTES DELGACO
MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA
ALBA MARCELA FIGUEROA GOMEZ

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO LAVADO DE ACTIVOS**PRINCIPAL**

MARTHA LILIANA ORTIZ VELASQUEZ

SUPLENTE

LUDY YAMILA VALERO PLATA



**EQUIPO DE TRABAJO****LUDY YAMILA VALERO PLATA**

Responsable del Área de Sistemas

LINA JONAIRA FUENTES DELGADO

Cartera de Crédito en San Gil

CAROLONA NUÑEZ GARNICA

Responsable de la Secretaría General e Información Comercial en San Gil

MARTHA LILIANA ORTIZ VELASQUEZ

Caja

CARMEN CECILIA DULCEY GOMEZ

Responsable de Mercadeo y Gestión Crediticia y de Cobranza

CECILIA RANGEL SARMIENTO

Responsable del Área de Cartera de Crédito y Coordinadora de la Agencia de Bucaramanga

CECILIA BAUTISTA SARMIENTO

Responsable de Ahorro y Caja en la Oficina de Bucaramanga

ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA

Contador Publico

ALBA MARCELA FIGUEROA GOMEZ

Administradora de Riesgos

MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE

Asistente de Contabilidad y Suplente de Gerencia

MARTHA LUCIA RENDON BOTERO

Gerente General





ORDEN DEL DIA

1. INSTALACIÓN DE LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS, A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION (Alba Clemencia Delgado Granados).
2. HIMNOS: Colombia.
 - ✓ Santander.
 - ✓ Cooperativa.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL QUORUM
4. LECTURA PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS.
6. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA N°. XXXVI DE MARZO XXX DE 2022.
7. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA (Presidenta, Vicepresidenta y Secretaria).
8. Nombramiento de comisiones:
 - 8.1. Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta No. 037 de Marzo 25 de 2023.
 - 8.2. Comisión de Elecciones y Escrutinio.
 - 8.3. Comisión de Proposiciones y Varios.
9. RENDICION DE INFORMES:
 - 9.1. Informe de Gestión (Consejo y Gerencia).
 - 9.2. Informe Balance Social (Junta de Vigilancia).
 - 9.3. Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal.
10. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL
 - 10.1. Estado de Situación financiera NIIF.
 - 10.2. Estado de Resultados Integral Consolidado NIIF.
 - 10.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 - 10.4. Estado de Flujos de Efectivo.
11. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA VIGENCIA 2022.
12. AUTORIZACIÓN P A R A FIRMAR DOCUMENTO DE COMPROMISO-RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES-LITERAL A) ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 037 DE 2015.
13. ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
14. ELECCION JUNTA DE VIGILANCIA
15. ELECCION REVISORIA FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.
16. PROPOSICIONES Y VARIOS (Escritas y Firmadas)
17. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS
18. CLAUSURA



ACUERDO N°.002

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO PARA LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS

La Asamblea General de Delegadas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada-COOPMUJER LTDA, en ejercicio de las Facultades conferidas en la Ley y en el Estatuto Vigente y,

CONSIDERANDO

Que es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento, previa presentación del Proyecto por parte del Consejo de Administración.

Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de la Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.

ACUERDA

ARTICULO 1. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA. Para la conformación de la Mesa Directiva, la Asamblea nombrará entre las Delegadas presentes la Presidenta y Vicepresidenta. Como Secretaria actuará la Secretaria general de COOPMUJER LTDA o en su defecto quien nombre la Asamblea.

ARTICULO 2. FUNCIONES DE LA PRESIDENTA. La Presidenta dirigirá la sesión de la Asamblea, hará cumplir el Orden del Día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitado, orientará las discusiones al tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

La Vicepresidenta reemplazará a la Presidenta en sus ausencias transitorias o definitivas o cuando ésta lo solicite.

La Presidenta designara de entre las Delegadas las siguientes Comisiones, integradas cada una por tres (3) personas:

- ✓ Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la Asamblea.
- ✓ Comisión de Elecciones y Escrutinios.
- ✓ Comisión para recibir proposiciones y varios (Escritas y firmadas por quien las presente)

ARTICULO 3. FUNCIONES DE LA SECRETARIA. Son funciones de la Secretaria dar lectura a los diversos documentos que solicite la Presidenta, tomar nota o grabar el desarrollo de la reunión y elaborar el Acta de la Asamblea, la cual deberá quedar elaborada y entregada en la Oficina Principal de COOPMUJER LTDA el día 31 del mes de marzo del año 2023, y realizar seguimiento a que la Comisión entregue el Acta revisada y firmada a más tardar el día 17 de abril de 2023 a las 4:30pm. La Administración de COOPMUJER LTDA dispondrá los recursos necesarios para esta labor.

PARAGRAFO 1: Una vez la Comisión verificadora y aprobatoria del Acta de la XXXVII Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegadas, entreguen el Acta aprobada, la Administración procederá a imprimirla en el Libro Oficial de Actas de Asambleas de COOPMUJER LTDA, para su posterior envío a Notaria y autenticar las Firmas de las Personas que intervinieron como Mesa Directiva y como Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la Asamblea.



PARAGRAFO 2: La Administración dentro de los términos establecidos la SUPERSOLIDARIA enviará dicha Acta junto con todos los soportes requeridos para el ejercicio de Control de legalidad por este ente estatal.

ARTICULO 4. PARTICIPACION. Participaran en la Asamblea con derecho a voz y voto las Asociadas que fueron verificadas como Delegadas Hábiles por la Junta de Vigilancia, de acuerdo con las Normas Legales. Además, podrán asistir como Invitadas a la Asamblea las integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia que no hayan sido elegidas Delegadas, previamente invitadas por el Consejo de Administración, quienes tendrán derecho a participar en los procesos que se generen sobre asuntos atinentes a sus funciones o a la gestión realizada siempre y cuando lo solicite la Presidencia de la Asamblea, pero no podrán ejercer el derecho al Voto.

ARTICULO 5. DEL USO DE LA PALABRA. Las delegadas tendrán derecho al uso de la palabra por un tiempo no superior a tres (3) minutos por cada intervención y no podrá intervenir en más de dos (2) oportunidades en un mismo tema, salvo que la Asamblea permita un más amplio debate sobre el asunto, pudiendo intervenir cuando la Presidencia lo estime conveniente para el enriquecimiento de las deliberaciones. Se exceptúan de esta disposición las intervenciones realizadas por las Directivas para la presentación de los Informes y responder las inquietudes de las Delegadas.

ARTICULO 6. VOTOS Y DECISIONES. Cada Delegada tendrá derecho a un (1) voto. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por la mitad más uno de los votos de las asociadas o DELEGADAS presentes, excepto en los casos de reforma de Estatuto, fijación de aportes extraordinarios, amortizaciones de aportes, transformación, fusión, incorporación, escisión, disolución y liquidación de COOPMUJER LTDA, para lo cual se requerirá el voto favorable como mínimo de las dos terceras (2/3) partes de las asociadas o DELEGADAS presentes (Literal C del Artículo 46 del Estatuto Vigente).

Para efectos de elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, se hará siempre en Actos separados por votación secreta, en papeleta escrita por sistema de planchas aplicando el cuociente electoral según el número de cargos a proveer o por el sistema uninominal, de acuerdo con el Reglamento que para el efecto emita el Consejo de Administración. Literal D del Artículo 46 del Estatuto Vigente).

ARTICULO 7. QUORUM PARA DELIBERAR Y TOMAR DECISIONES. Una vez constituido el Quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguna o algunas Delegadas asistentes, siempre y cuando que se mantenga el mínimo del cual hace referencia al Artículo anterior.

La constancia se hará mediante informe que rendirá la Junta de Vigilancia acerca del número de Delegadas que se encuentran presentes en el recinto de la Asamblea.

ARTICULO 8. DESIGNACION DE COMISIONES. La Presidenta de la Asamblea designará Tres (3) delegadas, según el caso, para conformar la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la Asamblea; Tres (3) Delegadas para la Comisión de Elecciones Y Escrutinios y Tres (3) Delegadas para la Comisión de Proposiciones y Varias.

ARTICULO 9. VOTACION. Para la Elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal, se seguirá el procedimiento consignado en el Paragrafo 2 del Artículo 46 del Estatuto Vigente, así:

- a) Se presentará a consideración de la Asamblea, la (s) plancha (s) o lista (s) de quienes se encuentren postuladas para el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
- b) Ninguna Asociada podrá ser postulada simultáneamente para el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
- c) Será requisito indispensable el consentimiento previo de la Delegada postulada, cuando su postulación la haya hecho persona diferente de ella misma.





- d) Una vez presentada a consideración de la Asamblea la (s) Plancha (s) o la lista (s) de postuladas, se procederá a la elección de los cargos mediante papeleta escrita, en la que cada asociada o delegada, según el caso, consignará el número de la Plancha de su elección.
- e) El escrutinio se comenzará por la lista o plancha que hubiere obtenido mayor número de votos y así en orden descendente. De cada lista se declararán elegidos tantos nombres cuantas veces quepa el cociente en el número de votos emitidos por la misma, y si quedaren puestos a proveer, éstos corresponderán a los residuos más altos, escrutándolos en el mismo orden descendente.

No obstante lo anterior, cuando haya consenso de la Asamblea en cuanto a las personas que han de conformar el Cuerpo Plural a elegir, es decir, las integrantes del Consejo de Administración o de la Junta de Vigilancia, según el caso, en dicho evento no será necesario adelantar el proceso de elección descrito y en su defecto se verificará tal consenso y la aceptación de quienes hayan sido postuladas para ello. Hecha esta verificación, procederá la elección por unanimidad, dejando constancia de ello en la respectiva Acta de Asamblea (Paragrafo 3 del Artículo 46 del Estatuto Vigente).

ARTICULO 10. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Las proposiciones y recomendaciones se deberán presentar por escrito a la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, que las clasificará y pasará a la Presidencia de la Asamblea, en el orden en que fueron presentadas, para luego someterlas a consideración de la Asamblea. Las propuestas que requieran de un análisis previo para determinar su viabilidad, pasarán a conocimiento del Consejo de Administración a fin de darle dicho tratamiento y adoptar una determinación si está dentro de la órbita de su competencia; en su defecto, en la siguiente Asamblea se informará a la misma el resultado del estudio de la propuesta con el propósito que ésta decida lo pertinente.

ARTICULO 11. ACTA DE ASAMBLEA. De las decisiones que se tomen en la Asamblea se elaborará un Acta en la que se dejará constancia del lugar, la fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la Convocatoria y Órgano o persona que convocó; número de Delegadas Convocadas y de las Asistentes; los asuntos tratados; las proposiciones y recomendaciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados; las decisiones adoptadas y el número de Votos a favor, en contra, en blanco o salvamentos de voto; las constancias presentadas por las Delegadas Convocadas que no asistieron a la Asamblea; los nombramientos efectuados; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan un información clara y completa del desarrollo de la Asamblea.

ARTICULO 12 CLAUSURA. Una vez se haya agotado el Orden del Día aprobado inicialmente, la Presidenta de la Mesa Directiva, declara terminada la sesión.

ARTICULO 13. El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión Ordinaria del 28 de enero de 2023, según consta en el Acta N°. 276-2023, y se remite para la aprobación de la Asamblea, así como lo establece el Literal a) del Artículo 47 del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA.





1. BALANCE SOCIAL

Membresía abierta y voluntaria

Hace referencia al principio de libertad de ingreso y retiro en la entidad; la forma en que COOPMUJER LTDA acepta a sus Asociadas. Se afirma que “las cooperativas están abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas y sociales...”, lo cual pone de manifiesto un compromiso primario de reconocer la dignidad humana a nivel personal y de sociedad.

Dinámica de la Base Social

A La Administración de COOPMUJER LTDA, evalúa el Libro de Registro de Asociadas, verificando con ello que, al cierre del Ejercicio Económico de 2022, la Base Social quedó constituida por 3.349 asociadas.

En el siguiente cuadro se puede observar la consolidación de la Base Social y la conformación por edades, así:

BALANCE SOCIAL 2022 COOPMUJER LTDA		
EDAD	NÚMERO ASOCIADAS	PARTICIPACIÓN %
0 A 5 AÑOS	23	0.69
6 A 14 AÑOS	134	4.00
15 A 18 AÑOS	65	1.94
19 A 30 AÑOS	400	11.94
31 A 40 AÑOS	372	11.11
41 A 50 AÑOS	549	16.39
51 A 60 AÑOS	742	22.16
61 A 70 AÑOS	597	17.83
71 AÑOS	451	13.47
JURIDICAS	16	0.48
TOTAL	3349	100

Asimismo, durante el año 2022 ingresaron a COOPMUJER LTDA, 82 nuevas asociadas, así 67 por la Oficina de San Gil y 15 por la Oficina de Bucaramanga

Es de suma importancia manifestar que la Base Social entre los años 2022 y 2021, tuvo una disminución de 19 Asociadas, concluyendo que la mayor cancelación de registros de Asociadas obedeció al Cruce de Cartera con Aportes Sociales y a la Cancelación de Registros por Bajan en Cuenta de Cartera de Crédito; la cancelación de registros de Asociadas por estos dos motivos sumó 70 registros cancelado.




AFILIACIONES DEL 01/01/2022 A 31/12/2022

MAYORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	50
BUCARAMANGA	17
TOTAL	67

MENORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	11
BUCARAMANGA	4
TOTAL	15

A continuación, se puede observar los Retiros de Asociadas, así:

RETIROS DEL 01/01/2022 A 31/12/2022

MAYORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	61
BUCARAMANGA	31
TOTAL	92

MENORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	6
BUCARAMANGA	2
TOTAL	8

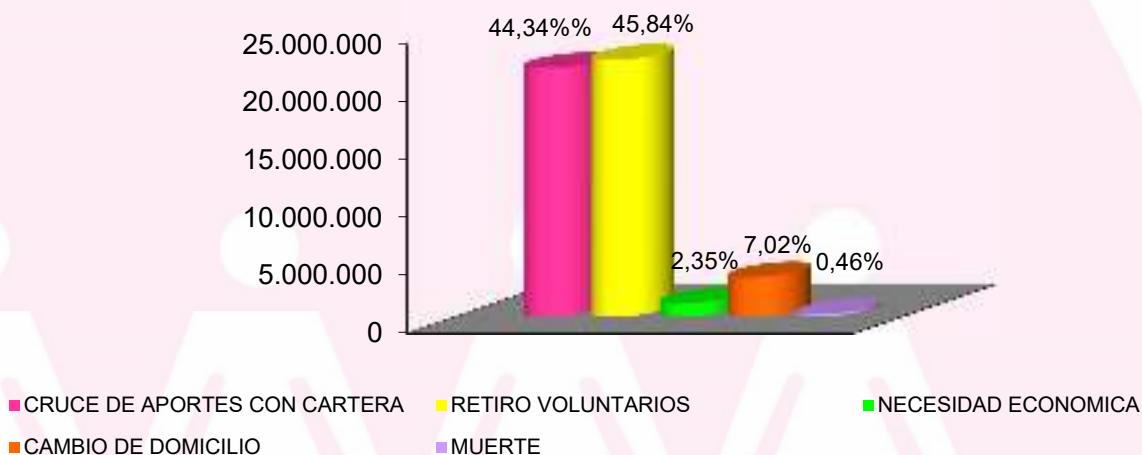
Cancelación Registro de Asociadas VS. Motivos que originaron los Retiros

RETIROS CONSOLIDADOS 2022	OFICINA SAN GIL		OFICINA BUCARAMANGA		TOTALES	
	N. RETIROS	VALOR RETIRO	N. RETIROS	VALOR RETIRO	N. RETIROS	VALOR TOTAL
CAMBIO DE DOMICILIO	5	3,401,836.37	5	2,573,197.34	10	5,975,033.71
CRUCE DE APORTES CON CARTERA	14	21,488,531.68	3	3,377,269.79	17	24,865,801.47
MUERTE	2	221,873.35	2	234,424.97	4	456,298.32
NECESIDAD ECONOMICA	4	1,139,766.99	15	3,913,651.85	19	5,053,418.84
RETIRO VOLUNTARIOS	42	22,215,115.86	8	4,024,728.21	50	26,239,844.07
TOTAL	67	48,467,124.25	33	14,123,272.16	100	62,590,396.41





RETIROS DE ASOCIADAS SAN GIL

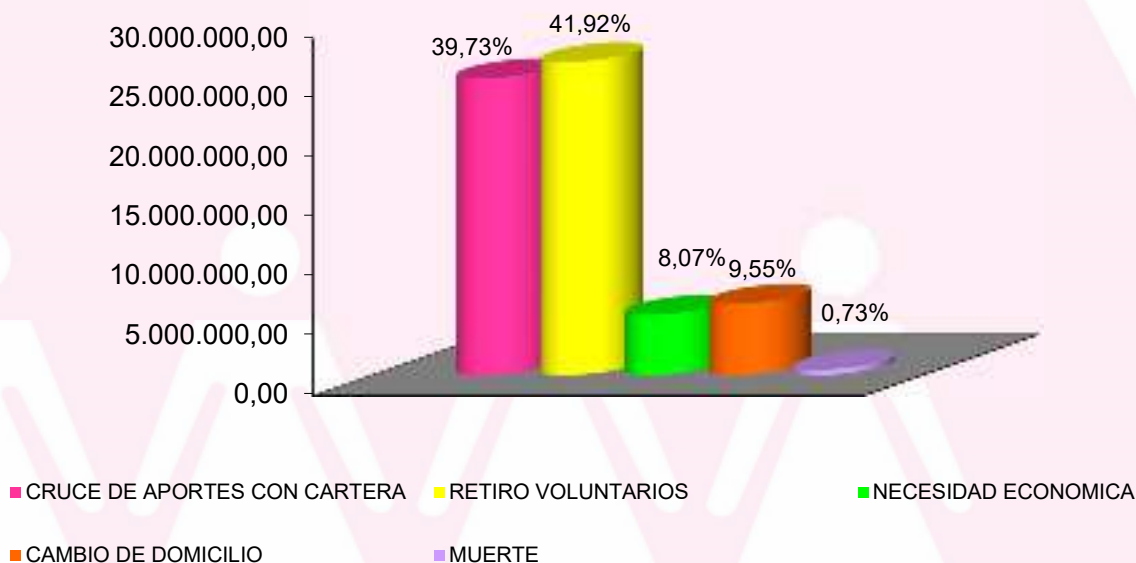


RETIROS DE ASOCIADAS BUCARAMANGA





RETIROS DE ASOCIADAS CONSOLIDADO



Utilización de los servicios:

Las Asociadas han incrementado progresivamente la utilización de los servicios financieros que ofrece COOPMUJER LTDA.

CAPTACIONES Vs. COLOCACIONES (miles de pesos)

AÑO	2022
CAPTACIONES	\$ 4,445,859,805
COLOCACIONES	\$ 3,425,550,000





CAPTACIONES VS COLOCACIONES



Participación en los Aportes Sociales:

El artículo 50 de la Ley 79 de 1988, establece, que, "Ningún asociado como persona natural de una cooperativa o fondo de empleados podrá tener más de un diez por ciento (10%) de los aportes sociales y ningún asociado como persona jurídica en cooperativas más del cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos

Partiendo de la anterior disposición legal, la Administración de COOPMUJER LTDA, informa que la participación de las Asociadas es plural; no existe concentración de Aportes Sociales, ninguna Asociada Persona Natural alcanza el 10% de participación dentro del total de los Aportes Sociales de la entidad. La Asociada con más Aportes Sociales posee un valor de \$7.837.668 y dentro de las Asociadas Personas jurídicas la entidad que más aportes posee es ECOFIBRAS, con unos Aportes Sociales de \$998.105

Comités de Apoyo:

La Administración de COOPMUJER LTDA, cuenta con los siguientes Comités de Apoyo:

- Riesgos de Liquidez.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Crédito
- Comité de Evaluación de Cartera.
- Comité de Educación y Solidaridad.
- Comité de Planeación Estratégica.





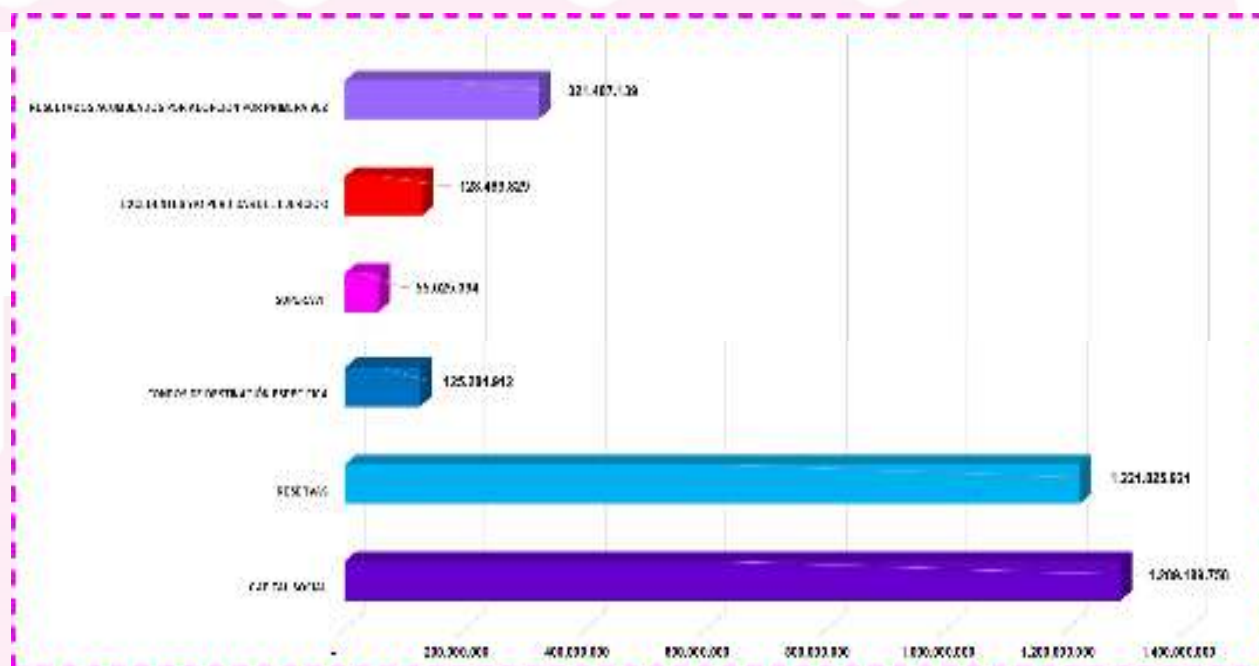
Participación económica de las asociadas:

Un principio fundamental de la doctrina cooperativa tiene que ver con la participación económica, pues esta refleja la calidad de dueñas que tienen las Asociadas en COOPMUJER LTDA, en virtud de la cual aportan al desarrollo de la buena marcha de la entidad

Capital como propiedad común

La composición del Patrimonio de COOPMUJER LTDA, revela que el capital social de las asociadas corresponde al 41,03% y Reservas para la Protección de Aportes Sociales al 38,89% las demás cuentas solo representan el 20,08 % del total del Patrimonio.

La siguiente grafica muestra la composición de patrimonio



Cartera de Crédito:

La Cartera de Crédito, se encuentra clasificada en Cartera de Consumo, registrándose como consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo, el pago de servicios, educación, entre otros, independientemente de su monto; a 31 de diciembre de 2022, se encontraba distribuida la cartera de crédito de la siguiente manera:



Endeudamiento por rango de edades:

RANGO DE EDADES CARTERA DE CRÉDITO		
COOPMUJER LTDA		
RANGO DE EDADES	VALOR ABSOLUTO	VALOR %
Menores de 25	602,229,540	8.6%
De 25 a 35	1,340,189,206	19.1%
De 35 a 45	1,602,705,954	22.8%
Mayores de 45	3,477,282,860	49.5%
TOTAL CARTERA	7,022,407,560	100%

La Administración informa que la Tasa de Interés sobre la Cartera de Crédito, siempre estuvo por debajo de la Tasa Máxima de Usura, fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mes a mes tiene la responsabilidad de certificar mediante Resolución la tasa de interés bancario.

En los siguientes cuadros se puede observar la Tasa de Usura Máxima Legal autorizada por el Gobierno Nacional, a través de la SUPERFINANCIERA y la Tasa de Interés Fijada por COOPMUJER LTDA.

TASA DE INTERESES PROMEDIO POR SERVICIO DE CRÉDITO 2022												
COOPMUJER LTDA												
MENSUAL	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
TASA USURA MÁXIMA LEGAL (GOBIERNO) E.A.	26.49%	27.45%	27.71%	28.58%	29.57%	30.60%	31.92%	33.32%	35.25%	36.92%	38.67%	41.46%
TASA COOPMUJER E.A.	26.00%	26.95%	27.21%	28.08%	29.07%	30.10%	31.42%	32.82%	34.75%	36.42%	38.17%	40.96%

A continuación, la Tasa Efectiva Anual promedio de colocación de COOPMUJER LTDA durante el año 2022

TASA EFECTIVA ANUAL PROMEDIO DE COLOCACIÓN AÑO 2022											
COOPMUJER LTDA											
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
23.66%	23.75%	23.55%	23.66%	23.69%	24.01%	24.09%	24.60%	24.68%	25.00%	25.40%	25.59%





La Administración de COOPMUJER LTDA, concluye diciendo que no existe ningún crédito desembolsado que tenga una Tasa de Colocación por encima de la Tasa de Usura Máxima Legal establecida por el gobierno nacional.

Evaluación de la cartera de crédito:

El Comité de Evaluación de Cartera de Crédito está conformado por:

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS	Presidenta concejo Administración
MARTHA LUCIA RENDON BOTERO	Gerente General
MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE	Área de Contabilidad
ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA	Contadora
ALBA MARCELA FIGUEROA GOMEZ	Área de Riesgos
LINA JONAIRA FUENTES DELGADO	Área de Cartera

Los Comités de Evaluación de Cartera y Riesgo de Liquidez, realizó las reuniones pertinentes donde evaluó el total de la cartera vencida y los créditos que se encuentran en cobro Jurídico. Así mismo se evaluó la Liquidez de la cooperativa y se hicieron las recomendaciones apropiadas para cada caso, las cuales fueron cumplidas por la administración.

En lo referente a la Cartera de Crédito, por disposiciones legales, esta se evalúa en su totalidad y en armonía a las disposiciones Legales que rigen esta materia, donde lo fundamental es que la Cartera de Crédito se debe evaluar de forma semestral en los meses de mayo con ajuste contable a corte del mes de junio y en el mes de noviembre con ajuste contable en el mes de diciembre.

Al realizar la evaluación del Estado de la Cartera de Crédito, COOPMUJER LTDA, la hace mediante una metodología aprobada por el Consejo de Administración, allí se evalúa cada Crédito siguiendo los criterios de evaluación, tales como: Capacidad de Pago, Solvencia del Deudor, Garantías, Reestructuraciones, Servicio a la deuda, Centrales de riesgo, generando una alerta por cada criterio que fue objeto de evaluación en el modelo de acuerdo con su ponderación.

Recalificación cartera de crédito

Y Según lo establecido por nuestro ente supervisor y la norma que nos rige la Cooperativa realizo una evaluación a la totalidad de la cartera de forma semestral en los meses de mayo y noviembre, Analizando la totalidad de la cartera de la cooperativa utilizando la metodología propia y el respectivo análisis que evalúa cada uno de los criterios de evaluación: Capacidad de Pago, Solvencia de la Deudora, Garantías, Reestructuraciones, Servicio a la deuda, Centrales de riesgo, generando una alerta por cada criterio que fue objeto de evaluación en el modelo de acuerdo con su ponderación.

EN EL PRIMER SEMESTRE (Mayo con ajuste junio) se redujo el nivel de mora entre los dos cortes por el mismo crecimiento de la cartera que ha pasado de \$6.524.090.362 a \$6.746.213.315, pero también por la reducción de la cartera en mora que de \$487.361.386 se redujo a \$298.441.184 esta disminución se debe en gran parte al castigo de cartera que se realizó en el mes diciembre del año 2021, se evidencia una reducción en el volumen de cartera calificada, que obedece a la recuperación de cartera en mora, se enfatiza que las categorías se mantienen hasta que el comité determine un incremento o reducción al nivel de riesgo, pero en todo caso se observarán los rangos de mora establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria para cada calificación. Por parte de la Doctora Martha Lucia Rendón Botero se explica que frente al indicador de abril de 2022 promedio del sector (6,13% según información disponible en la página Web de la SES), la cooperativa registra a corte de 31 de mayo del 2022 el 5,11% con un distanciamiento de 1,02 puntos frente al indicador promedio de las cooperativas

Al cierre de mayo de 2022, COOPMUJER LTDA, contaba con 483 obligaciones y un total de 329 deudoras que registran un saldo de capital por \$ 6.746.213.315.





En el primer semestre se afectaron 14 obligaciones con un saldo capital de \$97.203.707.16 y un impacto en deterioro de \$9.445.736

Al corte del segundo semestre (Noviembre con ajuste diciembre) se incrementó el nivel de mora entre los dos cortes, teniendo en cuenta que pasó de \$298.441.184 a \$340.930.851, entre tanto que el indicador de mora pasó del 4,42% al 4,86%. Se destaca el crecimiento de la cartera que ha pasado de \$6.746.213.315 a \$7.008.408.426 y se evidencia un incremento en el volumen de cartera calificada, se enfatiza que las categorías se mantienen hasta que el comité determine un incremento o reducción al nivel de riesgo, pero en todo caso se observarán los rangos de mora establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria para cada calificación. Por parte de la Doctora Martha Lucia Rendón Botero se explica que frente al indicador de octubre de 2022 promedio del sector (6,77%) según información disponible en la página Web de la SES, la cooperativa registra un distanciamiento de 1,1 puntos frente al indicador promedio de las cooperativas que desarrollan la actividad de ahorro y crédito. De igual forma bastante distante al indicador con una o dos desviaciones estándar.

En el segundo semestre, el Comité de Riesgo consideró prudente no efectuar recalificación a categorías de riesgo superior para las asociadas que alcanzaron un puntaje mayor a 60 puntos que miden las variables que califican a las deudoras en categoría "A", en total se registraron 477 créditos en ese nivel de calidad.

Es de anotar que los créditos que **NO** cumplen el puntaje mínimo, es decir, igual o inferior a 60 puntos se calificaron teniendo en cuenta la calificación que tenían en el cierre de noviembre de 2022.

Baja en cuenta de cartera de crédito

Durante la vigencia del año 2022, la Administración no dio Baja en Cuenta de Cartera de Crédito, por el contrario, la Administración encamino estrategias enfocadas a la recuperación de Cartera de Crédito que previo al cumplimiento de requisitos de Ley fueron dados de baja, es así como a cierre del Ejercicio Económico 2022, se recuperaron \$37.142.338 pesos

Cartera de crédito en cobro jurídico

Al cierre del año 2022, se tienen en cobro jurídico veintinueve (29) obligaciones financieras por valor de \$671.670.117 las cuales son cobradas por los Abogados: LUCILA ORTIZ ORTIZ, quien como apoderada de COOPMUJER LTDA, tiene diez (10) obligaciones financieras, las cuales suman \$150.374.125 y que las mismas, en ejercicios Económicos de vigencias anteriores y previo el cumplimiento de Requisitos de Ley fueron dadas de baja; el Abogado LUDWING GERARDO PRADA, tiene diecinueve (19) obligaciones financieras las cuales suman \$521.295.992 De estas Obligaciones en cobro jurídico se tienen cinco (5) que en ejercicios Económicos de vigencias anteriores y previo el cumplimiento de Requisitos de Ley fueron dadas de baja.





A continuación, se detalla las veintinueve (29) obligaciones financieras en cobro Jurídico.

CARTERA EN COBRO JURIDICO A CORTE DE DICIEMBRE 2022									
ABOGADO: LUDWIN GERARDO PRADA									
PAGARÉ	FECHA INICIAL PROCESO	VALOR INICIAL PROCESO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	COSTA JUDICIALES	VALOR A LA FECHA	FECHA ULTIMO PAGO	DIAS EN MORA	CATEGORÍA
20201039	6/07/2021	30,000,000	30,000,000	7,156,850	121,451	43,872,703	30/12/2021	704	E
20201099	6/07/2021	35,000,000	35,000,000	9,905,117	44,000	58,461,800		983	E
20201071	9/02/2021	3,256,628	3,256,628	26,244	0	2,996,471	29/11/2021	480	CR CASTIGO
20170479	9/02/2021	12,522,850	12,522,850	4,692,700	0	10,645,503	5/09/2022	560	CR CASTIGO
20180801	20/09/2021	15,949,957	15,949,957	677,411	0	16,369,921	30/01/2020	780	CR CASTIGO
20170115	20/09/2021	17,975,794	17,975,794	7,169,966	0	17,975,794	30/11/2018	720	CR CASTIGO
20183169	11/11/2021	14,530,508	14,530,508	829,464	60,000	18,821,253	3/08/2021	559	E
20190935	10/11/2021	5,248,812	5,248,812	1,652,695	0	869,536	30/09/2022	380	CR CASTIGO
20190889	10/11/2021	6,347,921	6,347,921	698,444	44,000	8,387,817	25/11/2021	499	E
20170279	10/11/2021	4,307,185	4,307,185	355,606	44,000	6,184,809	16/07/2021	591	E
20180769	6/07/2021	45,605,498	45,605,498	18,349,618	268,011	82,079,129	2/12/2019	1160	E
20180713	9/02/2021	21,108,375	21,108,375	3,920,708	262,011	33,549,504	31/12/2020	802	E
20170395	9/02/2021	22,603,941	22,603,941	5,787,210	496,345	37,278,312	30/11/2020	832	E
20191002	9/02/2021	11,000,000	11,000,000	3,403,972	0	19,709,117		1170	E
20190948	9/02/2021	14,336,128	14,336,128	3,766,837	0	23,318,440	31/08/2020	832	E
20190991	19/05/2021	11,768,434	11,768,434	613,965	0	24,335,470	31/03/2022	322	E
20201122	23/11/2022	35,162,091	35,162,091	10,133,834	0	47,517,553	29/10/2021	531	E
20211209	23/11/2022	25,000,000	25,000,000	10,688,976	0	37,404,575		743	E
20211204	23/11/2022	33,204,223	33,204,223	1,374,701	0	31,518,285	10/02/2023	5	A
TOTALES		364,928,345	364,928,345	91,204,318	1,339,818	521,295,992			

CARTERA EN COBRO JURIDICO A CORTE DE DICIEMBRE 2022									
ABOGADA: LUCILA ORTIZ									
PAGARÉ	FECHA INICIAL PROCESO	VALOR INICIAL PROCESO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	COSTA JUDICIALES	VALOR A LA FECHA	FECHA ULTIMO PAGO	DIAS EN MORA	CATEGORÍA
20138910	21/07/2014	8,681,168	8,681,168	7,754,040	0	7,851,424	1/12/2017	2300	CR CASTIGO
20170046	7/03/2017	29,069,150	29,069,150	28,763,790	0	27,793,811	28/02/2017	1391	CR CASTIGO
20180664	19/09/2019	20,000,000	20,000,000	7,122,105	0	14,787,697	30/07/2019	555	CR CASTIGO
20170343	26/08/2019	7,385,014	7,385,014	2,759,650	0	7,463,951	23/09/2019	381	CR CASTIGO
20139035	20/03/2015	3,368,644	3,368,644	214,920	0	3,047,949	23/09/2019	460	CR CASTIGO
20149359	1/11/2016	23,000,000	23,000,000	5,774,903	0	27,157,149	19/18/20169	480	CR CASTIGO
20170127	8/11/2017	10,000,000	10,000,000	9,722,888	0	7,484,552	21/11/2019	1386	CR CASTIGO
20159813	19/02/2020	10,845,896	10,815,576	1,056,923	0	5,156,350	18/12/2020	1033	CR CASTIGO
20170044	14/01/2019	8,191,796	8,191,796	2,572,622	0	8,810,083	27/02/2018	491	CR CASTIGO
20139026	9/01/2015	44,487,153	44,487,153	3,308,136	0	40,821,159	29/11/2013	1040	CR CASTIGO
TOTALES		165,028,821	164,998,501	69,049,977	0	150,374,125			





Utilización de los servicios de ahorros:

COOPMUJER LTDA, maneja sus ahorros con Asociadas, es decir no tiene captación con terceros, a través de las siguientes líneas de ahorro: Interdiario, Intermedes, Mujercitas, Ahorro programado -MUJERTAC-, sobre los cuales se reconoce un rendimiento variable dependiendo de las condiciones del depósito y de las fluctuaciones del mercado, para los CDATs se pactan de acuerdo con el monto y plazo.

Depósitos de Ahorro a la Vista – CDAT – Ahorro Contractual - Depósitos de Ahorro a la Vista 2022

DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA-DEPÓSITOS DE AHORRO A TERMINO CDATS - AHORRO CONTRACTUAL		
COOPMUJER LTDA		
DEPÓSITOS	VALOR	PORCENTAJE
Depósitos de Ahorro a la Vista	1,304,533,087	29.34%
Depósitos de ahorro a Término (CDATS)	3,079,224,403	69.26%
Depósitos de Ahorro contractual (MUJERTAC)	62,102,315	1.40%
TOTAL DEPÓSITOS	4,445,859,805	100.00%

Tasa promedio para las Captaciones enero a diciembre 2022

TASA PROMEDIO DE CAPTACIONES TRIMESTRALES AÑO 2022				
COOPMUJER LTDA				
MODALIDAD DE AHORRO	PRIMER TRIMESTRE MARZO-2022	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO-2022	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE-2022	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE-2022
Depósitos de Ahorro a la Vista	3.03	3.03	3.04	3.04
Depósitos de ahorro a Término (CDATS)	6.39	6.31	6.57	8.23
Depósitos de Ahorro contractual (MUJERTAC)	5.83	8.69	12.42	14.51

Autonomía e independencia (gobierno corporativo):

La operación de COOPMUJER LTDA está consolidada a través de una dirección estructural y quienes la integran han establecido un conjunto de normas, preceptos éticos, valores y principios institucionales, en aras de establecer pautas de comportamiento que garanticen la rectitud y transparencia de las actuaciones de todas las Delegadas, Directivas, Administradoras, colaboradores y proveedores de la entidad dentro del desarrollo de sus actividades diarias; evitando de esta forma que se materialicen conflictos de interés.

Estructura de apalancamiento:

La composición del pasivo de COOPMUJER LTDA expresa una amplia participación de las Captaciones, producto del negocio de intermediación financiera: el 78,71% del pasivo corresponde a este rubro, constituido por \$ 4.445.859.805 pesos, el segundo rubro de apalancamiento son los Aportes sociales por valor de \$1.289.189.758





A su vez uno de los apalancamientos con los que contó COOPMUJER LTDA para el cierre del ejercicio del año 2022, fueron las obligaciones financieras contraídas con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, las cuales representan el 20,23% del total del pasivo por valor de \$1.142.765.162 pesos, valores destinados para Capital de trabajo.

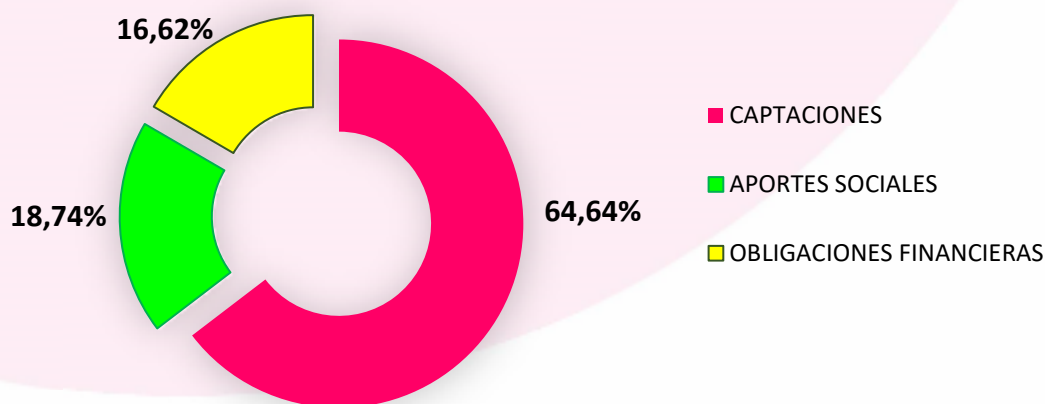
Es de suma importancia informar que, debido a la crisis financiera del año 2022, la cual fue originada por varios factores entre los cuales resaltamos, los siguientes: efectos de la Pandemia originada por el Coronavirus denominado COVID-19, Cambio de Gobierno el cual generó una gran incertidumbre, y como producto de esta, la moneda colombiana se deteriora más en su poder adquisitivo a raíz del aumento acelerado en la moneda extranjera como lo es el Dólar. Todos estos efectos, llevaron a un crecimiento desbordado de la Inflación y como política del Gobierno a través del Banco de la Republica para contrarrestar los efectos de la Inflación propicio altas tasa de Interés para las Captaciones y para las Colocaciones de Cartera de Crédito, generando con ello, en la materia de Captaciones, un fuerte retiro de Depósitos por parte de las Asociadas, buscando con ello una negociación de tasas al mejor postor. Esto hizo que COOPMUJER LTDA, se vio obligada a acudir a endeudamiento con el BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, y así tener disponibilidad de Capital de Trabajo y responder a las solicitudes de nuestra Base Social.

La siguiente grafica representa los aportes sociales, captaciones y obligaciones financieras que hacen parte del apalancamiento de COOPMUJER LTDA

COOPMUJER LTDA

APALANCAMIENTO	VALOR
CAPTACIONES	4,445,859,805
APORTES SOCIALES	1,289,189,758
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,142,765,162
TOTAL	6,877,814,725

ESTRUCTURA DE APALANCAMIENTO





Crecimiento del capital social:

COOPMUJER LTDA para el cierre del ejercicio del año 2022, presenta un crecimiento en sus cifras de \$35.481.822 Capital Social, pasando de \$1.253.707.936 pesos en el 2021 a \$ 1.289.181.758 pesos en el 2022, con un crecimiento de \$ de \$35.481.822, equivalente al 2,83%

COMPORTAMIENTO AÑO 2022 CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE

MES	CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE	SALDO AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
ENERO	1.384.831.744	1.256.544.878	-128.286.865,59	-9,26
FEBRERO	1.384.831.744	1.260.178.030	-124.653.714,12	-9,00
MARZO	1.384.831.744	1.256.346.158	-128.485.585,83	-9,28
ABRIL	1.384.831.744	1.260.533.692	-124.298.052,46	-8,98
MAYO	1.384.831.744	1.258.629.476	-126.202.268,34	-9,11
JUNIO	1.384.831.744	1.253.580.519	-131.251.225,32	-9,48
JULIO	1.384.831.744	1.258.462.385	-126.369.359,00	-9,13
AGOSTO	1.384.831.744	1.260.367.900	-124.463.844,03	-8,99
SEPTIEMBRE	1.384.831.744	1.264.500.415	-120.331.329,31	-8,69
OCTUBRE	1.384.831.744	1.268.923.527	-115.908.216,94	-8,37
NOVIEMBRE	1.384.831.744	1.273.546.429	-111.285.315,19	-8,04
DECIEMBRE	1.384.831.744	1.289.189.758	-95.641.986,00	-6,91

Vale la pena enunciar a pesar de los grandes esfuerzos que ha realizado la Administración que los Aportes Sociales Mínimos no Reducibles se debe a la actualización que cada año en armonía al IPC decretado por el DANE, la Cooperativa tenga que ajustarlos.

Educación, formación e información

La Administración de COOPMUJER LTDA, manifiesta que durante la vigencia del año 2022 dispuso de los Fondos Sociales (Educación Y Solidaridad) aprobados en la distribución de excedentes del año 2021 para el pago de la RENTA del año gravable 2021, la entidad utilizó la Emisora Comunitaria la Cometa de San Gil y RCN, para difundir pequeñas píldoras de formación cooperativa, difundir campañas alusivas a los Servicio financiero que ofrece COOPMUJER LTDA y celebración de fechas especiales (día de la Familia, día de la madre y el padre, día de la Mujer, mes del Ahorro, entre otros)

En el ámbito de Educación y formación COOPMUJER LTDA, lo realizó a través de las capacitaciones que ofrecían entidades cooperativas sobre Riesgos, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, temas relacionados con el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, finanzas y del entorno laboral

Cooperación entre cooperativas

La cooperación entre cooperativas se optimiza en la medida en que la entidad se integre no solamente para efectos de representación, sino también para efectos de negocios, potencialización de servicios e igualmente para ejercer una colaboración con otras entidades de la economía solidaria.





Es así como COOPMUJER LTDA, forma parte del Grupo de Cooperativas ubicadas en la Provincia Guanentina y Comunera, donde su participación es activa y dinámica.

Afiliación a organismos gremiales

COOPMUJER LTDA, tiene vínculos comerciales con las siguientes entidades: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, LA EQUIDAD SEGUROS VIDA O.C, CONFECOOP ORIENTE ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA-EMPRENDER. Asimismo, COOPMUJER LTDA, desde diciembre del año 2017 se encuentra afiliada al FONDO REGIONAL DE GARANTIAS-FRG- de Santander.

Vale la pena informar que COOPMUJER LTDA, en desarrollo del Sexto Principio Cooperativo, utiliza preferencialmente los servicios de Entidades de Economía Solidaria para cubrir sus necesidades.

Reconocimiento y pago de impuestos

COOPMUJER LTDA, consciente de su responsabilidad con el Estado Colombiano, ha sido cuidadoso y riguroso en el cálculo y pago de los impuestos que corresponden a su objeto social, por un valor total de \$65.262.488.00, discriminados, así:

IMPUESTOS AÑO 2022	
COOPMUJER LTDA	
IMPUESTO	VALOR
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS	1,924,000
INDUSTRIA Y COMERCIO	7,652,988
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	18,304,000
RENOVACIÓN MATRÍCULA MERCANTIL	2,324,500
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	35,057,000
TOTAL	65,262,488

Aspectos para mejorar

Concentración de funciones: Durante la Vigencia del año 2023 COOPMUJER LTDA, continuará mejorando sus diferentes Programas encaminados a estar alertas frente a diferentes contingencias que se puedan presentar en materia de Riesgos y de Seguridad en la Información Financiera.

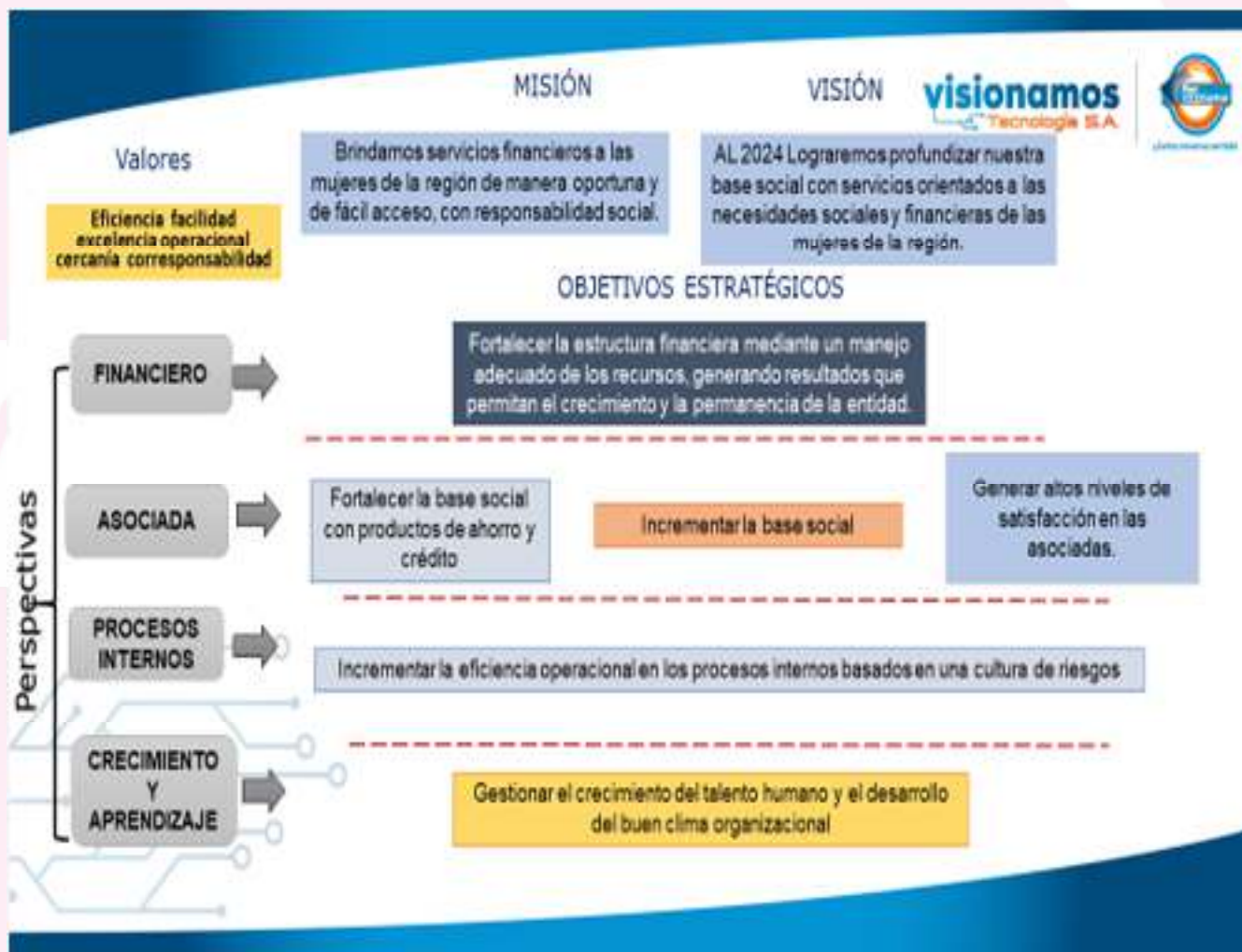
Asimismo, COOPMUJER LTDA continuará fortaleciendo su Sistema de Planeación Estratégica-SPE- denominada TRAVESIA 2024, la cual le permitirá a la Cooperativa, mantener una brújula que oriente el que hacer de la entidad y, así mismo le va a permitir evaluar la concentración de funciones con el objetivo de mejorar la prestación de servicios a la Bases Social y al Público en General.

Para la Implementación y puesta en marcha del Sistema de Planeación Estratégica, COOPMUJER LTDA, afincó lazos de cooperación con VISIONAMOS- COOPCENTRAL.





En la siguiente imagen podemos tener a una sola vista el Mapa Estratégico el cual se constituye en el norte del que hacer de COOPMUJER LTDA.



Gestión del talento humano

El equipo de trabajo de COOPMUJER LTDA constituye una de las bases fundamentales y gran soporte para el buen desarrollo de todas las actividades, la confianza pública y credibilidad de nuestras Asociadas, son valores intangibles que se retroalimentan al interior de la Entidad, es por ello que hoy hacemos un reconocimiento al talento humano de COOPMUJER LTDA, por ser un equipo de trabajo integrado, responsable, capacitado, motivado, honesto y con gran sentido de pertenencia; altamente positivo para el cumplimiento de sus deberes, ya que han sabido combinar sus valores y cualidades con sus conocimientos y experiencias al servicio de nuestras Asociadas y comunidad en general; nuestro grupo de colaboradores, contribuyen con sus servicios al logro de metas, objetivos, desarrollo y crecimiento de nuestra gran Empresa.





2. ENTORNO SOCIOECONOMICO

Algunos de los acontecimientos que ocurrieron durante el año 2022, en la economía nacional y que incidieron directa o indirectamente en el crecimiento de COOPMUJER LTDA, fueron:

ENTORNO SOCIOECONOMICO				
ITEM	2022	2021	VAR. ABSOLUTA	VALOR %
INFLACION	13.12	5.62	7.5	133.45
SALARIO MINIMO	1,000,000	908,526	91,474.0	10.07
SUBSUDIO DE TRANSPORTE	117,172	106,454	10,718.0	10.07
DÓLAR	4,810	3,981	829.04	20.82

Es de suma importancia manifestar que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2022 en Colombia fue del 13,12 %, como podemos observar el IPC de un año a otro tuvo una Variación Absoluta de 7,5% representando un incremento del 133,45% de un año a otro.

Para 2023, el Gobierno dispuso que el salario mínimo sería de \$1.160.000 y adicional a esto, determinó que el auxilio de transporte será de \$140.606 pesos. Es por eso que, para este 2023, el salario más el auxilio será de 1.300.606 pesos mensuales, a los que acceden quienes ganan uno o dos SMMLV.

ESTADOS FINANCIEROS

Para el año 2022, los indicadores financieros logrados por la administración, fueron dados principalmente de una prudente y planificada gestión financiera, proyectada y supervisada mensualmente por el Consejo de Administración y ejecutada de manera responsable por la Gerencia y el Equipo de empleadas, siendo parte fundamental de estos resultados las asociadas, quienes con su apoyo, permanencia y uso de los servicios permitieron que en materia financiera COOPMUJER LTDA presentara indicadores positivos de crecimiento pese al indicador de la Calidad de la Cartera de Créditos que debido a la morosidad la entidad debe incurrir en deterioro de cartera afectando el Estado de Resultados de COOPMUJER LTDA.

A continuación, se detalla y compara el resultado final y comportamiento de los rubros más importantes:

RESULTADOS FINANCIEROS AÑO 2022				
COOPMUJER LTDA				
RUBRO	2022	2021	VARIACION \$	VARIACION %
ACTIVOS	8,790,649,022	8,322,372,541	468,276,481	5.63
CARTERA DE CRÉDITO	6,925,479,987	6,332,980,137	592,499,850	9.36
PASIVO	5,648,746,069	5,312,945,638	335,800,431	6.32
PATRIMONIO	3,141,902,953	3,009,426,904	132,476,049	4.40
INGRESOS	1,556,997,332	1,484,356,766	72,640,566	4.89
GASTOS Y COSTO	1,428,507,503	1,307,588,746	120,918,757	9.25
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	128,489,829	176,768,020	-48,278,191	-27.31





EVOLUCION RESULTADOS 2022-2021		
COOPMUJER LTDA		
ITEM	2022	2021
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,423,605,894	1,226,049,862
OTROS INGRESOS	133,391,438	258,306,904
GASTOS	1,080,841,313	1,008,318,433
COSTOS	347,666,190	299,270,313
UTILIDAD	128,489,829	176,768,020

Activos

Los Activos representan todos los bienes que posee la Cooperativa lo que, para el cierre del año económico 2022, el activo de COOPMUJER LTDA cerró con un saldo de \$ 8.790.649.022 millones, presentado un crecimiento por valor de \$468.276.481 millones en términos absolutos. equivalentes al 5.63%

Este aumento está respaldado principalmente por los rubros que presentaron crecimiento que proporcionalmente y en términos corresponde a la Cartera de Crédito, el cual representa el 78,78% del total del activo, y que para el ejercicio económico del año 2022 presentó una variación absoluta equivalente a \$592.499.850 millones y en términos porcentuales a 9.36%.

Lo anterior demuestra una estructura financiera acorde con el negocio y nuestro objeto social. Dentro del Activo también se destaca la participación de los Activos Materiales con un 11,96% y el Equivalente al Efectivo con un 7,55% el cual junto con la cartera componen el activo productivo de la organización.

A continuación, la gráfica nos permite ver la evolución del activo en los últimos 5 años:





Efectivo y equivalente al efectivo

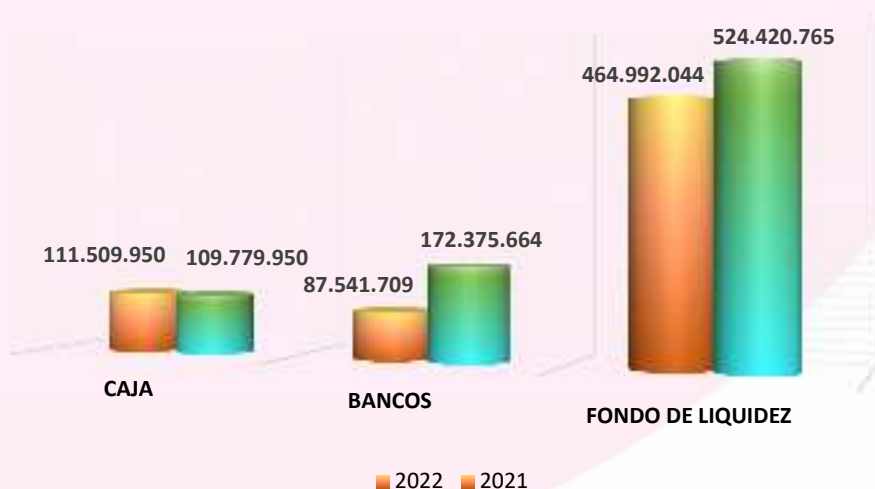
Son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor.

El Efectivo y Equivalente al Efectivo que corresponde al saldo en las cuentas de caja, bancos y el Efectivo Restringido (FONDO DE LIQUIDEZ), alcanzo una cifra de \$664.043.703 millones que comparado con el año 2021 registro una disminución de -142.532.676 millones que en términos porcentuales equivale al -17,67%, decrecimiento dado por la demanda de créditos que se vio reflejada en la vigencia del 2022

COMPOSICION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	VALOR EN PESOS	PORCENTAJE
CAJA	111,509,950	16.8%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	87,541,709	13.18%
EFECTIVO RESTRINGIDO	464,992,044	70.02%
TOTAL	664,043,703	100%

A continuación, la gráfica nos permite ver el comportamiento del efectivo y equivalente en cada uno de sus componentes de un año a otro:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO





Las partidas que se muestran han sido debidamente conciliadas en el caso de los bancos, y corresponde a los arqueos de caja respectivos. No existen restricciones sobre el disponible

Inversiones

Son los instrumentos financieros que posee la Cooperativa en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, como fondo de liquidez, para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003, relacionados con la protección de los depósitos de las Asociadas, en el caso de presentarse un retiro considerable de ahorros.

En la vigencia 2022 la Cooperativa tiene constituido el Fondo de Liquidez en Efectivo y Equivalente al Efectivo – Efectivo Restringido por valor de \$464.992.044, el cual representa el 10,61% del total de los depósitos.

Además, poseemos inversiones en instrumentos de Patrimonio (aportes sociales) en Entidades de segundo y tercer grado, discriminados así:

INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO

NOMBRE	VALOR	% PARTICIPACION
COOPCENTRAL	69.898.966	53,85
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	21.025.510	16,20
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C	35.928.279	27,67
CONFECOOP ORIENTE	454.263	0,35
ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA	2.500.000	1,93
TOTAL	129.807.018	100,00

Igualmente contamos con inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en los resultados, discriminados así:

INVERSIONES CONTABILIZADOS VALOR RAZONABLE

NOMBRE	VALOR	% PARTICIPACION
FONDO DE GARANTIAS DE SANTANDER	2.610.000	100,00
TOTAL	2.610.000	100,00

A diciembre 31 de 2022 esta cuenta alcanzó la cifra de \$132.417.018 millones que comparada con el año 2021 registro un incremento en sus inversiones por valor de \$7.110.000 millones en valor absoluto y en términos porcentuales representa el 5,67%, crecimiento respaldado por factores como el incremento en el número de acciones en el Fondo de Garantías por valor de \$610.000 mil pesos así mismo, al incremento en Inversiones de instrumentos de patrimonio (Aportes Sociales) registrados en la Equidad Seguros y a la vinculación que COOPMUJER LTDA ejecuto en el año 2022 con el Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia



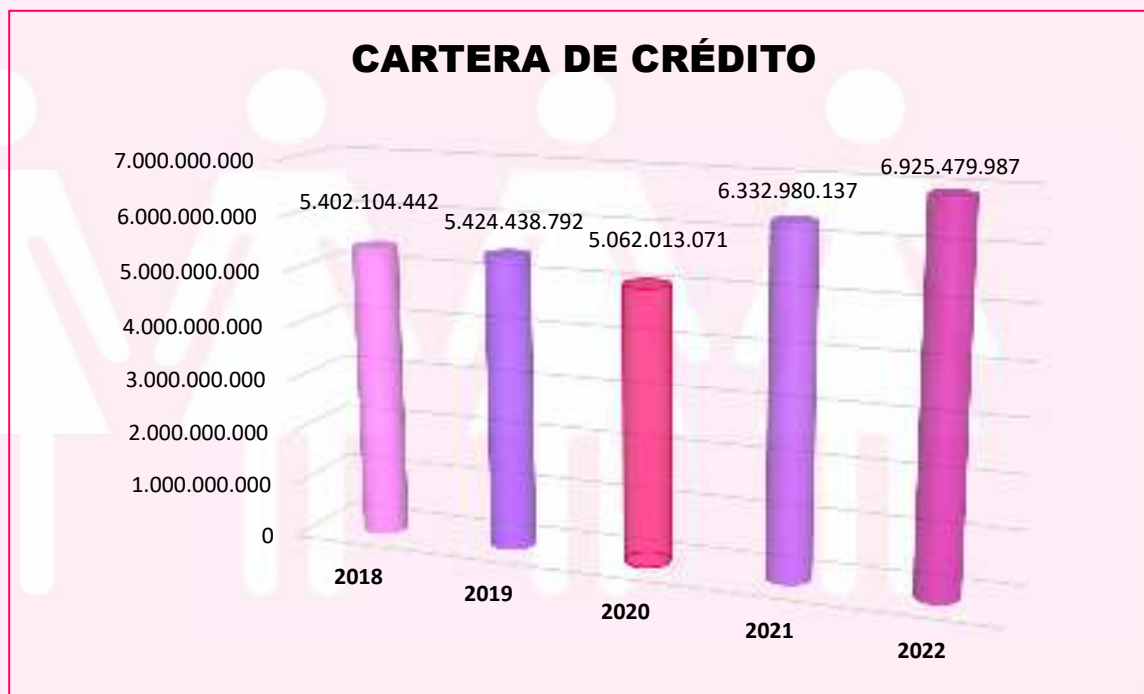


Cartera de Crédito

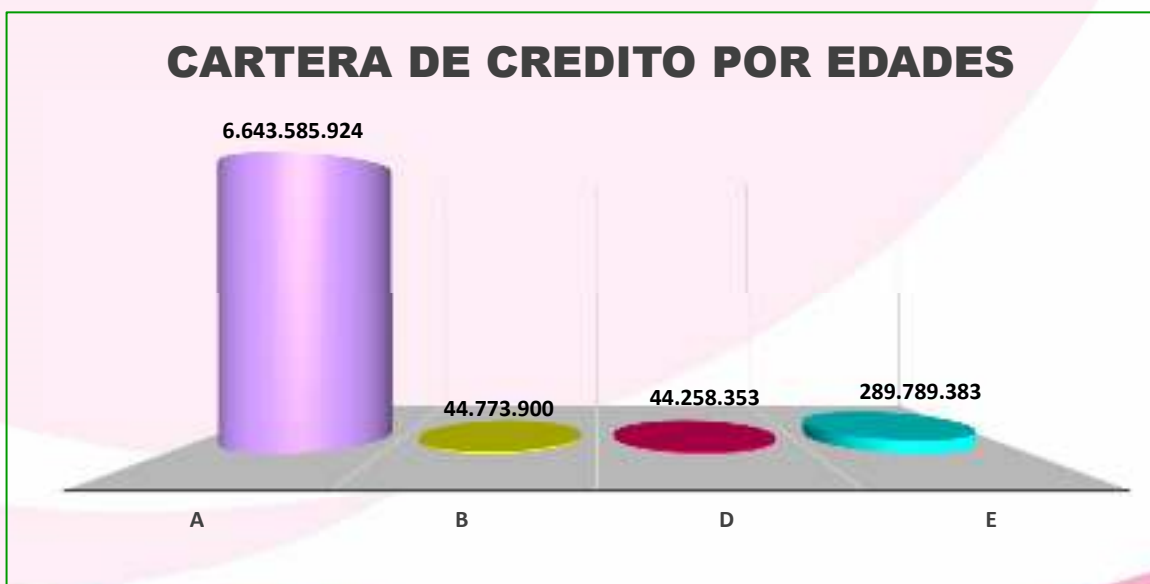
En las operaciones primarias, se fundamentan en la intermediación financiera; siendo la Cartera de Crédito nuestro principal Activo productivo, el cual representa el 78,78% del total de los Activos de COOPMUJER LTDA.

En el periodo 2022, se presentó un aumento de la Cartera de Crédito del 9,36% en términos porcentuales y de \$592.499.850 pesos, en términos absolutos, al pasar de \$6.332.980.137 pesos en el periodo 2021 a \$6.925.479.987 pesos en el 2022.

La grafica nos indica la evolución de la Cartera de Crédito de los últimos 5 años:



La grafica nos indica la composición de la Cartera de Crédito, por edades de vencimiento a cierre del 2022.

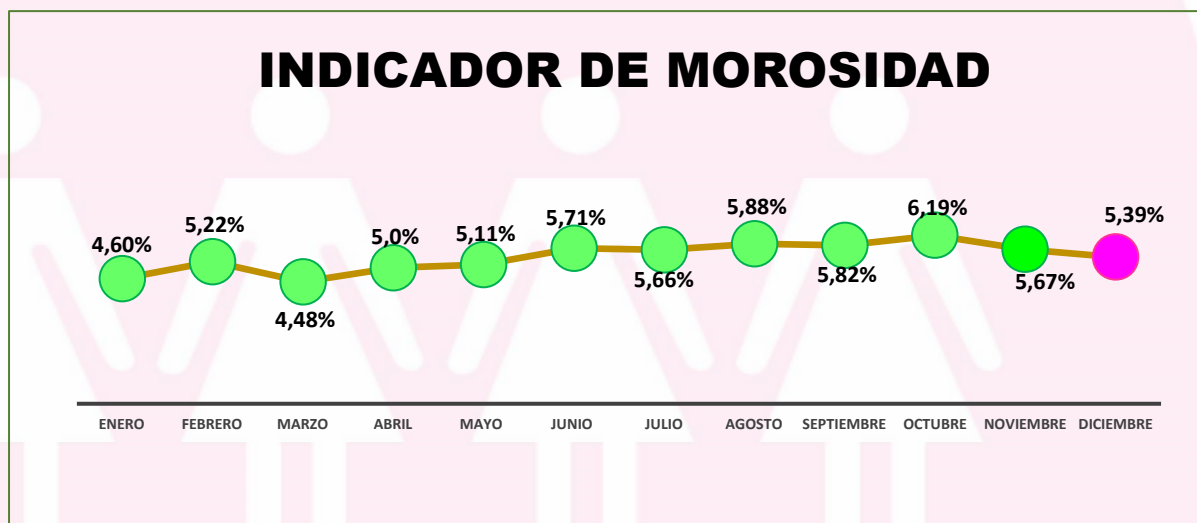




El total de la Cartera Vencida fue de \$378.821.636 pesos, con un incremento de \$294.216.216 pesos, protegida con un Deterioro Individual de \$234.411.768 pesos; con un indicador de cubrimiento del 61,88% según los parámetros contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera en lo relacionado a los porcentajes aplicables a cada categoría.

Se continuo con la gestión de cobranza y la normalización de la cartera de crédito, con lo que permitió que el indicador de Calidad de la Cartera de Crédito (Índice de Morosidad) se ubicara en 5,39 %, porcentaje superior en 0,76% al del año 2021 que fue del 4,63%.

La grafica nos indica la evolución del indicador de morosidad de enero a diciembre del año 2022



La tasa promedio efectiva de colocación para Cartera de Crédito es del 25.59%

El deterioro de la Cartera de Crédito, aumento el 26.56% en términos porcentuales y en términos absolutos 81.463.518 pesos, al pasar de 306.659.870 pesos en el 2021 a \$388.123.388 pesos en el 2022, seguimos proyectando el deterioro a una mayor exigencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuando se exija el cálculo del Deterioro, de acuerdo al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

Durante el periodo 2022 fueron aprobados y entregados por los estamentos facultados para decidir sobre operaciones de crédito (Gerencia, Coordinadora de oficina Bucaramanga, Comité de Crédito y el Consejo de Administración) 211 créditos, por un valor de \$3.425.550.000 pesos, con un promedio de créditos por asociado de \$16.234.834 pesos.

La cartera de crédito bruta registró un aumento de \$673.747.624 pesos, al pasar de \$ 6.348.659.936 pesos en el 2021 a \$ 7.022.407.560 pesos en el 2022, este incremento que se dio de un año a otro, se debe a la demanda de créditos por nuestras asociadas el cual se evidencia que la Cooperativa está contribuyendo a satisfacer las necesidades de financiación de sus Asociadas, objeto principal de esta entidad Cooperativa.

En los siguientes cuadros se puede observar la dinámica que tuvo la colocación de la Cartera de Crédito a través de los Estamentos con que cuenta la cooperativa para atender las demás de Crédito de su Base Social, así:




CREDITOS APROBADOS POR ESTAMENTOS DESDE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ESTAMENTO	NÚMERO CRÉDITOS APROBADOS	VALOR CRÉDITO APROBADO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	6	114.300.000
COMITÉ CRÉDITO	57	1.763.000.000
GERENCIA	141	1.489.250.000
DIRECTORA DE AGENCIA	7	59.000.000
TOTAL	211	3.425.550.000

CREDITOS APROBADOS Y DESEMBOLSADOS POR OFICINA DESDE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONSOLIDADO CRÉDITOS DESEMBOLSADOS		
COOPMUJER LTDA		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO APROBADO
SAN GIL	191	2,992,550,000
BUCARAMANGA	20	433,000,000
TOTAL	211	3,425,550,000

CREDITOS CANCELADOS POR OFICINA DESDE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONSOLIDADO CRÉDITOS CANCELADOS		
COOPMUJER LTDA		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO CANCELADO
SAN GIL	160	1,090,646,001
BUCARAMANGA	31	115,346,723
TOTAL	191	1,205,992,724




COLOCACION DE LA CARTERA DE CREDITO COMPARATIVA 2022-2021

CONSOLIDADO CARTERA DE CREDITO	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN
CARTERA VIGENTE	6,643,585,924	6,054,443,720	589,142,204
CARTERA VENCIDA	378,821,636	294,216,216	84,605,420
TOTAL CARTERA BRUTA	7,022,407,560	6,348,659,936	673,747,624
Menos: PROVISIONES INDIVIDUAL Y GENERAL	-304,635,844	-209,264,267	-95,371,577
TOTAL CARTERA NETA	6,717,771,716	6,139,395,669	578,376,047
INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA	5.7	4.86	0.84

CRÉDITOS POR MONTO AÑO 2022	
COOPMUJER LTDA	
MONTO	PORCENTAJE %
1.000.001 - 3.000.000	2%
3.000.001 - 5.000.000	3%
5.000.001 - 10.000.000	10%
10.000.001 - 15.000.000	9%
15.000.001 - 20.000.000	13%
Más de 20.000.000	63%
TOTAL	100%





La Cartera de Crédito clasificada por nivel de riesgo cierra a diciembre 31 de 2022 con las siguientes cifras:

CONSOLIDADO DETERIORO DE CARTERA AÑO 2022

CALIFICACION	CARTERA CONSUMO		CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	6,643,585,924	227,941,483	0	0	0	0	20,853,379	6,850,674,028
B	31-60	3%	44,773,900	895,424	0	1,343,216	0	0	275,257	44,050,851
C	61-90	13%	0	0	0	0	0	0	0	0
D	91-180	23%	44,258,353	8,070,222	0	10,179,421	0	7,829,918	240,304	34,078,932
E	181-360	55%	70,889,449	9,778,704	0	38,989,197	0	6,930,350	2,848,354	31,900,252
E1	>360	100%	218,899,934	43,170,164	1,339,818	183,899,934	1,339,818	26,711,289	16,458,875	35,000,000
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	-70,224,076
TOTALES			7,022,407,560	289,855,997	1,339,818	234,411,768	1,339,818	41,471,557	40,676,169	6,925,479,987

COMPORTAMIENTO GARANTIA IDONEA AÑO 2022

CALIFICACION	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO	DETERIORO PAGO POR CUENTAS DE ASOCIADAS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	14,232,275	326,271	0	0	0	0	0	14,558,546
E1	>360	100%	45,605,498	13,170,837	172,488	10,605,498	172,488	13,170,837	0	35,000,000
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES			59,837,773	13,497,108	172,488	10,605,498	172,488	13,170,837	0	49,558,546




COMPORTAMIENTO CON GARANTÍA NO IDONEA AÑO 2022

CAL	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO	DETERIORO PAGO POR CUENTAS DE ASOCIADAS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	DETERIORO GENERAL	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA									
A	0-30	0%	6,629,353,649	227,615,212	0	0	0	0	20,853,379		6,836,115,482
B	31-60	3%	44,773,900	895,424	0	1,343,216	0	0	275,257		9,050,851
C	61-90	13%	0	0	0	0	0	0	0		0
D	91-180	23%	44,258,353	8,070,222	0	10,179,421	0	7,829,918	240,304		34,078,932
E	181-360	55%	70,889,449	9,778,704	0	38,989,197	0	6,930,350	2,848,354		31,900,252
E1	>360	100%	173,294,436	29,999,327	1,167,330	173,294,436	1,167,330	13,540,452	16,458,875		35,000,000
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	70,224,076	-70,224,076
TOTALES			6,962,569,787	276,358,889	1,167,330	223,806,270	1,167,330	28,300,720	40,676,169	70,224,076	6,875,921,441

A continuación, se relaciona el Deterioro de la cartera de Crédito por Oficina, así:

DETERIORIO OFICINA SAN GIL DE CARTERA DE CRÉDITO AÑO 2022										
COOPMUJER LTDA										
CALIFICACION	CARTERA CONSUMO		CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	5,938,660,385	200,364,152	0	0	0	0	19,760,239	6,119,264,298
B	31-60	3%	20,155,520	620,167	0	604,665	0	0	275,257	19,895,765
C	61-90	13%	0	0	0	0	0	0	0	0
D	91-180	23%	37,025,986	7,829,918	0	8,515,977	0	7,829,918	0	28,510,009
E	181-360	55%	70,889,449	6,930,350	0	38,989,197	0	6,930,350	2,848,354	29,051,898
E1	>360	100%	205,665,337	26,711,289	1,279,818	170,665,337	1,279,818	26,711,289	15,172,964	19,827,036
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO										-24,667,153
TOTALES			6,272,396,677	242,455,876	6,514,852,553	218,775,176	1,279,818	220,054,994	38,056,814	6,191,881,853





DETERIORIO OFICINA BUCARAMANGA DE CARTERA DE CRÉDITO AÑO 2022										
COOPMUJER LTDA										
CALIFICACION	CARTERA CONSUMO		CARERA DE CRÉDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	704,925,539	27,577,331	0	0	0	0	1,093,140	731,409,730
B	31-60	3%	24,618,380	275,257	0	738,551	0	0	0	24,155,086
C	61-90	13%	0	0	0	0	0	0	0	0
D	91-180	23%	7,232,367	240,304	0	1,663,444	0	0	240,304	5,568,923
E	181-360	55%	0	2,848,354	0	0	0	0	0	2,848,354
E1	>360	100%	13,234,597	16,458,875	60,000	13,234,597	60,000	0	1,285,911	15,172,964
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO				0	0	0	0	0	0	-45,556,923
TOTALES			750,010,883	47,400,121	60,000	15,636,592	60,000	0	2,619,355	733,598,134

Cuentas por cobrar y otras

Al cierre del año 2022 no se registran cuentas por cobrar a cargo de partes relacionadas, por esta razón, solo se registraron las correspondientes a los avances y anticipos entregados a nuestros proveedores y la autorretención del impuesto de industria y comercio de Bucaramanga.

En el año 2022 este rubro alcanzo una cifra de \$12.295.587 pesos, que comparado con el año 2021, fue de \$9.592.139 pesos, obteniendo una variación de \$2.703.428 pesos en cifras absolutas, equivalentes al 28.18%

Activos materiales

Representan el valor de los bienes muebles e inmuebles que posee la Entidad al servicio de la misma, especialmente el valor de la Sede de la Oficina Principal.

En el periodo esta cuenta presento un aumento de \$18.394.717 pesos en cifras absolutas y del 1,78% en cifras porcentuales al pasar de \$1.032.533.421 pesos en el 2021 a \$1.050.928.138 en el 2022, aumento generado por la compra dada de equipo de cómputo y las mejoras realizadas a la edificación donde se encuentra ubicada la sede principal de la Cooperativa.

Otros Activos

Está representada por el Activo intangible distinto de la plusvalía (Software), que posee COOPMUJER LTDA, registra los activos intangibles adquiridos con el proveedor de software TECNOINFORMÁTICA de Bucaramanga, por concepto de SIIARE CLOUD COMPUTING, para los riesgos SARLAFT, SARO, SARC, SARM Y SARL, según contrato SIIARE 001-2019, con amortización mensual al gasto, esta cuenta presento un comportamiento de disminución de -\$ 9.898.838 de pesos en cifras absolutas y del - 64.35% en cifras porcentuales al pasar de \$ 15.383.447 de pesos en el año 2021 a \$5.484.609 de pesos en el 2022, disminución presentada por las amortizaciones generadas mensualmente en los activos intangibles durante el año.





Pasivos

Se reconocen como Pasivos las obligaciones presentes adquiridas por COOPMUJER LTDA. La característica especial de los Pasivos es que COOPMUJER LTDA tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Al igual que los Activos, los Pasivos presentaron un incremento así:

Para el cierre del año económico 2022, el pasivo de COOPMUJER LTDA cerró con un saldo de \$5.648.746.069 pesos, representado un incremento por valor de \$335.800.431 pesos en cifras absolutas equivalentes al 6.32% en términos porcentuales.

Este crecimiento del Pasivo en el año 2022 estuvo destacado principalmente por el Endeudamiento a que se vio obligada COOPMUJER LTDA, por el cambio tan brusco en las políticas financieras implementadas por el Banco de la República, el cual presentando un crecimiento por valor \$840.173.039 pesos, que en términos absolutos representa el 277%, cabe mencionar que los recursos obtenidos de los créditos fueron destinados a Capital de trabajo para la colocación de la cartera de crédito y el poder dar respuesta a la demanda de nuestras asociadas.

Al cierre del año 2022 la Cooperativa finalizó con un total de 9 obligaciones, las cuales fueron debidamente autorizadas por el Consejo de Administración.

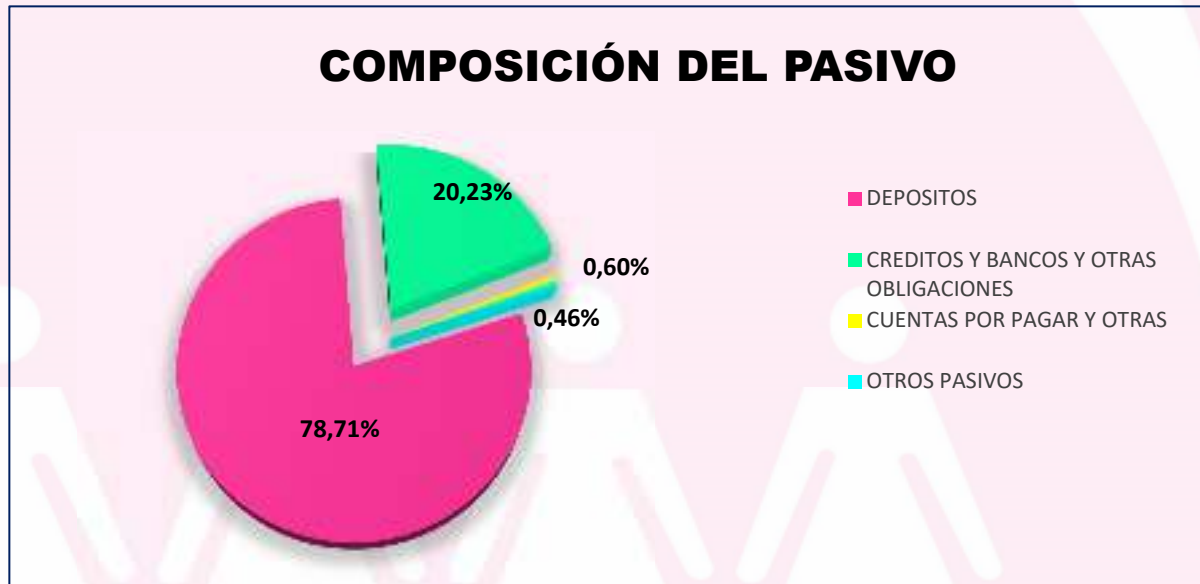
A continuación, la gráfica nos permite ver la evolución del pasivo en los últimos 5 años:





A continuación, la gráfica nos permite ver la evolución y las variaciones que presentó el pasivo en cada uno de los rubros que lo componen.

Composición del pasivo



COMPOSICIÓN DEL PASIVO				
DEPOSITOS	CREDITOS Y BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	OTROS PASIVOS	TOTAL PASIVO
4,445,859,805	1,142,765,162	33,960,186	26,160,916	5,648,746,069

Depósitos

Los Depósitos constituyen nuestra principal fuente de recursos internos, gracias a la confianza, a la capacidad de ahorro y a las muy buenas tasas de interés que ofrece COOPMUJER LTDA, nuestras asociadas mantienen sus ahorros en la Entidad.

Los depósitos constituyen el 78,71% del total del pasivo, para el año 2022 alcanzaron la cifra de \$4.445.859.805 pesos, presentando una disminución de -\$509.162.432 pesos en términos absolutos equivalentes a -10,28%, este rubro está conformado por las captaciones recibidos de las asociadas en las modalidades de Depósitos de Ahorro, conformado por las líneas de ahorro Intermed y Mujercitas con interés mensual y ahorro Interdiario con interés diario; CDAT y Ahorro Contractual.

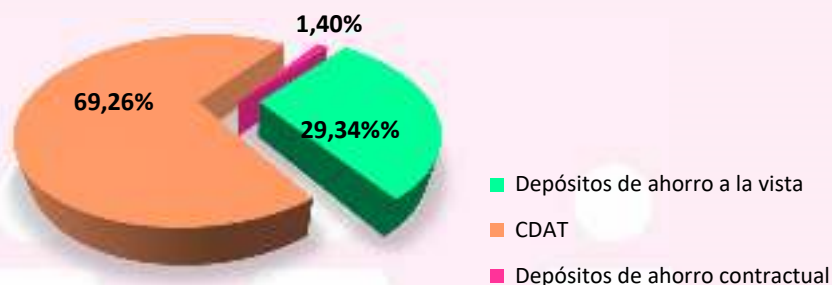
Las disminuciones presentadas son respaldadas principalmente por el rubro de CDAT (Certificado de Depósitos a Término) que representan el 69,26% del total de los depósitos. Para el año 2022 alcanzó la cifra de \$3.079.224.403 pesos con una disminución de -\$533.037.408 pesos, lo anterior obedece a que la el rubro de CDAT fue afectado por factores externos como el incremento exponencial que se evidencio en las tasas de captaciones que emitió el Banco de la Republica con la finalidad de mitigar la inflación, tasas en las que COOPMUJER LTDA no pudo sostener en su momento ya que el incremento en los costos afectaría la estructura financiera, lo que conlleva a que asociadas tomaran la decisión de realizar el retiro en el vencimiento del título. Sin embargo y evidenciando el descalce que se estaba generando la Cooperativa vio la necesidad de realizar el estudio de tasas de captación con el fin de ser competitivas en el mercado y evitar más retiros sin generar mayores cambios dentro de la estructura financiera.





La grafica muestra la participación de las diferentes modalidades de Ahorro en el total de los Depósitos

COMPOSICIÓN DE LOS DEPOSITOS



DEPOSITOS	VALOR
<i>Depósitos de ahorro a la vista</i>	1,304,533,087
<i>CDAT</i>	3,079,224,403
<i>Depósitos de ahorro contractual</i>	62,102,315
TOTAL DEPOSITOS	4,445,859,805

Dentro de las políticas para estimular a nuestras asociadas que manejan sus recursos en COOPMUJER LTDA, la Entidad continúa asumiendo el impuesto del GMF (4x1000), en retiros de Certificado de depósitos a ahorro a término sobre cualquier cuantía, adicionalmente estos ahorros se encuentran protegidos por el Seguro de Depósitos del Fondo de Garantía del Sector Cooperativo "FOGACOO", costo asumido por COOPMUJER LTDA, durante el año 2022 fue de \$23.559.000 pesos.

Cuentas por Pagar y otras

Son obligaciones pendientes de cancelar a terceros (costos y gastos por pagar, impuestos Municipales, DIAN, seguro al FOGACOO, Seguridad Social y Parafiscales, Remanentes por pagar.).

En el periodo esta Cuenta presentó un aumento de \$343.410 pesos en cifras absolutas y un 1,02% en cifras porcentuales al pasar de \$33.616.776 pesos en 2021 a \$33.960.186 pesos en el periodo 2022

Otros Pasivos

Son obligaciones laborales con los empleados de la Cooperativa por concepto de Cesantías y Vacaciones. Las cesantías son consignadas en el siguiente periodo, al fondo que cada funcionario ha escogido y las vacaciones se van pagando en la medida en que cada funcionario sale a vacaciones.



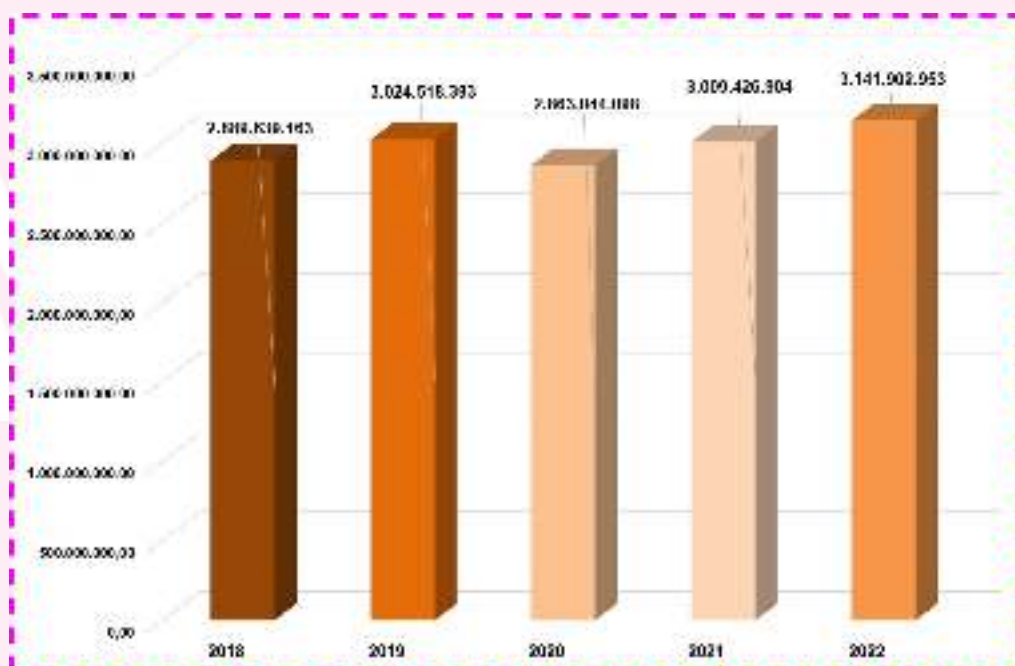


Esta cuenta de Balance presentó un aumento de \$4.446.415 pesos en términos absolutos y en términos porcentuales 20,48%, al pasar de \$21.714.501 pesos en el año 2021 a \$26.160.916 pesos en el año 2022.

Patrimonio

Es la participación residual en los activos una vez deducidos todos sus Pasivos; cerramos la vigencia con un crecimiento de \$132.476.049 pesos en cifras absolutas y del 4,40% en cifras porcentuales, al pasar de \$3.009.426.904 pesos en el 2021 a \$3.141.902.953 pesos en el 2022.

Evolución del Patrimonio



Capital Social

El Capital Social representa la suma del valor nominal de las consignaciones efectuadas por las Asociadas en sus Aportes Sociales

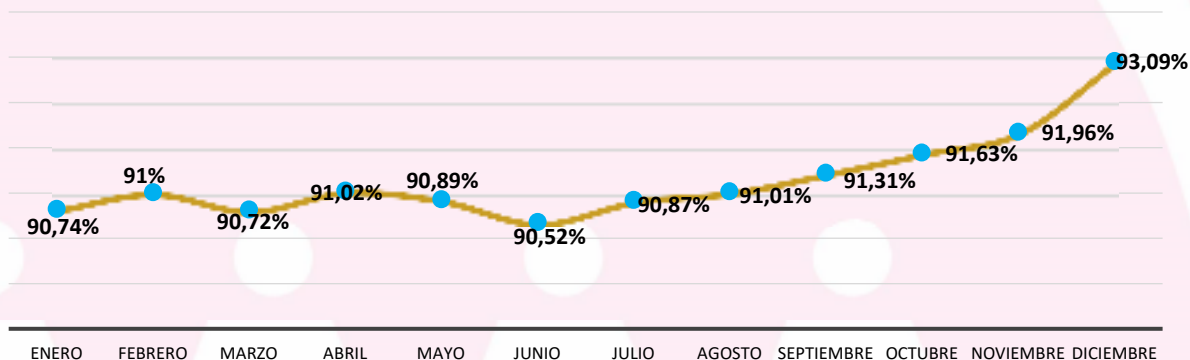
En comparación con el período 2021, este rubro presentó un incremento del 2,83% en cifras porcentuales y de \$35.481.822 pesos en cifras absolutas al pasar de \$1.253.707.936 pesos en el 2021 a \$1.289.189.758 pesos, al cierre del Ejercicio Económico 2022, este incremento es producto del resultado de las estrategias realizadas con el objetivo de incrementar el capital social y dar cumplimiento con lo establecido en el capital mínimo irreducible, esta variación se dio mediante las consignaciones realizadas por las asociadas y reciprocidad de los aportes sociales por medio de las solicitudes de obligaciones crediticias.





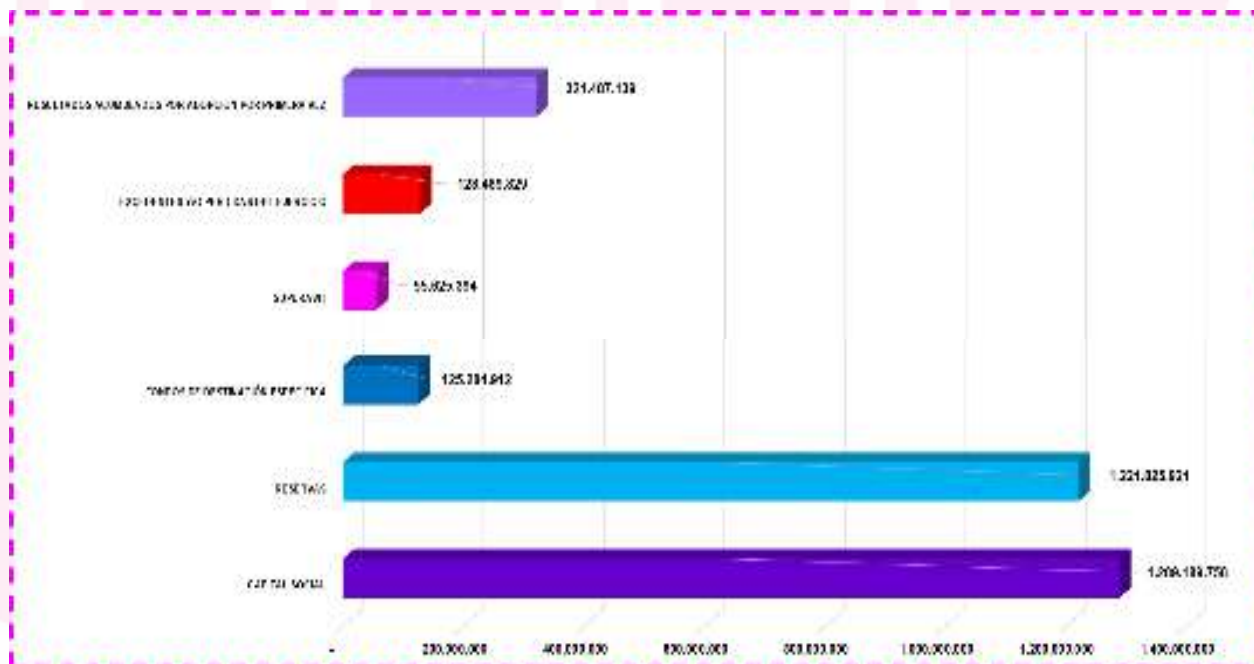
A continuación, en la gráfica se puede observar el Comportamiento y cumplimiento de los Aportes Sociales Mínimos no reducibles durante la vigencia del año 2022.

CAPITAL SOCIAL



Como puede observarse, durante toda la vigencia del año 2022, COOPMUJER LTDA no dio cumplimiento al artículo 96 del Estatuto Vigente que dice: "ARTÍCULO 96. CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE: Los aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de COOPMUJER LTDA se fija en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (1.290.370.410), los cuales se ajustarán anualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), total ponderado, que calcula el DANE

Composición Patrimonio





Reservas

Su participación es del 38,89% del total del Patrimonio, lo constituyen las Reservas, conformadas por los recursos apropiados para beneficio de COOPMUJER LTDA, tomados de los excedentes de ejercicios anteriores. En comparación con el periodo 2021, este rubro presentó un crecimiento del 11,23% en cifras porcentuales y de \$ 123.315.712 pesos en cifras absolutas, incremento dado por el restablecimiento por los excedentes del 2021 dado a la disminución por las pérdidas generadas en el año 2020.



Resultado del Ejercicio

Ingresos

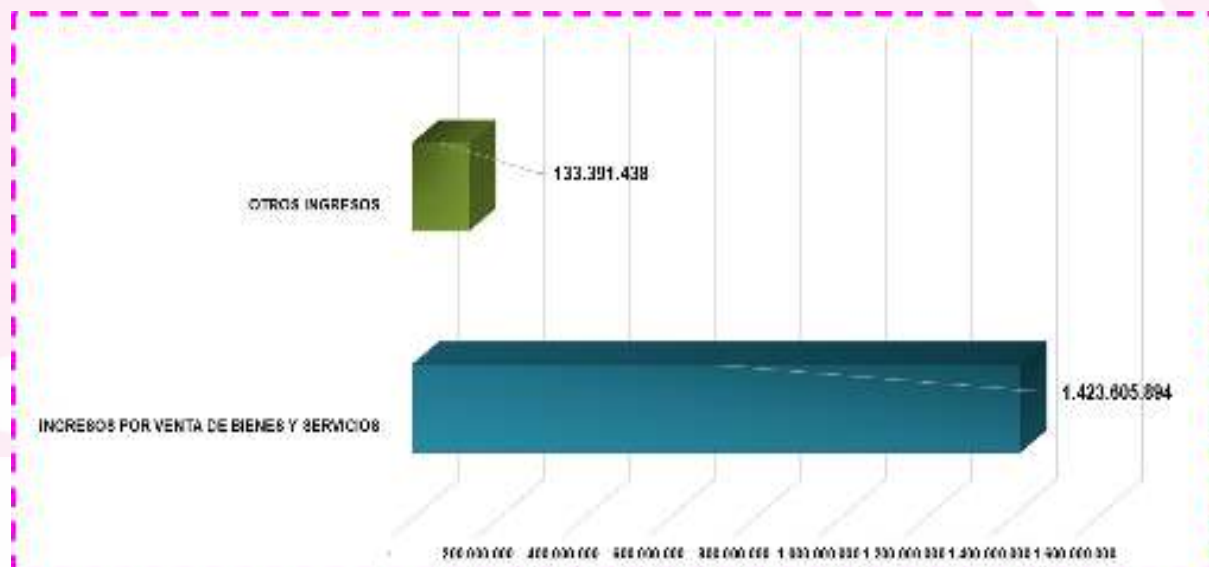
La colocación de Créditos a nuestras Asociadas es la mayor fuente generadora de Ingresos que tiene COOPMUJER LTDA.

El total de los ingresos en el periodo fue de \$1.556.997.332 pesos, que comparado con el 2021 fue de \$1.484.356.766 pesos, este rubro presentó un incremento por valor de \$72.640.566 pesos en cifras absolutas y del 4,89 % porcentualme





A continuación, la gráfica nos permite ver la composición de los ingresos:



Evolución de los ingresos por venta de bienes y servicios

Los ingresos ordinarios surgen de las actividades propias del objeto social de COOPMUJER LTDA y se conocen con el nombre de ingresos por venta de bienes y servicios correspondiente a los intereses generados por la cartera de crédito consumo y los intereses con períodos de gracia, los ingresos por venta de bienes y servicios alcanzaron la cifra de \$ 1.423.605.894, con un crecimiento porcentual de 16,11%, equivalentes a \$197.556.032 pesos, este efecto positivo fue producto del impacto de la reactivación en la dinámica de colocación y recuperación de la cartera de crédito lo que nos permitió una mayor generación de ingresos.

A continuación, la gráfica nos permite ver la evolución de los ingresos por venta de bienes y servicios en los últimos 5 años:





Gastos

Los gastos totales para el cumplimiento del objeto social ascendieron a \$1.080.841.313, que comparados con el 2021 fueron de \$1.008.318.433.

En la vigencia se incurrió en gastos de administración, este rubro presentó un crecimiento de 8,11% en cifras porcentuales y de \$80.632.864 pesos en cifras absolutas al pasar de 994.485.689 en el 2021 a \$1.075.118.553 pesos, ese aumento se ve reflejado principalmente a que los rubros por concepto de beneficios de empleados y gastos generales presentaron un crecimiento el cual se debe a que la Cooperativa incurrió en proyectos encaminados al crecimiento empresarial de los que se debía que contar con herramientas tecnológicas, personal idóneo y asesorías profesionales.

En el 2022, COOPMUJER LTDA alcanzó una disminución en deterioro, al pasar de \$215.801.876 pesos en el 2021 a \$142.125.385 pesos en el 2022.

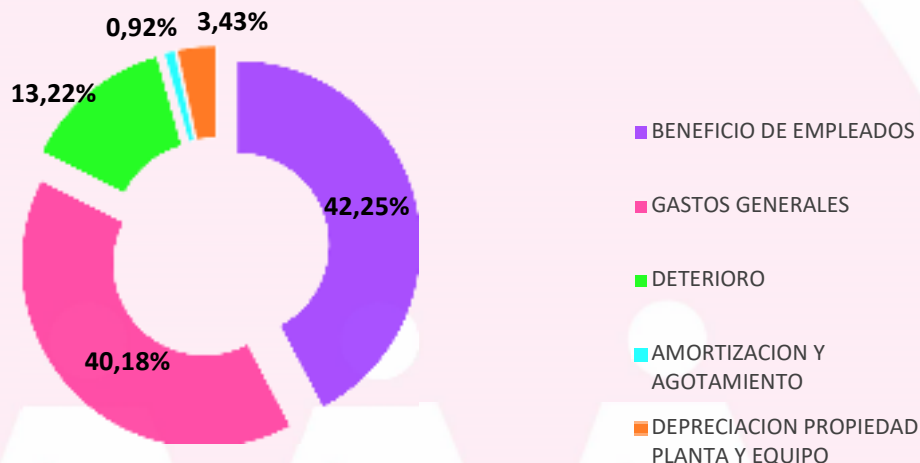
A continuación, la gráfica nos permite ver la evolución de los gastos de administración en los últimos 5 años:



La composición de los gastos de administración es: beneficios de empleados representan el 42,25%, gastos generales 40,18%, deterioro 13,22%, la amortización y agotamiento 0,92% y la depreciación propiedad planta y equipo 3,43%



COMPOSICION GASTOS DE ADMINISTRACIÓN



Los otros gastos se encuentran constituidos por los gastos financieros y gastos varios, que alcanzaron una cifra de \$ 5.772.760 en el 2022, presentando una disminución de -48.109.984 en valor absoluto equivalentes a -58.63%

Costos

Los costos de venta y de prestación de servicios está conformado por los intereses de depósitos, intereses de crédito y otras obligaciones, y la contribución de emergencia (Gmf), al cierre del 2022 registro un saldo de \$ 347.666.190 pesos, presentando un aumento del 16,17% en cifras porcentuales y de \$48.395.877 pesos en cifras absolutas.

COSTOS DE VENTA Y DE PRESENTACION DE SERVICIOS





La Administración de COOPMUJER LTDA, informa que durante la vigencia del año 2020 y por motivos originados por la emergencia económica, social y ecológica por COVID 19, decretada por el Gobierno nacional, expidieron medidas prudenciales en lo referente a la Cartera de Crédito, es así como la SUPERSOLIDARIA emitió las Circulares Externas Número 11 del 19 de marzo de 2020 y la Numero 17 del 17 de julio de 2020, buscando con ellas que las Asociadas Deudoras que se encontraran al día a fecha de febrero de 2020, y por iniciativa propia, es decir, de las mismas Asociadas Deudoras solicitaran tratamiento a su obligaciones financieras a través del otorgamiento de “Alivios”, es así como a través de estas dos Circulares Externas expedidas por la SUPERSOLIDARIA, se acogieron 136 Asociadas Deudoras, de las cuales a cierre del ejercicio del año 2021, aún quedan 67 Asociadas Deudoras que sus Obligaciones Financieras se encuentran dentro del Aplicativo de Cartera Marcadas como Obligaciones con “Alivios”.

En el siguiente cuadro se puede observar la Cartera de Crédito que se encuentra Marcada por “Alivios”, según la Circular Externa expedida por la SUPERSOLIDARIA. Así:

CONSOLIDADA

MARCACIÓN CIRCULARES EXTERNAS 11 Y 17 DEL 2020 EXPEDIDAS POR LA SUPERSOLIDARIA			
INFORMACIÓN CONSOLIDADA			
COOPMUJER LTDA			
CIRCULAR	CANTIDAD	CAPITAL	INTERESES
Circular Externa 11 Marzo 2020	26	314,686,864	18,159,719
Circular Externa 17 Julio 2020	11	140,504,594	22,516,450

SAN GIL

MARCACIÓN CIRCULARES EXTERNAS 11 Y 17 DEL 2020 EXPEDIDAS POR LA SUPERSOLIDARIA			
INFORMACIÓN OFICINA SAN GIL			
COOPMUJER LTDA			
CIRCULAR	CANTIDAD	CAPITAL	INTERESES
Circular Externa 11 Marzo 2020	20	174,182,270	15,540,364
Circular Externa 17 Julio 2020	11	140,504,594	22,516,450





BUCARAMANGA

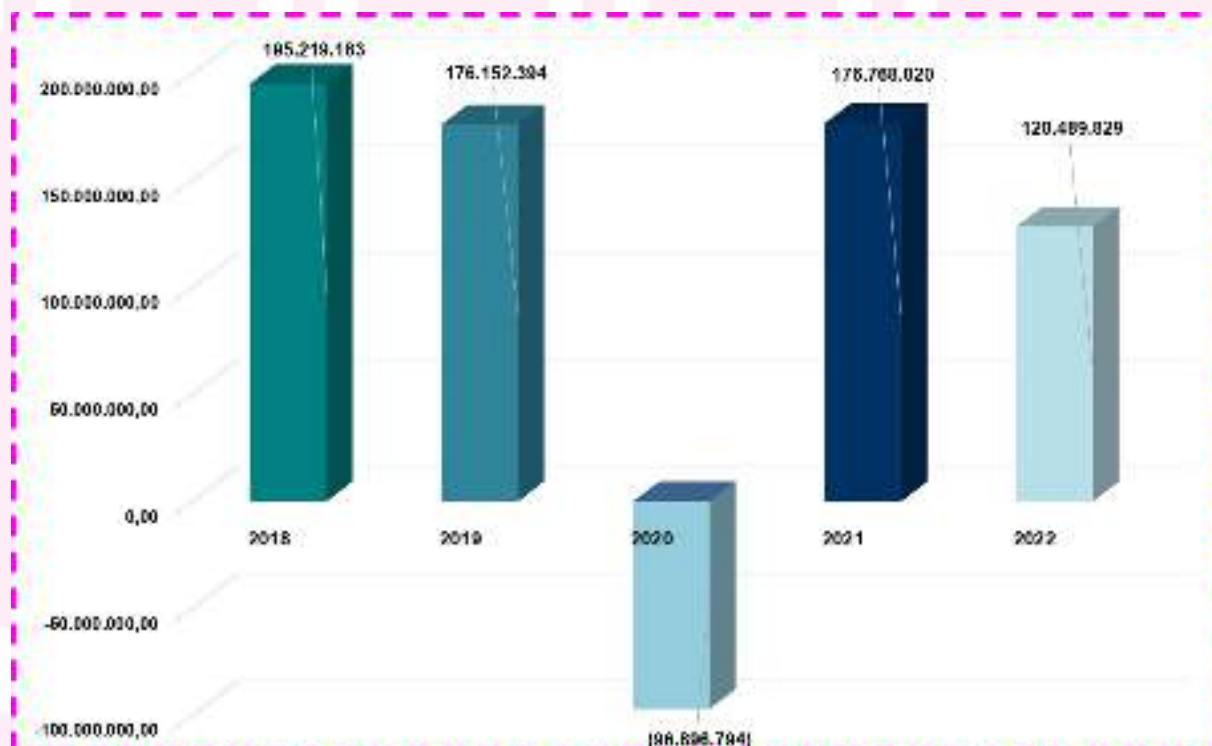
MARCACIÓN CIRCULARES EXTERNAS 11 Y 17 DEL 2020 EXPEDIDAS POR LA SUPERSOLIDARIA			
INFORMACIÓN OFICINA BUCARAMANGA			
COOPMUJER LTDA			
CIRCULAR	CANTIDAD	CAPITAL	INTERESES
Circular Externa 11 Marzo 2020	6	36,053,197	2,619,355
Circular Externa 17 Julio 2020	0	0	0

Es de suma importancia informar que al cierre del Ejercicio Económico 2022, aún continúan beneficiándose 85 Asociadas del Programa Ingreso Solidaria, implementado del Gobierno Nacional

Excedente del Ejercicio

Es de resaltar que COOPMUJER LTDA mantuvo las tasas de interés de colocación en niveles muy favorables para sus Asociadas, así mismo con la responsable administración de los recursos de los rubros que impactan la rentabilidad de la Cooperativa, la eficiencia en el desarrollo de las tareas administrativas y operacionales, trabajo en equipo de las funcionarias y administradores, esfuerzo y confianza depositada por sus asociadas, el reflejo es el resultado del Ejercicio Económico del año 2022, obteniendo la suma de \$128.489.829 pesos

Evoluciones de Excedentes





La grafica nos muestra el comportamiento de los resultados adquiridos en las operaciones realizadas en el año 2022



AÑOS	2021	2022
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,226,049,862	1,423,605,894
OTROS INGRESOS	258,306,904	133,391,438
GASTOS	1,008,318,433	1,080,841,313
COSTOS	299,270,313	347,666,190
UTILIDAD/PERDIDA	176,768,020	128,489,829





3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Gestión de los Comités de Riesgos

La gestión realizada durante el año 2022 por los Comité de Riesgo de Liquidez y el Comité de Riesgos se desarrolló según directrices impartidas por la SUPERSOLIDARIA, según lo expuesto en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, y la participación en la elaboración de Manuales y Metodologías acordes a las necesidades de COOPMUJER LTDA, evaluando las posibles mejoras dentro de los procesos de cada área.

El Comité de Riesgos de Liquidez, realizó 12 reuniones ordinarias durante el año 2022, en los cuales se expuso todos los elementos que componen cada uno de los riesgos a los cuales nos vemos expuestas, elementos que son fundamentales para el monitoreo de los riesgos, como se presentan a continuación.

COOPMUJER LTDA ha dado optimo cumplimiento a los ajustes que en el año 2022 nuestro ente de vigilancia y control, adecuando y adaptando sus reglamentaciones a las normas que en la actualidad nos rigen, siempre pensando en nuestras asociadas, es de esta manera de COOPMUJER LTDA ha dado cumplimiento a los controles de ley establecidos en el título III y IV de la circular básica contable y financiera circular externa No. 22 del 2020 así.

Fondo de Liquidez

En la siguiente tabla podemos evidenciar el comportamiento trimestral que se obtuvo durante el 2022 el fondo de liquidez

FONDO DE LIQUEDEZ AÑO 2022			
PRIMER TRIMESTRE MARZO 2022	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2022	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2022	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2022
10.90%	11.09%	11.05%	10.61%

Visualizando los resultados de la tabla expuesta, COOPMUJER LTDA ha cumplido con las disposiciones asignadas en el Título III del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 del 2020 asimismo, este Indicador cumple con lo expuesto en el Artículo 6 del Decreto 790 del 2003, Normativa que exigen la constitución de un Fondo de Liquidez con un equivalente del diez por ciento (10%) del total de los Depósitos y por disposiciones del Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA y como consta en el Acta No. 258 del 21 de agosto del 2021 de este organismo de administración, se aprobó mantener constituido el Fondo de Liquidez en el 10.5% del total de los Depósitos captados por COOPMUJER LTDA, esto con el objetivo de mantener un reserva adicional de este Fondo con la finalidad de mitigar el Riesgo en el caso que se presente un evento relevante dentro de la entidad; durante del año 2022 COOPMUJER LTDA, mantuvo conformado el Fondo de Liquidez por encima de lo estipulado por las normas legales y por las disposiciones internas del Consejo de Administración, es así como la Constitución del Fondo de Liquidez para el cierre del ejercicio económico del año 2022, el Fondo de Liquidez cerró con 0.61 puntos porcentuales por encima de lo propuesto en las normativas legales vigentes.

La información que se genera mes a mes del Fondo de Liquidez es emitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de su herramienta de reporte de información SIGCES en el Formato 027 y esta debe ser enviada los primeros 20 días de cada mes.





Evaluación de Riesgos de Liquidez

En la siguiente tabla evidenciamos el comportamiento trimestral que se obtuvo frente a la brecha de liquidez.

EVALUACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ AÑO 2022			
PRIMER TRIMESTRE MARZO 2022	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2022	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2022	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2022
130,984,232.3	121,366,362.2	353,012,761.2	429,357,389.3

Visualizando la tabla se evidencia que COOPMUJER LTDA ha dado óptimo cumplimiento a lo estipulado en el Título IV Capítulo XVII del anexo I de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, donde nos indica que este modelo en la tercera banda de tiempo se debe encontrar los valores equivalentes Positivos, caso en el que COOPMUJER LTDA, cumplió a cabalidad y dicha información que se genera mes a mes de la Evaluación de Riesgo de Liquidez, se emitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de su herramienta de reporte de información SIGCES en el formato 029 y esta debe ser enviada los primeros 20 días de cada mes.

Para el cierre del año 2022, se obtuvo un GAP de Liquidez para la última Banda de tiempo de \$429.357.389,3 cerrando con el mayor equivalente registrado durante el año 2022.

Gestión y Administración de Riesgos Financieros y no Financieros

Por medio de la Gestión y Administración de Riesgos se identifican, evalúan y controlan los Riesgos que pueden afectar a COOPMUJER LTDA, este proceso tiene como finalidad minimizar las posibles pérdidas y maximizar las oportunidades de la Cooperativa en el desarrollo de sus objetivos estratégicos y sociales, día a día COOPMUJER LTDA, se ve expuesta a múltiples eventos que le pueden generar riesgos; eventos asociados a los Riesgos de Liquidez, Mercados, Operativos y Crédito, los cuales pueden conllevar a una desviación en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y cooperativos que pueden derivar en Pérdidas y una disminución de los Excedentes o incluso en la disminución del valor del Patrimonio.

La gestión de los Riesgos en COOPMUJER LTDA, es considerada como un elemento fundamental para la consecución de los objetivos estratégicos, desde el Consejo de Administración se imparten las directrices para alcanzar dichos objetivos mediante política y desde la Administración junto con los Comités de Riesgos, se han diseñado metodologías, procedimientos y mecanismos de control, los cuales son ejecutados, con la participación de todas las funcionarias, admitiendo la buena gestión de los diferentes riesgos a los cuales nos vemos expuestos.

Mediante la Gestión de Riesgos, se contribuye de manera eficaz a la identificación, medición, control, tratamiento y monitoreo de los riesgos de COOPMUJER LTDA, con el objetivo de preservar la eficiencia, eficacia y efectividad de su gestión y la capacidad operativa, así como salvaguardar los recursos que se administran.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez -SARL

El Riesgo de Liquidez, denota la posible materialización por incapacidad de mantener un equilibrio permanente en el tiempo entre los Flujos Financieros Positivos como Negativos; desde el punto de vista de los Activos por la incapacidad que puede presentar la entidad para convertir rápidamente un Activo en Efectivo, sin generar pérdidas de capital o interés por penalidad propia de los instrumentos desde el punto de vista de los Pasivos que se pueden materializar por la incapacidad de financiar el crecimiento de sus operaciones y/o actividades y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecida.





COOPMUJER LTDA, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez en funcionamiento, el cual le permite hacer los diferentes hallazgos del mismo con el fin de dar óptimo cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, contando con un Manual de Sistema de Administración y a su vez cuenta con un Plan de Contingencia en dado caso se materialice este Riesgo debido a diferentes factores que puedan afectar a la Cooperativa y esto permitirá dar óptima solución.

COOPMUJER LTDA, mantiene una política de liquidez, acorde con el Flujo de Capital de Trabajo, ejecutando los compromisos de pago de acuerdo con lo pactado en los Contratos con Proveedores, Empleadas, Contratistas y Obligaciones Financieras. Esta gestión se apoya en la elaboración de Flujos de Caja y de Presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez. Mensualmente, se preparan, reportan y aplican las Evaluaciones del Riesgo de Liquidez del fondo de liquidez conforme lo establece la circular básica contable y financiera No. 22 de 2020.

Tanto el Consejo de Administración y la Gerencia, conocen la situación de liquidez de COOPMUJER LTDA y adopta las medidas requeridas, teniendo en cuenta las políticas, límites de exposición, tendencias de mercado, para considerar el nivel de activos líquidos que debe mantener a fin de dar un manejo adecuado a la liquidez de la Cooperativa.

Fondo de Liquidez

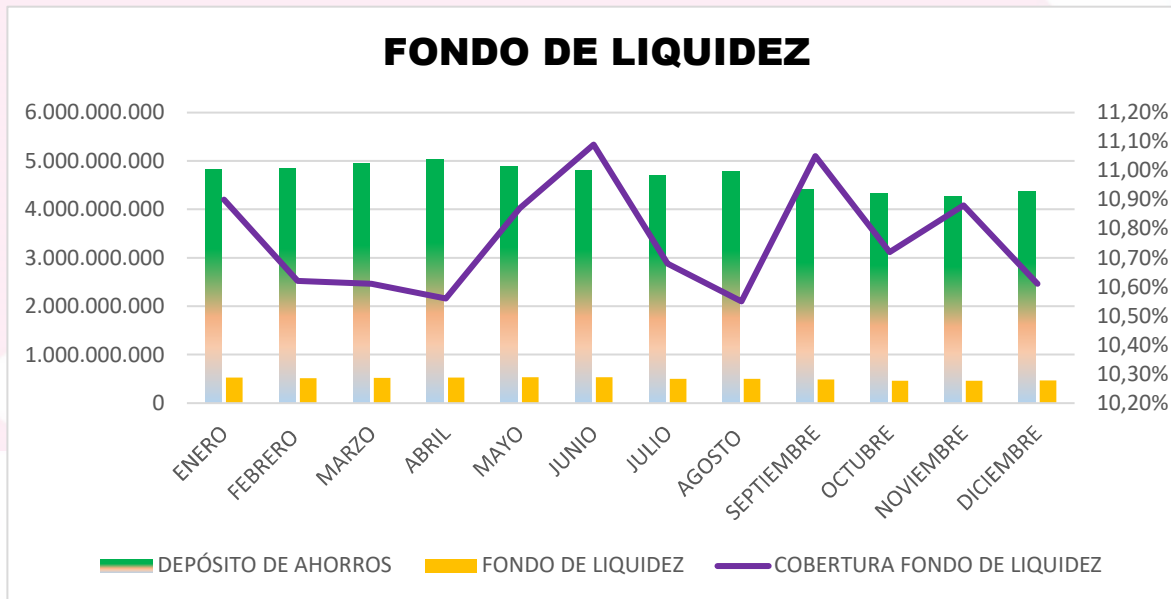
FONDO DE LIQUIDEZ AÑO 2022			
COOPMUJER LTDA			
AÑO 2022	DEPÓSITO DE AHORROS	FONDO DE LIQUIDEZ	COBERTURA FONDO DE LIQUIDEZ
ENERO	4,822,307,602	525,444,317	10.90%
FEBRERO	4,834,442,256	513,304,256	10.62%
MARZO	4,943,367,567	524,306,708	10.61%
ABRIL	5,022,823,600	530,297,675	10.56%
MAYO	4,886,824,498	531,332,729	10.87%
JUNIO	4,801,406,022	532,336,357	11.09%
JULIO	4,711,935,289	503,365,919	10.68%
AGOSTO	4,778,885,672	504,348,304	10.55%
SEPTIEMBRE	4,409,236,871	487,273,384	11.05%
OCTUBRE	4,322,673,000	463,211,696	10.72%
NOVIEMBRE	4,267,142,868	464,086,445	10.88%
DICIEMBRE	4,383,850,427	464,992,044	10.61%

Como la tabla nos permite evidenciar el Fondo de Liquidez, en el transcurso del año 2022 presentó porcentajes por encima de los establecido en la normativa y cumpliendo las disposiciones impartidas por el Consejo de Administración.

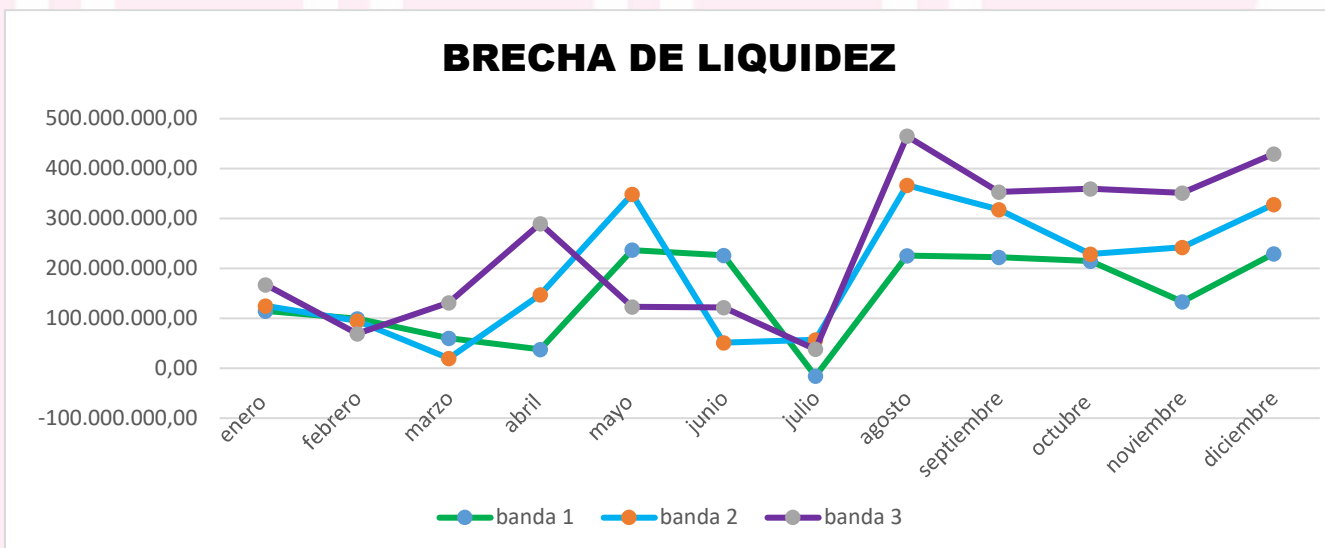




Evaluación de Riesgo de Liquidez



La evaluación de Riesgo es un componente fundamental que nos permite evidenciar la radiografía de la entidad y este tiene tres factores fundamentales los cuales son la Posición de los Activos, la Posición de los Pasivos y la Posición del Patrimonio, lo cual de acuerdo a los recaudos históricos y los pagos contractuales que tiene la entidad se distribuyen en las diferentes bandas de tiempo, en la siguiente grafica visualizamos el comportamiento que se obtuvo durante el año 2022 la brecha de liquidez en las tres bandas de tiempo correspondientes.



Como nos permite evidenciar la Gráfica donde presentamos mayor caída de la Brecha de Liquidez en las tres bandas de tiempo es para el mes de julio y esto se debe en gran parte al impacto e incremento masivo que se presentó en el mercado, en cuanto a las tasas de Depósito de Ahorro, lo que afecto nuestra liquidez para este mes, ya que en las tres bandas de tiempo los activos no cubrían al 100% las salidas por las Posiciones del Pasivo y del Patrimonio.





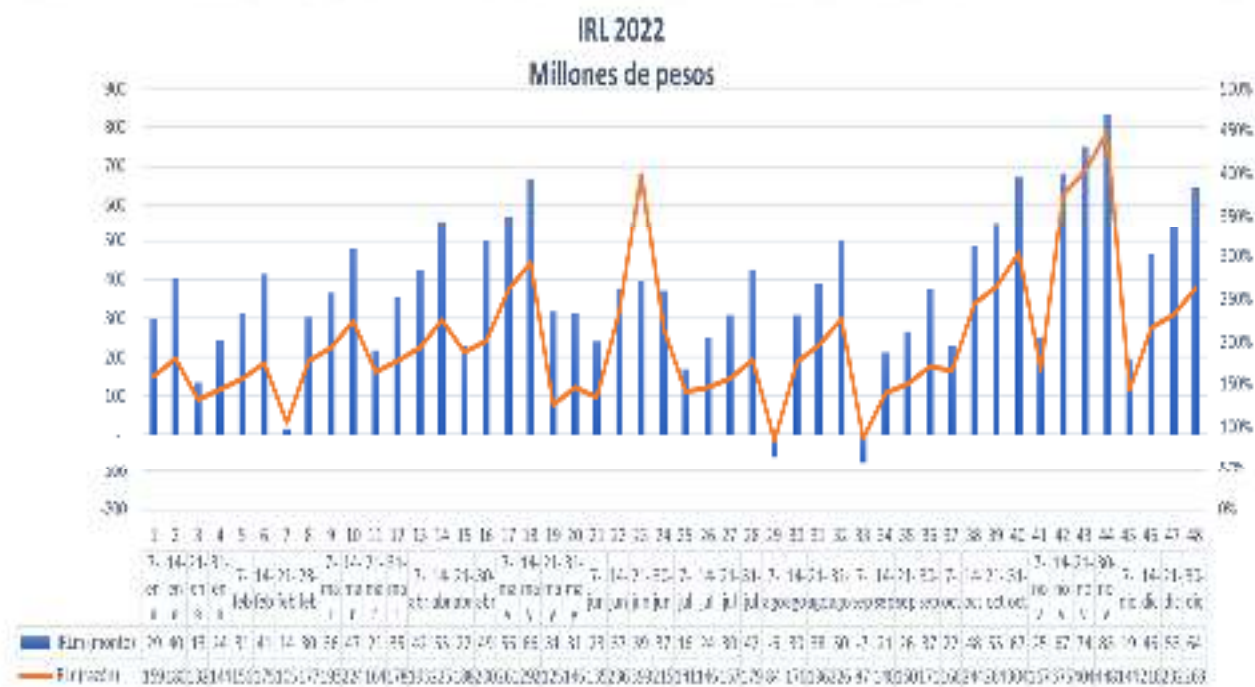
Comportamiento del indicador de riesgo de liquidez (IRL)

Este indicador permite estimar el colchón de activos líquidos requeridos por la entidad para cubrir los requerimientos de Flujo de Caja en diferentes horizontes de tiempo, generados por la materialización de eventos de Riesgo de Crédito, Mercado y Operativo entre otros que pueden afectar las entradas como las salidas de Efectivo de la Cooperativa

Dentro de los eventos de riesgo que afectan el flujo de caja se contemplan los siguientes:

- Aumento de la volatilidad del precio de los activos que constituyen las inversiones negociables y los activos que constituyen el fondo de liquidez
- Morosidad en el pago de las cuotas por parte de las asociadas que afectan tanto el aporte en capital, y el capital social.
- Deterioro de la cartera por todas las calificaciones
- Retiros de cuentas de depósitos a la vista
- Caída en la tasa de renovación de los CDATs

Dicho esto, para el cierre del ejercicio del año 2022 este indicador fue monitoreado semana a semana durante las 52 semanas del año como nos permite evidenciar la siguiente Grafica:



La Gráfica permite evidenciar el comportamiento histórico que se ha presentado en el Indicador de Riesgo de Liquidez, se puede identificar que los meses en cuenta más se vio afectada la Liquidez de COOPMUJER LTDA, fue en el mes de julio donde se empezaron a presentar caídas en este Indicador, hasta el mes de septiembre y este comportamiento se dio por dos factores importante que afectaron a COOPMUJER LTDA y fue el aumento desproporcional de las Tasas de Captaciones que se empezaron a emitir en el Mercado y el aumento considerable del Deterioro de nuestra Cartera de Crédito; ya para el mes de diciembre visualizamos un comportamiento más estable, manteniéndose dentro de los parámetros reglamentados por la SUPERSOLIDARIA, en el cual aclara que el IRL de Monto debe ser mayor a 0 y el IRL de Razón debe estar por encima del 100%





Sistema de Administración de Riesgo de Crédito -SARC

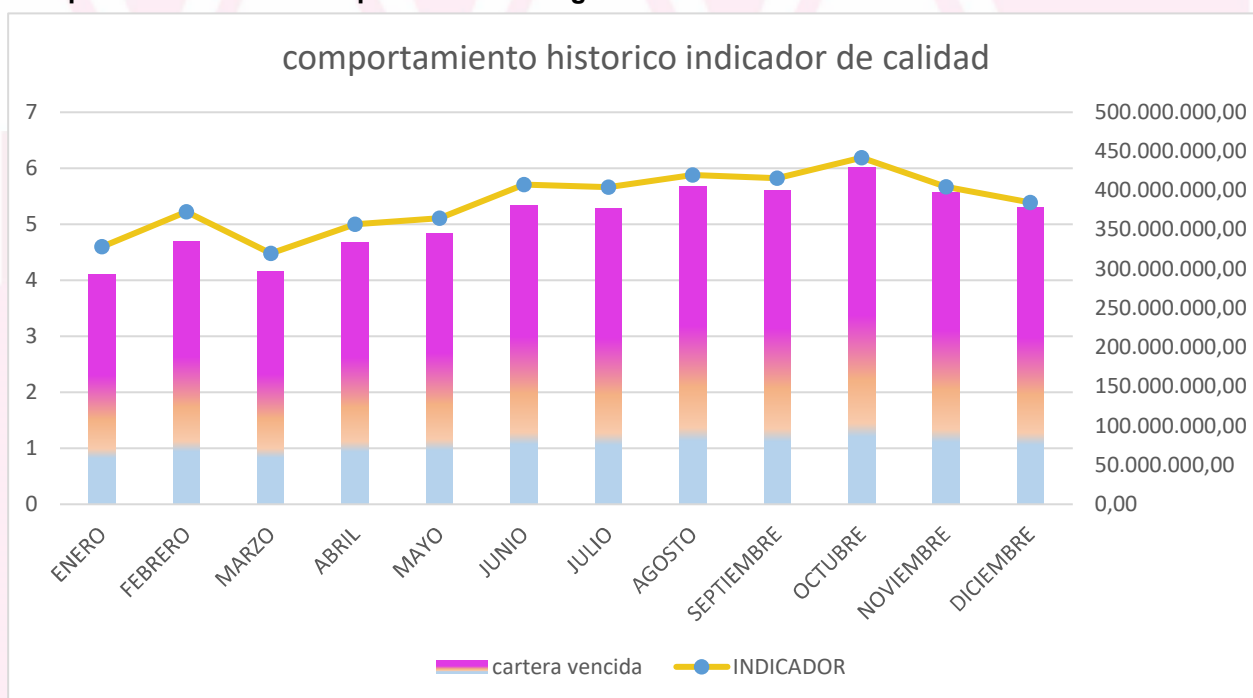
El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, es un conjunto de políticas, procedimientos y controles diseñados para identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos asociados con el otorgamiento de crédito de las Asociadas, el SARC es un riesgo importante dentro de la entidad ya que el crédito es la fuente principal de ingresos, este sistema permite evaluar adecuadamente el riesgo crediticio y tomar decisiones frente a la aprobación de préstamos.

COOPMUJER LTDA cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, donde se alinearon políticas de otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos aprobados a nuestras Asociadas, de acuerdo a las directrices emanadas por nuestro ente de supervisión y control.

En cumplimiento de la normativa en el año 2022 se le dio optima ejecución al Cronograma impartido por la SUPERSOLIDARIA, en cuento a los resultados de las metodologías de perdidas esperadas donde mes a mes se realizó el reporte pedagógico por medio de la herramienta tecnológica IGCES, reporte que para el año 2023 seguirá siendo pedagógico según circular externa No. 43 de la Supersolidaria; para el cierre del ejercicio del año 2022 esta metodología arrojó un total de deterioro por cartera de crédito de \$414.455.887.

A continuación, evidenciamos los dos elementos fundamentales que permiten hacer el monitoreo a este riesgo:

Comportamiento indicador por nivel de Riesgo



La Gráfica nos permite evidenciar el comportamiento que presentó este Indicador se trae una relación de la Cartera Vencida y el Indicador por Nivel de Riesgo, el cual nos permite visualizar que el mes que mejor comportamiento obtuvo este Indicador, fue en el mes de marzo presentando un indicador de 4.48% y una Cartera Vencida de \$296.428.622 a diferencia del mes de octubre el cual ha sido el que más nos ha afectado ya que se cerró un Indicador del 6.19% y una Cartera Vencida de \$429.811.891 y este aumento tan representativo se dio por el Deterioro de un Crédito que representaba un monto bastante alto para la entidad, hay que tener en cuenta que dentro de nuestra Planeación Estratégica este Indicador debe estar máximo en el 5% ; actualmente nos encontramos con 0.39% puntos porcentuales por encima de lo propuesto en el plan estratégico, se continuara realizando la debida gestión para cumplir con los proyecciones establecidas.





Matriz de Transición.

La Matriz de Transición, nos permite evidenciar el comportamiento que ha presentado la Cartera de Crédito en un periodo de tiempo determinado, identifica como ha migrado o rotado a una Categoría de Riesgo posiblemente a la misma o a una de mayor Riesgo.

La matriz de transición nos permite:

- Focalizar estrategias de recuperación
- Fijar metas de recuperación
- Definir límites de deterioro
- Predecir el comportamiento de la cartera

Esta Matriz de Transición dentro del Riesgo de Crédito es fundamental para su debido monitoreo ya que permite evidenciar el porcentaje de créditos rotados durante los periodos estudiados.

La metodología que se utilizó para realizar la matriz de transición fue la siguiente; se tomaron dos periodos de tiempo cada uno con sus categorías por nivel de riesgos, los periodos en estudio fueron diciembre del 2021 que está representado en la columna de la parte izquierda y en la fila de la parte superior encontramos diciembre del 2022, esta matriz se realizó por números de créditos y valores de capital de las obligaciones los cuales rodaron de acuerdo a los periodos en estudio, concluyendo lo expuesto en la siguiente tabla.

dic-21		dic-22					TOTAL	Activos	cancelados	
Categoría		A	B	C	D	E				
A	1,309,749,153	85	1	0	1	1	1,061,939,179	88	366	
		1,032,291,197	2,743,741	0	7,232,367	19,671,874				
		86.68%	0.23%	0.00%	0.61%	1.65%				
B	34,325,114	0	1	0	0	0	13,581,478	1	5	
		0	13,581,478	0	0	0				
		0%	1.14%	0%	0%	0.00%				
C	7,506,722	0	0	0	0	1	0	1	2	
		0	0	0	0	6,147,809				
		0%	0%	0%	0%	0.52%				
D	6,566,479	0	0	0	1	0	1,863,895	1	1	
		0	0	0	1,863,895	0				
		0%	0%	0%	0.16%	0.00%				
E	245,737,901	0	0	0	0	6	113,593,127	6	9	
		0	0	0	0	113,593,127				
		0%	0%	0%	0%	9.54%				
TOTAL		1,603,965,369	1,032,291,197	16,325,219	0	9,096,262	139,412,610	1,190,977,679	97	383
								480		

La Tabla nos permite evidenciar el total de los Créditos que se encuentran activos los cuales representan el 86.68% que aún continúan en categoría A, con un equivalente de \$1.032.291.197 constituido por 85 créditos, seguido de ello, encontramos los Créditos que rodaron a Categoría B, presentando un equivalente de \$2.743.741 con un 0.23% conformado por un Crédito, al cierre del Ejercicio Económico del año 2022, no se encuentra ningún crédito que allá rodado a Categoría C, seguido de esto encontramos los Créditos que rodaron a Categoría D, lo que representa el 0.61% que equivale a un Crédito por un valor de \$7.232.367 y por ultimo tenemos los créditos que rodaron a Categoría E, que presenta un total de \$19,671,874 presentando un 1,65% equivalente de 6 créditos.





De los créditos que se encontraban en Categoría B, en diciembre del 2021 la obligación identificada con el pagare 111-CR-02-20190954 aun continua en categoría B presentando un equivalente de \$13.581.478 con un 1.1%, de total de los crédito que en diciembre del 2021 se encontraban en categoría B. 5 créditos fueron cancelado de los cuales 3 de ellos eran obligaciones con plan de alivio, y esto se da a la gestiones que se viene encaminando desde la Administración, actualmente no se han presentado obligaciones en categoría C, seguido de ello encontramos la categoría D de los cuales una obligación identificada con el pagare 111-CR-02-20180649 aun continua en esta categoría presentando un equivalente de \$1.863.895 con un 0,16%, y por ultimo encontramos la categoría E de lo cual 6 créditos continúan en esta categoría presentando un equivalente de \$ 113.539.127, lo 9 créditos que se encuentran cancelados son debido a la baja en cuentas que se realizó en el mes de diciembre del año 2021.

Modelo de perdidas esperadas

El Modelo de Pérdida Esperada, es un modelo predictivo que en base en históricos y comportamientos históricos de 3 años que haya presentado la Asociada, prediciendo la probabilidad de incumplimiento de su obligación, como podemos ver la Pérdida es el valor de una Pérdida o Deterioro como consecuencia de una Asociadas Usuaria del Servicio del Crédito, genere un impago, en otras palabras el valor que representa el impago en un horizonte temporal determinado, una probabilidad de incumplimiento especifica de acuerdo al cálculo de la variable Z y así como el nivel de exposición significativa o valor expuesto del activo.

Dicho esto, los resultados obtenidos para el año 2022 fueron los siguientes:

RESULTADOS MODELO DE PERDIDAS ESPERADAS VRS DETERIORO TRADICIONAL			
AÑO 2022	PE	DETERIORO TRADICIONAL	VARIACION
ENERO	215,340,477.00	174,634,497.00	-40,705,980.00
FEBRERO	202,435,764.09	175,496,416.00	-26,939,348.09
MARZO	209,136,220.00	172,788,965.00	-36,347,255.00
ABRIL	221,881,574.00	178,167,304.00	-43,714,270.00
MAYO	227,469,489.00	203,373,093.00	-24,096,396.00
JUNIO	353,553,199.00	220,024,217.00	-133,528,982.00
JULIO	389,669,324.00	221,842,599.00	-167,826,725.00
AGOSTO	396,382,116.00	227,717,696.00	-168,664,420.00
SEPTIEMBRE	385,155,282.00	230,996,888.00	-154,158,394.00
OCTUBRE	408,303,514.00	243,758,616.00	-164,544,898.00
NOVIEMBRE	423,232,109.00	250,787,712.00	-172,444,397.00
DICIEMBRE	414,455,887.00	234,411,768.00	-180,044,119.00

Como nos permite evidenciar el modelo de perdidas esperadas ocasiona un mayor impacto dentro de nuestra estructura financiera ya que las variaciones que se visualizan en la comparación realizada nos genera un promedio anual de aumento de \$100.000.000 variación que se debe a la metodología que utiliza este modelo en la cual nos exigen deteriorar todo crédito desembolsado y que se encuentre en categoría A con un nivel de riesgo insignificante, pero que para este modelo es importante dentro de su procedimiento.

Cabe mencionar que, para el Cierre del Ejercicio Económico de 2022, se cumplió con las disposiciones impartidas por la SUPERSOLIDARIA, en el cual se llevó a cabo el reporte de la Pérdida Esperada de forma pedagógica.





Dentro del nuevo Cronograma que la Superintendencia de Economía Solidaria, emitió el día 6 de diciembre del 2022 en el cual realizan las debidas modificaciones a la implementación del modelo de referencia en el que aclaran que para el año 2023 se seguirá haciendo el reporte de la información pedagógico con fines de evaluar el impacto que este modelo representa para el sector, y para el año 2024 se deberá realizar la afectación contable de dicho modelo.

Sistema de administración de Riesgos de Mercado -SARM

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado, hace referencia a la probabilidad de variación en el precio y posición de algún de activo de las cooperativas; o dicho de otra manera es el riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado.

Es de suma importancia conocer que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, están permanentemente expuestas al Riesgo de Tasa de Interés, dado que recibimos recursos a través de Depósitos y Obligaciones Financieras, los cuales en su generalidad son a corto plazo, con el fin de tener un menor costo financiero; a su vez, estos recursos son colocados en Cartera de Créditos, que son a mediano y largo plazo, así mismo, este Riesgo puede acentuarse aún más, por el hecho de recibir los Recursos a Tasa Fija o Variable y colocarlos en diferente tipo de Tasa, lo cual se puede acuñar en el término “descalce en tasas”, esto permite evaluar el impacto en la estructura financiera de la cooperativa, hallando el riesgo de tasa de interés en diferentes escenarios para determinar el Capital, Liquidez y Rentabilidad.

COOPMUJER LTDA en cuanto a sus inversiones corresponden al 2% del total de los Activos por ende solo se implementó la primera fase de este Riesgo que está compuesta por objetivos, introducción, políticas, procedimientos, documentos, identificación del riesgo, elementos y órganos de control. Esta primera fase se llevó a cabo al cierre del ejercicio de año 2021, dando optimo cumplimiento a los expuesto en el cronograma de implementación de riesgos avalado por la Supersolidaria.

En el Comité de Riesgos Financieros mes a mes se evalúa este riesgo determinando cual es el apetito capacidad y tolerancia que está dispuesta asumir la cooperativa frente a la posible eventualidad de que este se materialice, a través de un factor fundamental como lo es el margen de intermediación que se presenta a continuación:

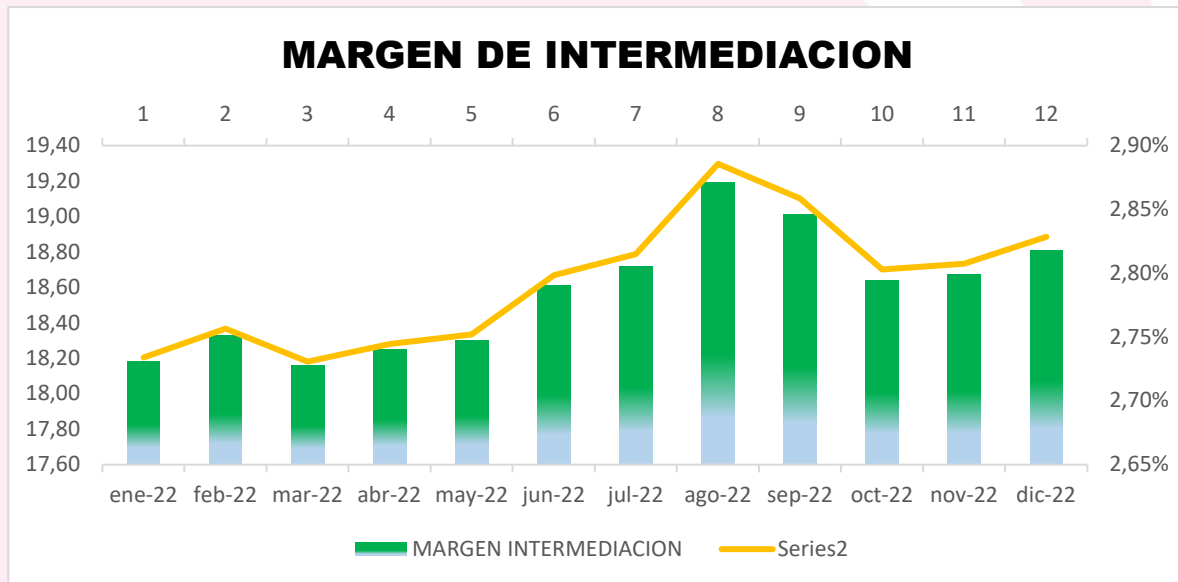
Margen de Intermediación

El Margen de Intermediación, es una medida de Riesgo que es utilizada para medir las diferencia que existen entre los Ingresos generados por las Tasas de Colocación y las Tasas de Captación.

En otras palabras, en Margen de Intermediación representan la diferencia entre los Intereses que se cobran por los Préstamos otorgados a las Asociadas y los intereses que se pagan a las Asociadas por depositar sus Dineros con le entidad. Este indicador es clave en la rentabilidad de la Cooperativa.

El comportamiento del Margen de Intermediación para el 2022, fue el siguiente:





La Grafica nos permite evidenciar el Margen de Intermediación que se dio en COOPMUJER LTDA, el cual se encuentra dentro de los parámetros ideales y esto se da a que los Ingresos que se adquieren por las Tasas de Colocación generan buenas rentabilidades frente a las Tasas de Captaciones que se tiene en la entidad, es decir nuestras tasas de colocación tenían la capacidad de soportar las posibles salidas generadas por las Tasas de Captación, el mes que mejor registro de margen se presentó fue en el mes de agosto con un margen del 19.19%.

Sistema de Administración de Riesgos Operativo-SARO

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo en su enfoque sistemático para identificar, evaluar, monitorear y controlar los riesgos que pueden surgir en las operaciones cotidianas de la entidad. El SARO es un marco integral que ayuda a las organizaciones a gestionar y minimizar los riesgos que puedan afectar su reputación, sus ingresos, sus operaciones y su cumplimiento normativo; el riesgo operativo son las posibles pérdidas que se derivan de fallas del recurso humano, tecnológico e infraestructura.

COOPMUJER LTDA al cierre del ejercicio del 2022 cumplió a cabalidad todas las disposiciones normativas interpuestas por nuestro de vigilancia y control, contando con un sistema de administración de riesgo operativo consolidado obteniendo políticas, directrices metodologías de procesos y procedimientos y mecanismos de control para la mitigación de este.

Disposiciones relativas a la relación de solvencia

Es de suma importancia para la administración poner en conocimiento que para la Medición de la Relación de Solvencia y demás aspectos referidos con regulaciones prudenciales en esta materia el Gobierno colombiano el día 14 de enero de 2015 mediante el Decreto 037 de esta fecha, deroga el Decreto 1840 de 1997. Es así como encontramos en su artículo 2º lo referido a la Relación de Solvencia, cuyo texto se transcribe a continuación: "Artículo 2º: Relación de solvencia. La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico de que trata el artículo 3º del presente decreto, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio a que se refiere el artículo 7º del presente decreto. Esta relación se expresa en términos porcentuales".





La relación de solvencia mínima de las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito será del nueve por ciento (9%). Parágrafo. Para las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que tengan autorizado un monto de aportes sociales mínimos inferior a los previstos en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, la relación de solvencia mínima será del veinte por ciento (20%)”.

Es así como COOPMUJER LTDA, dándole aplicabilidad a las disposiciones reguladas por el Decreto 037 del 14 de enero de 2015 y con lo consagrado en la Circular Externa 22 de 2020 Básica Contable y Financiera, disposiciones legales que hacen referencia a normas prudenciales para las cooperativas especializadas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito quienes debemos de cumplir con la relación de solvencia y el Patrimonio Técnico y en el caso de COOPMUJER LTDA, la Relación de Solvencia por Ley debe ser del 20% pero al cierre del ejercicio económico a diciembre 31 de 2022 fue del 32.87%. Como se puede observar, COOPMUJER LTDA su relación de solvencia lo tuvo por encima de lo exigido por Ley en 12.87%, evidenciándose una excelente Relación de Solvencia.

En el cuadro siguiente se plasma el comportamiento de la Relación de Solvencia durante la vigencia del 2022, así:

RELACIÓN DE SOLVENCIA TRIMESTRAL AÑO 2022				
COOPMUJER LTDA				
CONCEPTO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
Activos Ponderados por Riesgos	7,681,797,538	7,720,111,284	7,947,736,094	8,061,537,768
Patrimonio Básico	2,597,013,087	2,656,316,746	2,667,236,642	2,691,825,985
Deducciones	137,787,392	135,455,465	133,123,538	137,901,627
Patrimonio Adicional	75,718,094	78,575,407	91,278,645	95,922,042
Patrimonio Técnico	2,597,013,087	2,599,436,687	2,625,391,748	2,649,946,400
RELACIÓN DE SOLVENCIA CALCULADA (%)	33.81%	33.67%	33.03%	32.87%
RELACIÓN DE SOLVENCIA REQUERIDA (%)	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%

Comportamiento del Patrimonio Técnico-Activos por Nivel de Riesgo-Margen de Solvencia

MARGEN DE SOLVENCIA AÑO 2022			
COOPMUJER LTDA			
AÑO 2022	PATRIMONIO TECNICO	ACTIVOS POR NIVEL DE RIESGO	RELACION DE SOLVENCIA
ENERO	2,475,451,169	7,435,546,784	33.29%
FEBRERO	2,484,720,661	7,537,253,843	32.97%
MARZO	2,597,013,087	7,681,797,538	33.81%
ABRIL	2,606,316,312	7,775,045,710	33.52%
MAYO	2,605,603,946	7,804,433,401	33.39%
JUNIO	2,599,436,687	7,720,111,284	33.67%
JULIO	2,608,596,811	7,745,106,633	33.68%
AGOSTO	2,618,021,360	7,953,355,043	32.92%
SEPTIEMBRE	2,625,391,748	7,947,736,094	33.03%
OCTUBRE	2,630,840,232	7,988,325,164	32.93%
NOVIEMBRE	2,636,494,995	8,029,988,442	32.83%
DICIEMBRE	2,649,946,400	8,061,537,768	32.87%





Sarlaft – oficial de cumplimiento

Dando cumplimiento a la Circular Externa No. 04 de Enero de 2017, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria se implementó el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo SARLAFT. En la implementación se reportaron oportunamente los avances de cada trimestre, dando cumplimiento de esta manera a la Circular Externa No. 10 de Julio 31 de 2017.

Así mismo, la administración de COOPMUJER LTDA. Rinde informe sobre las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022, atendiendo lo establecido en el respectivo manual, en el cual se detalla el resultado de los envíos de reportes a los entes de control, así como las tareas realizadas en el transcurso del periodo, como aporte de la institución a la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Una de las Actividades esenciales del Sarlaft, es transmitirle información a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF Colombia) un organismo de inteligencia financiera encargado de analizar los reportes de operaciones sospechosas (ROS) de lavado de activos.

La UIAF se creó en 1999 a través de la Ley 526 con el objetivo de recibir y analizar los ROS enviados por los sujetos obligados. También analiza información de fuentes abiertas para prevenir y detectar tempranamente operaciones de lavado de activos.

En el siguiente Cuadro se condensa la Información Reportada a la UIAF, se puede evidencia el cumplimiento por parte de COOPMUJER LTDA, así:





REPORTE LAVADO DE ACTIVOS AÑO 2022			
COOPMUJER LTDA			
TIPO DE REPORTE	PERIODICIDAD	RADICADOS	FECHA DE ENVIO
Reporte mensual de Transacciones	Se envió informe a la UIAF sobre las transacciones múltiples que se realizaron en las oficinas, por o en beneficio de un mismo titular y que en su conjunto fueron iguales o superiores a (\$50.000.000), de igual manera se reportaron las transacciones iguales o superiores de (\$10.000.000).	1911859	7/02/2022
		1926116	7/03/2022
		1960138	20/04/2022
		1970222	6/05/2022
		1983018	3/06/2022
		2016043	12/07/2022
		2032892	4/08/2022
		2052753	12/09/2022
		2064681	4/10/2022
		2104428	17/11/2022
		2110326	2/12/2022
		2142961	11/01/2023
Reporte mensual de sobre Tarjetas débito y crédito	La entidad durante el año 2022 no realiza envío de este reporte.	0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
Reporte mensual de Operaciones Inusuales y Sospechosas - ROS	Dentro de los movimientos efectuados por las Asociadas de la Entidad durante el año 2022 no se detectaron operaciones consideradas como inusuales o sospechosas, razón por la cual se generó reporte negativo.	1914998	10/02/2022
		1926117	7/03/2022
		1959093	19/04/2022
		1970243	6/05/2022
		1983021	3/06/2022
		2016058	12/07/2022
		2032907	4/08/2022
		2064685	4/10/2022
		2103984	16/11/2022
		2110327	2/12/2022
2142980	11/01/2023		
Reporte trimestral de Clientes Exonerados	Durante el año 2022 la entidad no cuenta con Asociadas exoneradas	0	0
		0	0
		0	0
Reporte trimestral sobre Productos	Se envió información sobre las diferentes modalidades de Ahorros que ofrece la Entidad, tanto de cuentas activas e inactivas.	1961545	20/04/2022
		2016820	13/07/2022
		2082255	12/10/2022
		2144341	12/01/2023





Cumplimiento de los Reportes Externos.

Dentro de las actividades de prevención y control que adelanta COOPMUJER LTDA, se han enviado a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero UIAF los correspondientes reportes externos exigidos por el estado de acuerdo a la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía solidaria. A través del sistema de reporte en línea SIREL, tal y como se relacionan en los siguientes numerales, el recibido por parte de la entidad reposa archivado en la carpeta correspondiente:

En los casos donde dice NO reporte, la entidad no cuenta con Tarjeta Débito y Crédito, Según lo expuesto en la circular externa No. 32 expedida por la Superintendencia de la economía solidaria en el cual modifican parcialmente el Título V de la circular externa N. 20 de 2020, que se encuentra el literal tercero en la cual manifiestan: Se elimina y sustituye el contenido del numeral 3.2.7.2.3. Correspondiente al "Reporte de asociados exonerados del reporte de transacciones en efectivo. Es por ello que no se realiza dicho reporte a la UIAF. Toda Asociada que amerite diligenciar el formato declaración de operaciones en efectivo lo realiza de forma inmediata al momento de la transacción.

Operaciones con asociadas y directivas

De conformidad con las normas legales nos permitimos informar que las operaciones realizadas con las Directivas, Administradoras y Miembros de Junta de vigilancia, Miembros Privilegiados siempre se contó la aprobación de las 4/5 Partes como lo establece la legislación vigente en Colombia.

Vida Deudoras

Renovamos con Seguros La Equidad, la Póliza de Vida Deudores, Póliza que es cubierta directamente por COOPMUJER LTDA, como un beneficio a las Asociadas Usuarias del Servicio del Crédito. Es así como por la vigencia del año 2022, COOPMUJER LTDA, canceló a Seguros la Equidad la suma de \$39.645.857.00

Seguro de Depósito de FOGACOOOP -Respaldo y garantía para nuestros Ahorradores

COOPMUJER LTDA con el fin de ofrecer seguridad y respaldo a sus Ahorradoras, desde el 10 de Julio año 2002 se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP, organismo gubernamental que tiene por objeto garantizar a las Ahorradoras, que en caso de que la cooperativa se vea enfrentada a problemas de iliquidez o liquidación, no pierdan la totalidad de sus ahorros.

El valor asegurado a nombre de una Ahorradora es de máximo veinticinco millones de pesos m/cte. (\$25.000.000), calculado sobre la sumatoria de los valores que le corresponde por todas y cada una de las acreencias de Ahorro amparadas de las cuales es titular, bien sea que dichas acreencias las haya constituido de manera individual, conjunta o colectiva con otras personas

FOGACOOOP actúa como administrador de las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad financiera cooperativa cuya administración se le asigne y no corresponda por ley a otra entidad.

En COOPMUJER LTDA, todos los productos de ahorro sean a la vista o termino, están amparados por este seguro. Se excluyen de esta protección los Aportes Sociales, debido a que estos hacen parte del Patrimonio de la Cooperativa y se constituye en capital de riesgo (art. 120 Ley 79 de 1988).





Durante la vigencia del año 2022 COOPMUJER LTDA le canceló al FOGACOOB la suma de VENTITRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$23.559.000.00) por concepto de Seguro de Depósito.

La administración informa que en cada una de las operaciones de ahorro que efectúan las asociadas va inserta la información exigida en el inciso final del artículo Decreto ley 2206 de 1998.

Póliza equipo electrónico-incendio-manejo global

COOPMUJER LTDA cuenta con una póliza de seguros para salvaguardar a la entidad de cualquier contingencia, seguros de los cuales están concentrados en los La Equidad Seguros, tales como equipo electrónico, incendio y manejo global, por esta póliza en el transcurso del año 2022 se canceló por Seguros Generales el valor de \$7.792.659

Iva cuatrimestral

La cooperativa presentó tres declaraciones de IVA en la vigencia de 2022 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$4.419.000).

Cuotas de sostenimiento

En la vigencia del 2022 se canceló la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$10.933.856), distribuidos así: SUPERSOLIDARIA, la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$5.933.852) y a CONFECOOP la suma de CINCO MILLONES CUATRO PESOS (\$5.000.004).

Supersolidaria de economía solidaria

La SUPERSOLIDARIA ha establecido que para que el cubrimiento de los Gastos de Administración y los Costos, la cooperativa puede disponer del ochenta por cientos (80%) de sus Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, cosa que a pesar de la austeridad que la Administración maneja, no ha logrado cumplir dicha disposición.

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento que la cooperativa tuvo durante la vigencia del 2022, así:

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTO A INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 80% AÑO 2022			
COOPMUJER LTDA			
PRIMER TRIMESTRE MARZO 2022	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2022	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2022	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2022
97.75	101.96	98.63	99.94

MARGEN OPERACIONAL AÑO 2022			
COOPMUJER LTDA			
PRIMER TRIMESTRE MARZO 2022	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2022	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2022	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2022
13.86	8.63	11.23	9.56





Pronunciamiento entidades de control

Superintendencia Economía Solidaria

Dentro del cumplimiento de rendición de cuentas durante el año, se remitieron los respectivos informes de riesgo y fondo de liquidez, informes de corresponsales no bancarios y demás formularios de rendición de cuentas de conformidad a lo establecido en la circular contable y financiera y la circular básica jurídica de la SUPERSOLIDARIA.

Es muy valioso informar que, durante la vigencia del año 2022, la SUPERSOLIDARIA emitió 12 Requerimientos (Radicados) a COOPMUJER LTDA, los cuales fueron resueltos por la Administración de COOPMUJER LTDA dentro del tiempo perentorio de cada uno de los Requerimientos.

En el siguiente cuadro se puede corroborar lo enunciado anteriormente, así:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LIMITADA			
REQUERIIMIENTOS EMITIDOS POR LA SUPERSOLIDARIA			
ENERO A DICIEMBRE 2022			
RADICADO DE SOLICITUD	RADICADO DE RESPUESTA	SOLICITD	FECHA DE RESPUESTA COOPMUJER LTDA
20212130598661	20224400019452	EVALUACIÓN EXTRA_SITÚ A CORTE DE SEPTIEMBRE DE 2021	20/01/2022
20212130628361	20224400030542	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	31/01/2022
20222130005411	20224400036262	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	03/02/2022
20222130072351	20224400085472	EVALUACIÓN DE LA CRATERA DE CRÉDITO NOVIEMBRE DE 2021	18/03/2022
20222130091021	20224400095452	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	28/03/2022
20222130123021	20224400145592	EVALUACIÓN EXTRA_SITÚ A CORTE DE DICIEMBRE 2021	03/05/2022
20222700146951	20224400147112	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/05/2022
20222130255691	20224400224012	INFORMACIÓN FINANCIERA A CIERRE DE DICIEMBRE 2021	13/07/2022
20222130343321	20224400304842	INFORMACION EXTRA_SITÚ DEL MES DE MARZO DE 2022	16/09/2022
20222130410001	20224400331772	SOLICITUD INFORMAICÓN SOBRE APLICACIÓN MODELO DE PERDIDA ESPERADA	11/10/2022
20222130409801	20224400344332	INFORMACIÓN EXTRA_SITÚ A CORTE DE JUNIO 2022	20/10/2022
20222130521311	20224400397402	INFORMACIÓN EXTRA_SITÚ A CORTE DE SEPTIEMBRE 2022	06/12/2022





Medición del balance social y el beneficio solidario

De acuerdo con la Circular Externa N°. 28 del 11 marzo de 2021, la cual modifica la Circular Externa 23 del 2020-BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO- expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria que establece "... con el propósito de aportar desde su función misional de supervisión al fortalecimiento del sector, la Superintendencia de la Economía Solidaria, ha desarrollado un formato de captura de información relacionada con el Balance Social y el Beneficio solidario, a fin de que las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Multiactivas con Sección de Ahorro y Crédito, rindan cuentas a sus asociados acerca de la gestión socioeconómica y del cumplimiento de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, soportada en los valores y principio de la Economía Solidaria..."

Así mismo la Circular Externa imparte instrucciones entre las cuales resaltamos que, "Una vez se efectúe el reporte, las cooperativas podrán consultar y descargar los resultados de la medición del Balance Social y el Beneficio Solidario, el cual deberá incorporarse al informe de gestión que será presentado a la asamblea general".

COOPMUJER LTDA efectuó la debida captura de la información y diligenciamiento completo del formulario de Balance Social y el Beneficio Solidario desarrollado por la SUPERSOLIDARIA, en las fechas destinadas para tal fin, es decir, hacer el respectivo reporte.

Es así como la Administración de COOPMUJER LTDA, incorpora a este informe de gestión los resultados obtenidos del Balance Social y el Beneficio Solidario de las Vigencias 2019, 2020 y 2021 para el pleno conocimiento de sus asociadas, asimismo se informa que los Resultados de la medición del Balance Social y del Beneficio Solidario se puede consultar en la Página WEB de COOPMUJER LTDA.

En el siguiente cuadro se podrá verificar los resultados obtenidos Balance Social y el Beneficio Solidario de las Vigencia 2022





1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
ASOCIADOS ACTIVOS	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	# asociados activos / asociados hábiles * 100	90.50%	El 90.50% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS O ASOCIADOS	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# asociados asistentes a la asamblea / total asociados hábiles * 100	27.34%	El 27.34% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100	27.34%	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 27.34% de los asociados.
DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100	100.00%	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 100.00% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	0.00%	En el periodo evaluado el 0.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	# integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea* 100	100.00%	El 100.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.





EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	100.00%	En el periodo evaluado el 100.00% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100	27.50%	El 27.50% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.
POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	0.00%	El 0.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	(# asociados hábiles vinculados en el período - # asociados hábiles retirados en el período) / asociados hábiles totales al inicio del período evaluado * 100	-0.53%	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del -0.53% de los asociados hábiles.
ACTIVIDAD TRANSACCIONAL	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	# total transacciones / total asociados	2.49	En el periodo evaluado se registró un volumen de 2.49 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	100.00%	En el año evaluado el 100.00% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.





CAPITAL INSTITUCIONAL	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100	16.81%	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 16.81% respecto al total de activos.
CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	[(ejecución de fondos sociales del período analizado / # asociados beneficiados durante el período analizado) - (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior)] / (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior) * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado. NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	# asociados beneficiados de programas y actividades sociales / Total de asociados * 100	0.00%	El 0.00% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
RENTABILIDAD SOCIAL	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	total beneficios / total aportes sociales * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	0.06%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0.06% del total de gastos.





COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	0.15%	El 0.15% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados* 100	26.32%	El 26.32% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	100.00%	El 100.00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100	0.00%	En el periodo evaluado se destinó un 0.00% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	(gastos en educación, formación e información período analizado - gastos en educación, formación e información período anterior) / gastos en educación, formación e información período anterior * 100	-96.49%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior, -96.49%

5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	total obligaciones financieras / total activo * 100	13.00%	En el periodo evaluado el 13.00% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)..





CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100	4.02%	El 4.02% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	# asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100	41.28%	El 41.28% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
INDICADOR DE PATROCINIOS	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	11.28%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 11.28% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
CULTURA DE BUEN GOBIERNO	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	100.00%	La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades / total de gastos * 100	0.00%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0.00% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el período * 100	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período * 100	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.





ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades* 100	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADOR EN CERO%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADOR EN CERO% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	80.00%	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 80.00% , lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	99.28%	El 99.28% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	inversiones en el sector solidario / inversiones totales *100	100.00%	El 100.00% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.
CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	6.47%	En el periodo evaluado el 6.47% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADOR EN CERO%	La organización obtuvo en el periodo evaluado un NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADOR EN CERO% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario





Situación jurídica

COOPMUJER LTDA al terminar el año 2022 no ha sido notificada de demanda alguna en su contra y que ponga en riesgo la estabilidad patrimonial de sus Asociadas y de la misma cooperativa.

Obligaciones e informes

En cuanto a las obligaciones tributarias, COOPMUJER LTDA presentó y pagó en forma diligente y oportuna a la DIAN las declaraciones de Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado IVA, El Gravamen a los Movimientos Financieros 4x1000; Predial y complementarios y las declaraciones de Renta 2021, el formato 2516 y la Información en medios Magnéticos.

A cada municipio donde están ubicadas las oficinas de COOPMUJER LTDA se reportó el pago del Impuesto de Industria y Comercio. De igual manera se renovó oportunamente el registro mercantil de las Oficinas de COOPMUJER LTDA en Cámara de Comercio Bucaramanga.

En materia de protección de datos, ante la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC- se realizó la actualización de las bases de datos Registradas.

A la SUPERSOLIDARIA y al FOGACOOOP, les fueron enviados todos los informes indicados en las normas vigentes y también se efectuó el pago de la Tasa de Contribución a la SUPERSOLIDARIA y el pago del seguro de depósitos al FOGACOOOP.

De conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 87 de la Ley 1673 de 2013, COOPMUJER LTDA no ejerció ninguna retención a la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores, dado que no realiza operaciones de factoring.

Centrales de riesgo

Atendiendo las disposiciones legales consagradas en el Decreto 454 de 1998, y en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, COOPMUJER LTDA, al igual que todas las entidades del Sector Solidario, está en la obligación de evaluar la cartera y de realizar los reportes a las Centrales de Riesgo, cosa que se hace a través de la Central de Riesgo CIFIN.

Así mismo, independientemente del valor del Crédito solicitado y aprobado, COOPMUJER LTDA, realiza las consultas a la Central del Riesgo como un soporte para evaluar a la deudora y sus codeudores.

La información suministrada a TransUnion, como Central de Riesgo, COOPMUJER LTDA, la realiza fundamentada en el Art 8 de ley 1266 de 2008, previa AUTORIZACION de las Titulares de conformidad con lo previsto en esta Ley.





Sistema de gestión de datos personales

La Administración Informa que ha venido cumpliendo de manera estricta y cumple a cabalidad con las diferentes normas que regulan SISTEMA DE GESTION DE DATOS PERSONALES SGDP a fin de lograr la conformidad de **COOPMUJER LTDA** con la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, bajo el entendido de proteger la operación frente a los titulares de datos personales que se lleguen a identificar en el marco de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que a la fecha de suscripción del presente contrato desarrolla la cooperativa.

Sistema de gestión de Datos Personales

En materia de protección de datos personales, la Cooperativa cumplió los preceptos legales, y realizó una actualización de la política de tratamiento de datos.

Adicionalmente, todas las personas vinculadas de manera directa o indirecta con COOPMUJER LTDA, conocen de la importancia de la protección de datos y autorizaron el tratamiento de sus datos.

Funcionamiento de los órganos de dirección y control

En las reuniones del Consejo de Administración siempre se presentaron los resultados financieros de COOPMUJER LTDA, se mencionan los cambios más relevantes en la estructura financiera, se evalúa el desempeño de la cooperativa, se analiza el comportamiento de los ingresos y gastos, las variaciones en la cartera vencida, las nuevas vinculaciones y retiro de las asociadas.

El Consejo de Administración y la Gerencia están al tanto de las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos, de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo y seguimientos debidos. Se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones.

En referencia a la política de gestión de riesgos ha sido impartida desde el Consejo de Administración y está integrada con la gestión de los riesgos de las demás actividades de la cooperativa, así mismo hay un área especializada en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos financieros y no financieros a la actividad de ahorro y crédito, a través de los comités de:

Riesgos de Liquidez, Comité de riesgos, Comité de Crédito, Comité de evaluación de cartera, comité de Educación y Solidaridad y comité de planeación estratégica.

Las posiciones en riesgo se reportan debidamente al Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio del año 2022, COOPMUJER LTDA cuenta con una infraestructura tecnológica para brindar la información y los resultados necesarios tanto por el tipo de operaciones que realiza como por su volumen, existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo a las operaciones, la metodología de riesgos existente permite identificar los diferentes tipos de riesgos.

COOPMUJER LTDA cuenta con independencia entre área de negociación, control de riesgos y contabilización.

El personal que está involucrado con el área de riesgos está altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.





Declaración conflictos de interés

La operación de COOPMUJER LTDA está consolidada a través de una dirección estructural y quienes la integran han establecido un conjunto de normas, preceptos éticos, valores y principios institucionales, en aras de establecer pautas de comportamiento que garanticen la rectitud y transparencia de las actuaciones de todas las Asociadas, Directivas, Administradoras, Colaboradores y Proveedores de la entidad dentro del desarrollo de sus actividades diarias; evitando de esta forma que se materialicen conflictos de interés.

Contexto Legal

COOPMUJER LTDA, veló por la adecuada actualización normativa, garantizando así el cumplimiento legal de la entidad en todos los aspectos, es por ello que la Administración ha adoptado estrategias en aras de establecer modelos para la administración de riesgos y controles en todos los procesos, permitiendo con esto que el portafolio de productos y servicios se preste de conformidad con los estándares normativos

Seguridad, salud integral y bienestar

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, fue enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva del Equipo de Trabajo de COOPMUJER LTDA, estimulando la formación de una cultura en seguridad y el auto cuidado, acorde con la normatividad vigente y el mejoramiento continuo. En cumplimiento de la legislación vigente, Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, resolución 312 del 13 de febrero de 2019, por la cual se establecen los estándares mínimos del SG-SST, se realizaron seguimientos a la implementación normativa observándose avance del mismo, en pro del mejoramiento continuo y de las condiciones de laborales y el bienestar integral de las funcionarias.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a la resolución 312 del 2019, COOPMUJER LTDA cuenta con los siguientes estándares del sistema de gestión:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO
Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST	El diseño del Sistema de Gestión de SST fue realizado por la persona idónea con licencia vigente en SST, que acredita con experiencia certificada y que certificada en el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST	Se asignan recursos económicos para desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
Conformación y funcionamiento del COPASST	Conformación, capacitación y verificación en el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST.
Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.	Conformación, capacitación y verificación en las responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral
Programa de capacitación	Se elabora y se ejecuta el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se elaboró la política de SST escrita, firmada, fechada y comunicada al COPASST y a todos los trabajadores.
Plan Anual de Trabajo	Se elabora el Plan Anual de Trabajo en el que se identifican los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.
Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	Se mantiene un archivo de documentos, por el término establecido en la normatividad vigente.





Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud	Se identifica las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel escolaridad, etc.) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, se recopila, analiza e interpretar los datos del estado de salud de los trabajadores
Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud	Se desarrolla las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.
Restricciones y recomendaciones médicas laborales	No se han presentado recomendaciones y restricciones por parte de las Entidades Promotoras de Salud y/o Administradoras de Riesgos Laborales.
Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No se han presentado casos de accidentes trabajo para reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas.
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	No se han presentado eventos que requieran investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades que sean diagnosticadas como laborales.
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos	Se identifica peligros, evaluar y valorar los riesgos y se establece controles que prevengan efectos adversos en la salud de las trabajadoras.
Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Se Realiza los mantenimientos periódicos de instalaciones, equipo, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.
Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	No aplica por el tipo de labor.
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se cuenta con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se tiene Conformada, la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Revisión por la alta dirección.	Se tiene establecido el documento.

Asimismo, COOPMUJER LTDA, dio aplicabilidad a la Resolución 2646 de 2008, la cual hace referencia a la Batería de Riesgo Psicosocial, por lo tanto para dar cumplimiento a la normatividad se realizó la aplicación de la presente resolución donde establece disposiciones y se define las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional.





Aportes a la seguridad social

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros soportes contables. La cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

Acatamiento del numeral 3 del artículo 446 del código de comercio

De acuerdo con el Artículo 446, numeral 3 del Código de Comercio, la administración también rinde informe sobre los siguientes aspectos: Erogaciones a órganos de administración; Transferencia de Dinero y Demás Bienes y Otros; Gastos de Propaganda y de Relaciones Públicas; Inversiones de COOPMUJER LTDA en Otras Cooperativas o Sociedades, así:

Erogaciones a órganos de administración y control

BENEFICIO A EMPLEADOS Y DIRECTIVOS Y OTROS PAGOS A DICIEMBRE 31 DE 2022

ESTAMENTOS	BENEFICIOS A EMPLEAODS	OTROS	TOTAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0	9,995,000	9,995,000
JUNTA DE VIGILANCIA	0	2,218,000	2,218,000
GERENCIA	121,137,800	4,300,000	125,437,800
TOTALES	121,137,800	16,513,000	137,650,800

Transferencia de dinero y demás bienes y otros

La Administración de COOPMUJER LTDA informa que no ha transferido dinero ni bienes a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

Gastos de propaganda y de relaciones públicas

La contratación de la publicidad COOPMUJER LTDA la realiza teniendo en cuenta lo regulado en el Capítulo VII del Título II de la Circular Básica Jurídica emitida por la SUPERSOLIDARIA, a través de la Circular Externa Numero 20 de 2020, la cual entró en vigor con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria, sujetas a la supervisión. La presente circular sustituye y deroga la Circular Básica Jurídica 06 de 2015 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias al Capítulo VII de la Circular Básica Jurídica emitida por la SES.

En la difusión de programas publicitarios se anuncia que la cooperativa se encuentra vigiladas por la SUPERSOLIDARIA y que está afiliada a FOGACOOOP y por los diferentes medios de publicidad utilizamos el nombre de COOPMUJER LTDA.





A continuación, el desglose de las cuentas de publicidad y relaciones públicas:

GASTOS DE PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS AÑO 2022	
COOPMUJER LTDA	
CONCEPTO	VALOR
RADIO	4,774,000
PRENSA	
Incentivos para Cartera, Depósito y Aportes	11,859,547
TOTAL GASTO	16,633,547

Inversiones de COOPMUJER LTDA en otras cooperativas o sociedades

ENTIDAD	VALOR
COOPCENTRAL	69.898.966,34
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	20.842.562,00
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	32.111.227,00
CONFECOOP ORIENTE	454.263,00
FONDO DE GARANTIAS DE SANTANDER	2.000.000,00
OTRAS INVERSIONES	0
TOTAL INVERSIONES	125.307.018,34

Contabilidad

Durante el ejercicio económico del 2022 se dio aplicabilidad a las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) de conformidad con el marco técnico contenido en el Decreto 2420 de 2015, reglamentario de la Ley 1314 de 2009.

COOPMUJER LTDA, canceló las obligaciones tributarias, estatales y gubernamentales en las fechas establecidas, además presentó oportunamente sus Estados Financieros de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera y normas que la modifican, ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y FOGACOOOP. Así mismo, se recibieron las diferentes recomendaciones de estos Organismos, ajustando los procedimientos y políticas que contribuyen a la prestación de un servicio ágil y oportuno.

Propiedad intelectual y derechos de autor - ley 603 de 2000

Dando cumplimiento a la Ley 603 del año 2000 Artículo 1 numeral 4 y en observancia de las disposiciones legales vigentes, COOPMUJER LTDA, ha venido cumpliendo a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, es así como con toda la certeza informamos que todo el Software que la cooperativa utiliza se encuentra debidamente legalizado, protegiendo con ello a la industria del software.

Sobre el particular, COOPMUJER LTDA. ha mantenido la utilización de los programas de acuerdo con lo que establecen las licencias adquiridas, las cuales se encuentran acordes con la legislación vigente y con los convenios de licencia que acompañan a los programas.

La marca y lemas comerciales se encuentran registrados ante las autoridades competentes.





Evolución previsible de COOPMUJER LTDA

Después del cierre y hasta la fecha de este informe no tenemos conocimiento de la ocurrencia de hechos que puedan afectar de manera significativa las cifras o la continuidad de la Entidad.

COOPMUJER LTDA, ha fijado metas y estrategias para el año 2023, las cuales están plasmadas en el presupuesto y de las que se destacan las siguientes:

- Colocar en el año 2023 \$2.660.148.924 millones de pesos de cartera para cerrar con un saldo de \$7.636.826.476 millones y obtener un crecimiento del 10,27%.
- Incrementar las captaciones en 11% de las registradas al cierre del año 2022, logrando un saldo de \$4.934.896.709 millones de pesos.
- Crecer los Aportes Sociales en un 5,29%, para cerrar año 2023 con \$1.357.337.671 millones de pesos.
- Crecimiento de la Base Social (351 asociadas, 10,48%) para cerrar con 3.700 asociadas, enfocando esfuerzos a diversificar el portafolio de servicios en la base actual.
- Lograr un excedente económico de \$143.145.921 millones de pesos.
- Fortalecer el Sistema de Planeación Estratégica, denominada TRAVESIA 2024, generando con ello el fortalecimiento de la Base Social, el crecimiento y la competitividad de COOPMUJER LTDA.

Dentro los objetivos planteados para este nuevo año, la administración se encuentra encaminada en generar lazos que permitan tener más cercanía con las Asociadas, posicionar los nuevos productos atados a la virtualidad y comodidad que el nuevo aplicativo permite, con procesos que se destaquen por su excelencia operativa. De esta forma ampliar nuestra Base Social e institucionales, garantizando a nuestras Asociadas rentabilidad y sostenibilidad.

Garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas integrales de riesgo y calidad, cumpliendo a cabalidad con la normatividad emitida por los entes gubernamentales de control, las políticas internas y acompañando eficazmente los nuevos procesos tecnológicos implementados en COOPMUJER LTDA.

Seguimos con el proceso de sistematización de los Sistemas de Administración de Riesgos de: Liquidez, Operativo, Crédito y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, en cumplimiento a las recientes circulares de la Supersolidaria. Igualmente se procedió al mejoramiento del proceso de Evaluación de la Cartera en atento cumplimiento a lo dispuesto por la SUPERSOLIDARIA, manteniendo las Provisiones en armonía a cada una de las Categorías y Calificación de nuestro Activo Principal, como lo es la Cartera de Crédito.





4. ÚLTIMO INFORME DE CONTROL INTERNO

El último Informe enviado por la Revisoría Fiscal en la Vigencia del año 2022, se registró con fecha 28 de enero de 2023. El Informe de la Revisoría Fiscal, hace referencia al Periodo comprendido entre julio-diciembre de 2022.

En el referido Informe de Control Interno, entregado por la Revisoría Fiscal, hace relación a las actividades que fueron desarrolladas, en lo pertinente a la Situación Financiera de COOPMUJER LTDA, esto con el Objetivo de evidenciar la evolución de la Cooperativa, como se puede constatar en las siguientes tablas que reflejan los rubros más significativos en los últimos cuatro años y expresados en miles de pesos.

Comparativo del activo a 31 diciembre del año 2019 al 2022.

COOPMUJER LTDA.	2022	%	2021	%	2020	%	2019	%	2022-2021	2022-2020	2022-2019			
EFFECTIVO Y/O EQ. AL	664.043	7,6%	806.576	9,7%	952.694	13,3%	464.723	6,4%	-142.533	-17,7%	-288.651	-30,3%	199.320	42,9%
INVERSIONES	132.417	1,5%	125.307	1,5%	121.640	1,7%	352.766	4,8%	7.110	5,7%	10.777	8,9%	-220.349	-62,5%
CARTERA DE CREDITO	6.925.480	78,8%	6.332.980	76,1%	5.062.013	70,6%	5.424.439	74,4%	592.500	9,4%	1.863.467	36,8%	1.501.041	27,7%
CTAS X COBRAR Y OTRAS	12.296	1,2%	9.592	0,1%	297	0,0%	1.760	0,0%	2.704	28,2%	11.999	404,1%	10.536	598,6%
ACTIVOS MATERIALES	1.050.928	12,0%	1.032.534	12,4%	1.014.344	14,2%	1.029.772	14,1%	18.394	1,8%	36.584	3,6%	21.156	2,1%
OTROS ACTIVOS	5.485	0,1%	15.383	0,2%	16.678	0,2%	14.279	0,2%	-9.898	-64,3%	-11.193	-67,1%	-8.794	-61,6%
TOTAL	8.790.649	101,0	8.322.372	100,0%	7.167.666	100,0%	7.287.739	100,0%	468.277	5,6%	1.622.983	22,6%	1.502.910	20,6%

En el análisis horizontal realizado (2022-2021), se evidencia que la liquidez de la cooperativa disminuyó en \$142,5 millones equivalente al 17.7% y la cartera de crédito neta se ubicó en el año 2022 en \$6.925,4 millones con un incremento de \$595,5 millones

Comparativo del pasivo a 31 diciembre del año 2019 al 2022

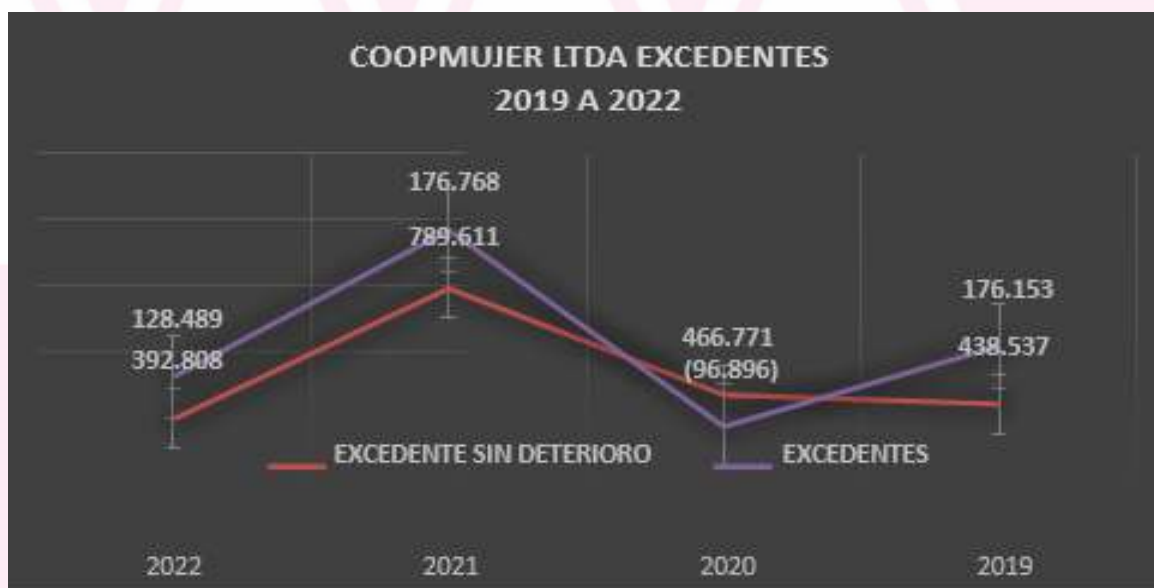
COOPMUJER LTDA.	2022	%	2021	%	2020	%	2019	%	2022-2021	2022-2020	2022-2019			
DEPOSITOS	4.445.859	78,7%	4.955.022	93,3%	4.245.360	98,6%	3.982.915	93,4%	(509.163)	-10,3%	200.499	4,7%	462.944	11,6%
OBLIGACIONEA FRAS	1.142.766	20,2%	302.592	5,7%	0	0,0%	240.946	5,7%	840.174	277,7%	1.142.766	100,0%	901.820	374,3%
CTAS X PAGAR Y OTRAS	33.960	0,6%	33.617	0,6%	30.618	0,7%	32.311	0,8%	343	1,0%	3.342	10,9%	1.649	5,1%
FONDOS SOCIALES	-	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
CTAS X PAGAR Y OTRAS	26.161	0,5%	21.714	0,4%	28.643	0,7%	7.518	0,2%	4.447	20,5%	(2.482)	-8,7%	18.643	248,0%
TOTAL	5.648.746	100,0%	5.312.945	100,0%	4.304.621	100,0%	4.263.690	100,0%	335.801	6,3%	1.344.125	31,2%	1.385.056	32,5%

Los depósitos del 2022 comparados con 2021 a la fecha de corte, disminuyeron en 10.3% con \$509.1 millones y las obligaciones financieras incrementaron en \$840.1 millones (277.7%), como apalancamiento financiero en la colocación de créditos de cartera.




Cifras de los Estados de Resultados

COOPMUJER LTDA.	2022	2021	2020	2019
INGRESOS OPERACIONALES	1.423.606	1.226.049,0	1.209.791	1.250.501
RECUPERACIONES DE DETERIORO	97.804,00	220.637,0	10.833	26.390
INGRESOS SIN RECUPERACION	1.325.802	1.005.412	1.198.958	1.224.111
GASTOS	1.075.119	994.485	1.074.058	867.333
DETERIORO	142.125	150.571	341.871	81.759
GASTOS SIN DETERIORO	932.994	215.801	732.187	785.574
EXCEDENTE SIN DETERIORO	392.808	789.611	466.771	438.537
INGRESOS	133.390	258.306	50.066	72.785
OTROS GASTOS	5.722	13.832	939	1.418
COSTO DE VENTAS	347.666	299.270	281.756	278.382
EXCEDENTES	128.489	176.768	(96.896)	176.153



COOPMUJER LTDA.	2022	2021	2020	2019
EXCEDENTE SIN DETERIORO	392.808	789.611	466.771	438.537
EXCEDENTES	128.489	176.768	(96.896)	176.153





La cooperativa presenta un incremento significativo en sus ingresos al pasar de \$1.250.5 millos en el 2019 a \$1.423.6 millones en el 2022 con \$173.1 millos equivalente al 13.84%, los gastos en el mismo período incrementaron en el 23.95%, siendo el rubro del deterioro u componente importante en estos resultados.

1. Efectivo y o Equivalente al Efectivo

Se realizaron arqueos de los dineros con que cuenta la entidad, se confrontaron con el aplicativo Xeo, con el fin de verificar que le estén dando el correcto manejo a los recursos.

Se realizó arqueo físico a los recursos de Caja General y Caja Menor, se verificó con los saldos que refleja contabilidad, con el fin de establecer la existencia del dinero que refleja el Balance y el respectivo cuadro con el aplicativo de caja. Se contó el 100% del dinero existente tanto en billetes como en monedas y se revisó las facturas y documentos de pagos realizados con recursos de estas cajas. Los saldos del dinero físico guardaron relación con el valor reflejado en contabilidad.

Se revisaron las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes y de ahorros y no se encontraron partidas pendientes superiores a 30 días.

Recomendación. Las partidas conciliatorias deben ser incorporadas en los estados financieros en el mes inmediatamente siguiente y en cuanto a las cuentas inactivas, es importante que la administración haga un análisis sobre la conveniencia de mantenerlas o de lo contrario proceder a cancelarlas.

2. Certificados de Depósitos de Ahorro a Término

Los listados del sistema Xeo arrojaron información de apertura y cancelación de CDATs correspondientes al período de análisis, así: Oficina San Gil: apertura 139 CDATs equivalente a \$ 1.434 millones y 90 CDATs cancelados con \$2.190 millones; oficina Bucaramanga: apertura 40 CDATs equivalente a \$278 millones y 36 cancelados con \$222 millones; la anterior información está integrada por renovaciones y por capitalización de intereses por parte de las asociadas.

Es importante que el sistema Xeo en este módulo ofrezca opciones que permitan consultar de manera detallada y ágil, los CDATs, que se renuevan, los que realmente son nuevas aperturas, y los que realmente se van.

Recomendación: Solicitar al proveedor Xeo, las opciones sugeridas anteriormente y otras que se puedan derivar de este proceso, para el módulo de CDATs., con lo cual la cooperativa c o n t a r í a con una herramienta que permite minimizar tiempo de trabajo, riesgo de error al elaborar manualmente la información y la administración podrá contar con información más detallada para la toma de decisiones.

De la misma manera, se revisó aleatoriamente la acusación de intereses que emite el software Xeo y se verificó que este procedimiento lo está realizando adecuadamente.

3. Cartera de Créditos

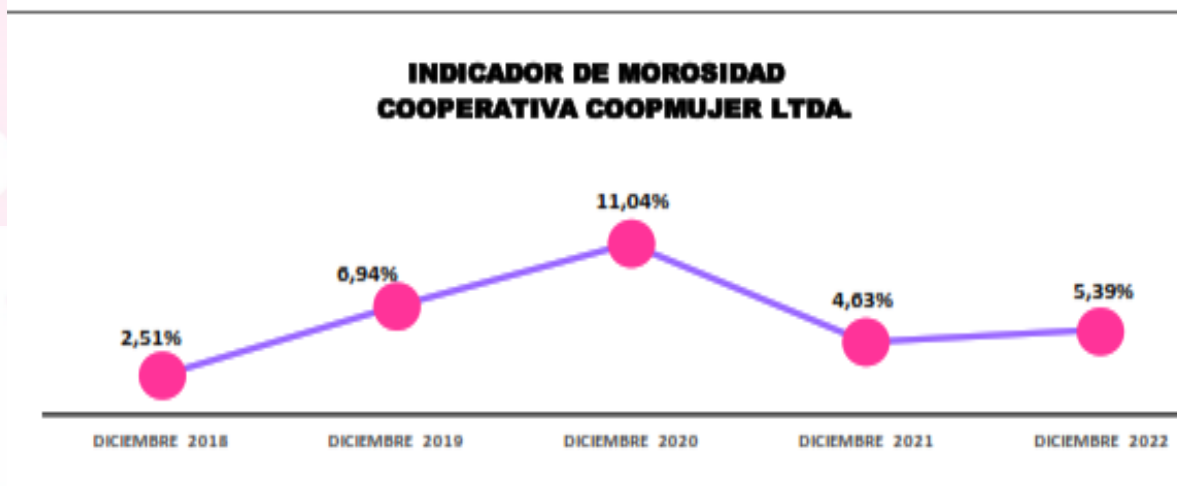
Se revisó aleatoriamente la causación de intereses de cartera por cobrar, los recaudos de las amortizaciones e intereses que emite el sistema Xeo y se verificó que estos procedimientos el sistema los está realizando adecuadamente, de igual forma mensualmente se verifica el cálculo de la causación del deterioro de la cartera de crédito, con aplicación de las directrices de la Supersolidaria.





En el segundo semestre objeto de análisis, los pagarés de cartería de crédito emitidos por la oficina de San Gil fueron 103 por valor de \$1.611.400.000, y la oficina de Bucaramanga emitió ocho por un valor de \$138.000.000, para un total general de 111 pagarés equivalentes a \$1.749.400.000; también se revisó el cumplimiento de lo establecido en el manual de cartería y se verificó que se está dando cumplimiento a lo establecido.

Indicador de morosidad del año 2018 al año 2022



El gráfico muestra el comportamiento de la cartera morosa en los últimos cinco años 2018 a 2022, el año 2022 frente al 2021, se presenta un incremento del 0.76%, el resultado de la gestión de la administración ha sido buena, a pesar de la desconfianza económica que se ha generado en el país.

Se recomienda continuar con el desarrollo de estrategias de control administrativo para la gestión de cobranza.

4. Evaluación y Calificación de la cartera de crédito

El comité de riesgos, la funcionaria responsable del área de cartería, junto con la Gerencia, se reunieron el día 19 de Diciembre/2022- Acta N° 30, con el fin de realizar la Evaluación y clasificación de la cartera conforme lo establece el Numeral 2.4 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y la metodología aprobada por el Consejo de Administración.

5. Inversiones

Se revisó las certificaciones expedidas por las entidades en las que Coopmujer mantiene inversiones y se corroboró frente al mayor el Fondo de liquidez y las inversiones en aporte sociales.

6. Créditos de Bancos

El Capital y los intereses causados de los créditos de Coopcentral por pagar se encuentran debidamente valuados y registrados y se verificaron con los saldos que presenta el libro mayor de Coopmujer Ltda





7. Impuestos

Se revisó las declaraciones tributarias de nivel nacional y municipal, las cuales fueron presentadas en los períodos establecidos por los entes competentes: Retención en la fuente- mensual; IVA Cuatrimestral- Reteica Bucaramanga, San Gil – Mensual, GMF- semanal, entre otras.

El Consejo de Administración, manifiesta que siempre cuenta con la actitud de acatar cada uno de los aspectos que la Revisoría Fiscal trata en sus diferentes visitas de Auditoría, ya que estas siempre estarán encaminadas al fortalecimiento de la estructura financiera de COOPMUJER LTDA

Este Informe se dio a conocer al Consejo de Administración el día 28 de enero de 2023 como consta en el Acta No 276-2023

5. AGRADECIMIENTOS

Extendemos nuestros agradecimientos a las Señoras Delegadas, Integrantes de la Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo, a la Revisoría Fiscal y al Equipo de Trabajo de COOPMUJER LTDA, por asumir los desafíos que trajo el cambio de Gobierno Nacional y con su trabajo aportaron para sacar adelante la cooperativa que siempre brinda los mejores beneficios a sus Asociadas.

Así mismo, enviamos un fraternal saludo solidario a todas las 3.348 Asociadas que depositaron su confianza en COOPMUJER LTDA, porque así seguiremos haciendo crecer a toda nuestra familia cooperativa.

6. APROBACION INFORME DE GESTION

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 y así mismo como a lo consagrado en el Numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio, este Informe de Gestión fue elaborado mancomunadamente por el Consejo de Administración y la Gerencia, siendo, por lo tanto, acogido y aprobado en primera instancia por unanimidad por las señoras Consejeras asistentes a la Reunión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2023, como consta en el Acta No. 276-2023.

Señoras Delegadas, esperamos haber cumplido nuestro compromiso con ustedes, logrando una misión emprendedora y satisfactoria; gracias por la confianza depositada en nosotras; todo esto ha sido la clave para lograr lo que hoy somos; dejamos a su consideración los Estados Financieros y demás informes, con el fin de que sean examinados y nos compartan sus comentarios.

Asimismo, se informa que copia de este Informe de Gestión fue entregado a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre la concordancia con los Estados Financieros.

Con sentimiento de respeto,

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
Presidenta Consejo de Administración
COOPMUJER LTDA

MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
Gerente y Representante Legal
COOPMUJER LTDA





INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Señoras Delegadas, presentamos un cordial saludo,

La Junta de Vigilancia se permite brindar a la Asamblea General de Delegadas del Año 2023, el informe correspondiente al Control de la Gestión Social de COOPMUJER LTDA, el cual hemos asumido con alto grado de compromiso y responsabilidad, dando cumplimiento a las funciones consagradas en la Ley 79 de 1988 y en concordancia con los Estatutos de nuestra cooperativa y la normatividad vigente:

Nuestra gestión se concentró en dar cumplimiento a las responsabilidades consagradas en la Ley 79 de 1988, el Estatuto y la normatividad cooperativa, referentes al control social, que se concretan en atender que los actos de la administración no se desvíen del objeto social de la Cooperativa, que se atiendan los reclamos hechos por nuestras asociadas y que se respete la normatividad.

En el año 2022, los esfuerzos de COOPMUJER LTDA estuvieron orientados a desarrollar acciones para mejorar la calidad de vida de sus asociadas, convirtiéndose así en un apoyo importante para sus afiliadas y así dar cumplimiento a su objeto social.

- ❖ Durante el año 2022, la Junta de Vigilancia se permite afirmar que los actos administrativos, estuvieron siempre ajustados a las prescripciones legales y estatutarias y en especial a los principios y valores cooperativos, manteniendo en todo momento, una comunicación fluida con la Administración y la Revisoría Fiscal.
- ❖ Se realizó seguimiento al Buzón de Quejas, Reclamos, Sugerencias, a través del cual las Asociadas pueden manifestarse frente a cualquier anomalía o atropello de sus derechos, en estas revisiones no se encontraron documentos de ninguna naturaleza, por lo tanto, la Junta de Vigilancia con ello constató que COOPMUJER LTDA siempre ha sido fiel y respetuosa de las disposiciones legales que rigen a este tipo de entidades.
- ❖ Se revisaron las Actas del Consejo de Administración y los informes de la Revisoría Fiscal, lo que permitió conocer datos estadísticos, la evolución y proyección económica y social de la Cooperativa.
- ❖ Se verificó que el Consejo de Administración siempre estuvo atento a todas las recomendaciones sobre los hallazgos de la Revisoría Fiscal en las diferentes áreas de la Cooperativa y a las observaciones hechas por la SUPERSOLIDARIA y el FOGACOOOP respecto a algunos indicadores que deben mejorarse.
- ❖ Se dio cumplimiento a las funciones y al plan de trabajo de la Junta de Vigilancia trazado para el 2022 haciendo seguimiento a través de reuniones periódicas en las cuales se verificó que los actos administrativos no se desviaran del cumplimiento del objeto social de COOPMUJER LTDA.
- ❖ Se realizó con corte a 30 de diciembre de 2022, análisis de la base de datos de las asociadas activas, con el fin de verificar la habilidad e inhabilidad para participar en las diferentes Etapas previas a la realización de esta XXXVII Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegadas Año 2023, encontrándose que cada una de las disposiciones estuvieran en armonía con la Ley Cooperativa, con la Circular Básica Jurídica, con el Estatuto y con el Acuerdo No. 001 de fecha 28 de enero de 2023 emitido por el Consejo de Administración.





- ❖ El Balance Social, es positivo, son 35 años sin perder la esencia de la entidad cooperativa que se proyecta a la comunidad y con la convicción de que es posible a través de la gestión social, mejorar la calidad de vida de las Asociadas y su familia, principalmente en el periodo de recuperación económica que se vive actualmente.
- ❖ Se verificó que a la fecha no existe ninguna demanda en contra de COOPMUJER LTDA que ponga en riesgo la estabilidad social, empresarial, comercial, financiera ni patrimonial.

Se concluye que la Cooperativa viene dando cumplimiento a su objeto social y se desarrollan actividades que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras asociadas, sus familias y la comunidad en general.

Resaltamos la buena gestión que han desempeñado el Consejo de Administración, la Gerencia y empleados de COOPMUJER LTDA.

Finalmente agradecemos la confianza que la Honorable Asamblea depositó en cada una de las integrantes de la Junta de Vigilancia.

Cooperativamente,



ELENA RODRIGUEZ DE MARTINEZ

Presidenta

Junta de Vigilancia
COOPMUJER LTDA



EDDY VILLAMIZAR MONCADA
Secretaria
Junta de Vigilancia
COOPMUJER LTDA





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

San Gil, 25 de marzo de 2023

Señoras

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADAS
 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA.
 COOPMUJER LTDA.
 San Gil, Santander

REF: Dictamen del Revisor Fiscal

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Opinión del Revisor Fiscal

He auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Ltda., (en adelante "COOPMUJER LTDA."), los cuales comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el Estado Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de COOPMUJER LTDA., los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y las notas explicativas incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, fueron dictaminados por mí, se emitió un dictamen limpio y se presentó a la Asamblea General Ordinaria de delegadas realizada en el 2022.

FUNDAMENTO DE OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal. Soy independiente de la cooperativa COOPMUJER LTDA. de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

Provisiones cartera de crédito

Como se detalla en la nota 7 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2022, la cooperativa tiene cartera de crédito neta por \$6.925.479.987 que incluye provisiones por deterioro por \$ 388.123.388. La determinación de las provisiones para la cartera de préstamos se realiza de acuerdo con los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales se basan en mora y calificación de riesgo del cliente. Consideré este saldo como un asunto de auditoría, debido a su naturaleza e importancia para los estados financieros.

Se aplicó la metodología de la asignación de calificación por riesgo de crédito según las disposiciones de la superintendencia de la Economía Solidaria.

Para la cartera, verifiqué que la metodología de la asignación de calificación por riesgo de crédito se aplicara según las disposiciones de la superintendencia de la Economía Solidaria.

Para una muestra de créditos, inspeccioné la documentación soporte con el propósito de verificar que la calificación y provisión otorgada a clientes, cumple con los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas de riesgo de créditos establecidas por la cooperativa. En el desarrollo del trabajo no se identificaron excepciones.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en su funcionamiento, revelando según se deba, las cuestiones que correspondan, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo como Revisor Fiscal es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo 4 del DUR 2420/2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de auditoría efectuada de acuerdo con el anexo 4 del DUR 24/2015, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión.
- Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de operar como un negocio en marcha.
- Comunicué a los encargados del gobierno de la Cooperativa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

CONTROL INTERNO, CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno cooperativo, la administración y otro personal designado para proveer razonablemente seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, en cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que en un detalle razonable reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonabilidad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 2, que corresponde a las Niif para las PYMES y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

principal que electe la entidad, así como las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan las actividades principales de la Cooperativa
- Estatutos de la entidad
- Actas de Asamblea de delegadas, Consejo de Administración, Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- Otra documentación relevante

Además, informo que durante el año 2022:

- La entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de asamblea de delegadas y consejo de administración, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociadas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. La cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de Seguridad Social Integral.
- La cooperativa ha cumplido con lo regulado por la Superintendencia de la Economía Solidaria frente a los diferentes riesgos del sector financiero, Sarlaft, Riesgo Operativo, riesgo crediticio, riesgo de mercado, riesgos de liquidez y tiene planes de acción sobre la determinación de la pérdida esperada en aplicación de los términos de referencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- De conformidad con el dispuesto en la circular básica contable y financiera (Circular 22 del 28 de diciembre de 2020) se hace constar que la COOPMUJER LTDA a 31 de diciembre de 2022, cumplió con los criterios para la evaluación, clasificación, calificación y régimen de deterioros para la cartera de crédito.
- El oficial de cumplimiento ha entregado los informes que le son requeridos por parte de los organismos gubernamentales internos.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

- La Cooperativa ha cumplido con lo establecido en las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en especial lo consagrado a la utilización de programas informáticos Ley 603/2000.
- La cooperativa mantuvo como mínimo durante el ejercicio económico el 10% de los depósitos de ahorro como Fondo de Liquidez, haciendo la debida utilización de estos recursos conforme lo dispone la Circular Básica contable y financiera - Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020.
- La Cooperativa, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con las respectivas facturas de venta.
- COOPMUJER LTDA. Cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social (Caja Costarricense de Seguro Social), en observancia de lo exigido en el artículo 3.2.1.6 Decreto 780 de 2016 del sector salud y protección social.
- La cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para la protección de datos realizando los procesos de mejora frente a protección de información y registros de base de datos. La ley 1381 de 2012, constituye el marco general de la protección de datos.

OPINION SOBRE CONTROL INTERNO

Atendiendo las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2022, no existen operaciones que me hayan llamado la atención, y que me permita concluir que los actos de los administradores de la cooperativa no se ajustan al estatuto y/o decisiones de la asamblea de asociadas delegadas o del Consejo de Administración.

En mi opinión, la cooperativa COOPMUJER LTDA., ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegadas y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes, excepto por que no se dio cumplimiento al capital mínimo irreducible establecido en el artículo 96 del Estatuto de la cooperativa, según se explica en la nota de revelación N° 1.

Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la economía solidaria, relacionadas con la implementación e impacto en los estados financieros de los sistemas de administración de riesgos y se actualiza el sistema de control interno con el fin de fortalecerlo.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

EFFECTIVIDAD DE GESTION Y SU COINCIDENCIA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El informe de gestión por el periodo económico 2022, presentado a la Asamblea General de Delegadas, presenta la información financiera tomada de los libros de contabilidad y las notas de revelación hacen parte íntegra de los Estados Financieros Certificados.

En mi opinión, este informe refleja la gestión realizada por sus administradores en este período y guarda concordancia con los estados financieros presentados y a la fecha no tengo conocimiento de hechos posteriores a su elaboración que deban revelarse y que pongan en riesgo la cooperativa.

Atentamente,

NELLY SANCHEZ CAMPOS
Revisora Fiscal T.P. 76240-T





CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Individuales: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas de revelación a diciembre 31 de 2022, de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA "COOPMUJER LTDA", de la que somos su Representante Legal y Contador Público, con base en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, contenidas en el marco técnico normativo adoptado mediante el decreto 2420 de 2015, reglamentarios de la ley 1314 de 2009, aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y de sus flujos de efectivo por el año terminado en diciembre 31 de 2022, y que además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas del aplicativo de contabilidad de la cooperativa.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos, con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2022 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico, establecidos en las políticas contables adoptadas por la organización.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias como también las garantías que hemos dado a terceros y,
6. No ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.
7. Declaramos que las afirmaciones que se derivan de las políticas contables, sobre existencia, derecho, obligaciones y valuaciones se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros que se certifican.

Dado en San Gil, Santander a los Veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,


MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
Gerente


ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA
Contador Público
T.P. 221321-T




COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE:

(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

		NOTAS	2022	2021	VARIACIÓN	%
					S	
ACTIVO						
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	881.043.703	806.576.379	-142.532.676	-17,67
1100	CASH		111.508.969	109.779.930	1.739.039	1,58
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		97.541.709	172.370.654	64.828.965	46,21
EFFECTIVO DE USO RESERIVADO Y/O CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA						
1120			-491.982.041	-227.420.696	-68.729.721	-11,32
12	INVERSIONES	6	132.417.018	126.307.018	7.110.000	6,67
1200	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		129.907.018	123.307.018	6.600.000	6,27
INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LOS RESULTADOS						
1299			2.510.000	3.000.000	510.000	9,50
14	CARTERA DE CREDITOS	7	6.826.478.997	6.332.990.137	692.488.860	8,36
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA						
1412			58.007.779	79.637.230	10.929.451	23,91
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA						
1440			6.800.588.787	6.269.630.848	609.577.089	11,16
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		280.805.067	293.116.067	-263.070	-0,06
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS CONSUMO						
1444			1.330.818	854.024	-475.814	-36,37
1445	DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)		-234.411.768	-145.777.668	-88.634.103	60,80
1476	DETERIORO GENERAL DE CREDITOS DE CONSUMO (CR)		-52.147.729	-83.231.546	11.363.817	-14,90
1447	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO (CR)		-1.330.818	-854.024	-475.814	-36,37
1436	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS (CR)		-70.224.079	-63.486.026	-6.737.477	-10,61
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	8	12.295.587	9.592.139	2.703.428	28,18
1600	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		11.360.000	0	11.360.000	100,00
1640	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		1.108.148	1.432.136	-323.988	-22,97
1690	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		149.439	8.160.000	-8.010.561	-98,25
17	ACTIVOS MATERIALES	9	1.050.820.139	1.002.633.421	10.396.717	1,70
1700	PROPIEDADES, PLANIA Y EQUIPO		1.050.820.139	1.002.633.421	10.396.717	1,70
18	OTROS ACTIVOS		6.464.609	15.383.447	-8.888.838	-64,36
1810	ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	10	6.464.609	15.383.447	-8.888.838	-64,36
TOTAL ACTIVO			8.790.849.022	8.322.972.541	468.278.481	5,63

Las Notas de Revelación forman parte de los Estados Financieros Básicos. Ver la opinión Adjunta

MARTHA LUCÍA RENDON BOTERO
Gerente

ANDREA ESTEFANÍA DUARTE SILVA
Contador Público
T.P. 221824-1

NELLY SÁNCHEZ CAMPOS
Revisor Fiscal
T.P. 76240-1





PASIVO						
21	DEPOSITOS	11	4.445.058.805	4.855.022.237	-409.963.432	-10,20
2105	DEPOSITOS DE AHORROS		1.304.533.087	1.267.873.080	36.660.007	2,81
2110	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE ALCANCE ILIMITADO		3.078.220.400	3.587.200.011	-508.979.611	-16,56
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		62.105.318	49.949.146	12.156.172	19,56
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS						
23	FINANCIERAS	12	1.142.765.162	302.592.123	840.173.039	277,66
2305	CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		302.984.671	167.602.129	135.382.542	44,70
2305	CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		749.000.491	134.990.000	614.010.491	82,11
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	13	33.980.168	33.818.778	161.381	0,47
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		1.347.698	818.833	528.865	39,31
2425	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		9.113.000	9.727.000	-614.000	-6,75
2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		500.702	723.000	-222.297	-44,42
2435	RETENCION EN LA FUENTE		3.050.400	5.800.400	-2.750.000	-90,20
2440	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		4.748.777	6.540.258	-1.791.481	-37,74
2450	RETENCIONES Y APORTES FISCALITARIOS		7.078.000	7.598.600	-520.600	-7,36
2460	PROVISIONES POR SERVICIOS DE RECARGO		18.000	211.434	-193.434	-107,46
2465	REMANENTES POR PAGAR		2.037.662	3.067.232	-1.029.570	-50,51
25	FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14	0	0	0	0,00
2505	FONDO SOCIAL DE EDUCACION		0	0	0	0,00
2510	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		0	0	0	0,00
27	OTROS PASIVOS	15	28.160.916	21.714.501	6.446.415	22,88
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		29.150.016	10.803.051	18.346.965	63,28
2720	IMPUESTOS ANTICIPADOS		0	1.021.450	-1.021.450	-100,00
TOTAL PASIVO			5.616.748.089	5.312.945.838	303.802.251	5,48
PATRIMONIO						
31	CAPITAL SOCIAL	16	1.289.180.758	1.253.707.936	35.472.822	2,75
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		0	0	0	0,00
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		1.289.180.758	1.253.707.936	35.472.822	2,75
32	RESERVAS	16	1.221.825.921	1.098.510.209	123.315.712	10,13
3205	RESERVA PROTECCION DE APORTES		1.221.825.921	1.098.510.209	123.315.712	10,13
33	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	16	125.284.912	103.320.206	21.964.706	17,43
3325	FONDO ESPECIAL		114.857.912	83.028.206	31.829.706	27,71
3330	FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS		10.427.000	20.292.000	-9.865.000	-94,63
34	SUPERAVIT	16	55.625.394	55.625.394	0	0,00
3405	DONACIONES Y AUXILIOS		55.625.394	55.625.394	0	0,00
35	EXCEDENTES Y PERDIDAS DEL EJERCICIO	16	126.488.829	176.080.020	-49.591.191	-39,24
3505	EXCEDENTES		126.488.829	176.080.020	-49.591.191	-39,24
36	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	16	321.487.138	321.487.138	0	0,00
3605	EXCEDENTES		321.487.138	321.487.138	0	0,00
TOTAL PATRIMONIO			3.141.902.953	3.009.426.904	132.476.049	4,22
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			8.758.651.042	8.322.372.742	436.278.300	5,00

Los datos de Revaluación forman parte de los Estados Financieros Básicos. Ver la nómina Adjunta


MARTHA LUCÍA RENDON BOTERO
 Gerente


ANDREA ESTEFANÍA DUARTE SILVA
 Contable Pública
 I.P. 2213211


NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor(a) Fiscal
 T.P. 76050-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
 (Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

	NOTAS	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
41 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	18	1.423.603.894	1.226.049.862	197.556.032	16,11
4150 INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		1.423.603.894	1.226.049.862	197.556.032	16,11
61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	19	347.666.190	299.270.313	48.395.877	16,17
6120 INTERES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		347.666.190	299.270.313	48.395.877	16,17
UTILIDAD BRUTA		1.075.937.704	926.779.549	149.160.156	16,20
42 OTROS INGRESOS	16	133.391.438	258.306.904	-124.915.466	-48,36
4210 INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		11.571.279	13.376.879	-1.805.600	-13,20
4220 OTROS INGRESOS		619.715	14.712	604.999	4.106,47
4225 RECUPERACIONES DETERIORO		67.304.205	220.037.642	-152.733.437	-69,07
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		784.740	2.560.907	-1.776.167	-73,35
4240 SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		22.031.459	21.407.734	623.725	5,72
51 GASTOS DE ADMINISTRACION	20	1.079.118.558	924.485.889	154.632.669	16,71
5105 SERVICIO A EMPLEADOS		864.283.102	394.579.047	469.704.055	119,30
5110 GASTOS GENERALES		431.078.326	346.203.130	84.875.196	25,14
5115 DEPRECIACION		142.125.345	215.501.016	-73.375.671	-34,14
5120 AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		9.896.838	15.368.058	-5.471.220	-35,71
5125 DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		28.452.842	33.462.748	-5.009.906	-15,13
52 OTROS GASTOS	20	5.722.760	13.832.744	-8.109.984	-58,63
5210 GASTOS FINANCIEROS		1.312.176	1.126.023	186.153	16,53
5220 GASTOS VARIOS		551.795	12.708.891	-12.157.096	-95,88
5225 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		3.858.789	0	3.858.789	100
53 EXCEDENTE Y PERDIDAS DEL EJERCICIO		120.409.028	170.788.020	-50.378.992	-29,51

Las Notas de Revelación forman parte de los Estados Financieros Básicos. Ver la versión Adjunta


MARTHA LUCÍA RENDON BOTERO
 Gerente


ANDREA ESTEFANÍA DUARTE SILVA
 Contable-Pástor
 T.P. 221321-T


NELLY SÁNCHEZ CAMPOS
 Revisora Fiscal
 T.P. 76240-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
 "COOPMUJER LTDA"
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 A 31 DE DICIEMBRE DE:

	2022
PATRIMONIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022	3.141.902.953
PATRIMONIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021	3.008.426.904
INCREMENTO EN EL PATRIMONIO:	132.476.049

Descripción	Saldo en 31-12-2021	Incrementos	Disminuciones	Saldo en 31-12-2022	Variación	
					\$	%
CAPITAL SOCIAL	1.253.707.906	88.072.219	62.580.397	1.289.199.758	35.491.822	2.63%
RESERVAS	1.088.510.200	133.784.056	10.468.324	1.221.826.521	133.316.712	11.23%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	103.328.206	21.956.706	0	125.284.912	21.956.706	21.23%
SUPERAVIT	55.625.394	0	0	55.625.394	0	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERC	176.768.020	128.485.829	176.768.020	128.485.829	-48.278.191	-27.31%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	321.487.130	0	0	321.487.130	0	0.00%
TOTALES	3.008.426.904	382.302.790	249.826.741	3.141.902.953	132.476.049	4.40%

Las Notas de Revelación forman parte de los Estados Financieros Básicos. Ver la opinión Adjunta.


MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
 Gerente


ANDREA ESTEFANIA DUARTE SILVA
 Contador Pública
 I.P. 221321-1


NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal
 T.P. 76240-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE:
(Método Indirecto)

	2022	2021
1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	126.488.629	176.768.020
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
RECUPERACIONES DETERIORO	-97.804.205	-220.637.642
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	9.858.838	15.358.088
DETERIORO	142.125.385	215.801.878
DEPRECIACIONES	36.852.642	33.462.748
GENERACIÓN INTERNA DE EFECTIVO	219.562.689	220.793.090
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:		
DISMINUCION (AUMENTO) CARTERA DE CREDITOS	-636.821.050	-1.298.131.300
AUMENTO (DISMINUCION) DEPOSITOS	-509.167.432	709.662.480
(DISMINUCION) AUMENTO CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	343.410	2.557.956
(DISMINUCION) AUMENTO OTROS PASIVOS	4.446.415	6.528.933
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	-921.630.949	-339.606.726
2 ACTIVIDADES DE INVERSION		
DISMINUCION (AUMENTO) INVERSIONES	-7.110.000	-3.666.720
DISMINUCION (AUMENTO) CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	-2.703.428	9.254.699
DISMINUCION (AUMENTO) ACTIVOS MATERIALES	-55.247.559	-51.852.459
DISMINUCION (AUMENTO) OTROS ACTIVOS	0	-14.103.285
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:	-65.060.987	-78.717.162
3 ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
AUMENTO (DISMINUCION) CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS	840.179.069	302.562.123
AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL SOCIAL	35.481.622	-30.365.215
DISTRIBUCION DE FONDOS SOCIALES	-31.485.601	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	844.159.260	272.206.908
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	-142.532.676	-148.116.970
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	806.576.579	952.693.349
EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	664.043.703	806.576.378

Las Notas de Revelación forman parte de los Estados Financieros Básicos. Ver la opinión Adjunta.


MARTHA LUCÍA RENDÓN BOTERO
 Gerente


ANDREA ESTEFANÍA DUARTE SILVA
 Contador Público
 T.P.221321-T


NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal
 T.P. 76340-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
COOPMUJER LTDA
NIT 800.040.977-3

Notas de Revelación a los Estados Financieros
Con corte en 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. INFORMACION DE LA COOPERATIVA

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA con domicilio principal en el municipio de San Gil, Departamento de Santander, fue creada el 24 de marzo de 1988, con la participación de 40 personas de la región; la entidad obtuvo la personería jurídica el 24 de marzo de 1988, la cual corresponde a la Resolución Número 378 emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP, hoy Superintendencia de Economía Solidaria.

COOPMUJER LTDA fue inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de febrero de 1997, en el Libro 1 bajo el No. 526 y fue autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la Actividad Financiera mediante Resolución 1494 el 15 de diciembre de 2000.

La Cooperativa se encuentra inscrita desde el 10 de julio de 2002 al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas –FOGACOO–, fecha desde la cual los depósitos se encuentran debidamente garantizados por el seguro de depósitos.

COOPMUJER LTDA es una cooperativa de ahorro y crédito del sector de la economía solidaria que fundamentada en los principios y valores cooperativos tiene como misión: ofrecer servicios financieros y no financieros, fomentar relaciones recíprocas de cooperación, confianza y respeto, tendientes a garantizar a sus asociadas un excelente servicio confiable y altamente calificado.

En atención a lo dispuesto en la parte 11 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 Ministerio de hacienda y crédito público, Coopmujer Ltda se clasificó en el Primer Nivel de Supervisión, el cual cubre a todas las entidades que ejercen actividad financiera, es decir Cooperativas especializadas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.

El Número de Identificación Tributaria de COOPMUJER LTDA es 800.040.977-3 y el tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en los artículos 19-4 y 356 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

CUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE: El numeral 7 del artículo 5 y el numeral 10 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988, establece que los estatutos de toda Cooperativa deberán contener aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la Cooperativa los que para COOPMUJER LTDA con corte en 31 de diciembre de 2022, y según consta en el artículo 96 de los estatutos los aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de COOPMUJER LTDA se fija en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (1.290.370.410), los cuales se ajustaran anualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC), total ponderado, que calcula el DANE, que equivale a \$1.384.831.744, sin embargo, al cierre del ejercicio de 2022 estos descienden a la suma de \$1.289.189.758 siendo inferiores en la suma de \$95.641.986





Naturaleza de las operaciones:

Para el logro de los objetivos generales y el desarrollo del acuerdo Cooperativo, COOPMUJER LTDA ejercerá la actividad financiera cooperativa, en forma especializada exclusivamente con sus asociadas, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes operaciones:

1. Captar ahorros de sus asociadas, a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
2. Otorgar créditos a sus asociadas.
3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
4. Celebrar contratos de apertura de crédito.
5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
7. Emitir bonos.
8. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en el estatuto o por disposición de la Ley Cooperativa pueda desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
9. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
10. Desarrollar las actividades financieras con recursos de origen lícito, atendiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.
11. Las que autorice el Gobierno Nacional.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar los Estados Financieros, la administración de **COOPMUJER LTDA** evalúo la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha.

Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

A la fecha de cierre COOPMUJER LTDA cuenta con 3.349 asociadas distribuidas en las oficinas de San Gil y Bucaramanga.

La información relacionada con las empleadas es como sigue:

Descripción	2022			2021		
	Of Sg	Of Bga	Total	Of Sg	Of Bga	Total
Funcionarias	9	2	11	9	2	11





Organización del Sistema de Información Contable

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, emitido el 13 de noviembre de 2015 por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales, a través de la Resolución 2015110009615 y modificado por la Resolución 2016210002975 del 20 de abril de 2016.

Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración y la Gerencia están al tanto de las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos, de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo y seguimientos debidos. Se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones.

En referencia a la política de gestión de riesgos ha sido impartida desde el Consejo de Administración y está integrada con la gestión de los riesgos de las demás actividades de la cooperativa, así mismo hay un área especializada en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos financieros y no financieros a la actividad de ahorro y crédito, a través de los comités de:

Riesgos de Liquidez, Comité de riesgos, Comité de Crédito, Comité de evaluación de cartera, comité de Educación y Solidaridad y comité de planeación estratégica.

Las posiciones en riesgo se reportan debidamente al Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio del año 2022, COOPMUJER LTDA cuenta con una infraestructura tecnológica para brindar la información y los resultados necesarios tanto por el tipo de operaciones que realiza como por su volumen, existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo a las operaciones, la metodología de riesgos existente permite identificar los diferentes tipos de riesgos.

COOPMUJER LTDA cuenta con independencia entre área de negociación, control de riesgos y contabilización.

El personal que están involucradas con el área de riesgos está altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Nota 2. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha dado cumplimiento a los Controles de Ley establecidos en el TITULO III Capítulo I Fondo De Liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 en la siguiente referencia como lo es el Fondo de Liquidez, la cooperativa mantuvo durante el año 2022 el Fondo de Liquidez equivalente como mínimo al 10% de los Depósitos de Ahorros. A diciembre 31 de 2022 fue del 10.61%.

En la gestión y administración del Riesgo de Liquidez, establecido en Titulo IV, Capítulo III, Anexo III de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 se realizaron las Evaluaciones del Riesgo de Liquidez mensualmente, se determinó la brecha de liquidez y para la cooperativa durante el año 2022 presento un comportamiento positivo dentro de los parámetros establecidos por SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

COOPMUJER LTDA tuvo en cuenta lo referente a los límites y a los cupos individuales de crédito, de inversiones y la concentración de operaciones.

En el Titulo III, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 COOPMUJER LTDA cumple con las disposiciones referentes a la relación de solvencia, la cual fue a diciembre 31 de 2022 del 32.87%, siendo para la Cooperativa del 20% como mínimo.





La Cooperativa ha dado cumplimiento a los requerimientos legales, en particular a lo referente a Lavado de Activos, Fondo de Liquidez, Evaluación del Riesgo de Liquidez, Concentración de Operaciones, Relación de Solvencia y demás disposiciones legales emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así mismo a las de carácter tributario nacional y municipal, como fueron actualización del Rut, actualización registro web, declaración anual de renta, información exógena, declaraciones de IVA cuatrimestrales, declaraciones de retención en la fuente mensuales, declaraciones de GMF semanales, declaraciones de retención mensuales de industria y comercio de San Gil y Bucaramanga, declaraciones de Industria y Comercio anuales y renovación del registro mercantil anual.

Nota 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Es el conjunto de metodologías que permiten identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos a los que está sometida la cooperativa o escenarios objeto, cuantificando las pérdidas derivadas de su acontecimiento, determinando las pérdidas para su eliminación y/o reducción, optimizándolas en términos económicos, a fin de preservar y/o mantener sus activos materiales, personales e inmateriales en la posición óptima para el desempeño de los objetivos estratégicos trazados. El tratamiento de los riesgos significa abordar activamente los riesgos que se han identificado en el proceso de gestión del riesgo denominados riesgos inherentes, la existencia de estos riesgos implica que los resultados se puedan ver afectados por la incertidumbre de su ocurrencia, ya que el concepto fehaciente del riesgo es el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

COOPMUJER LTDA gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de sus objetivos estratégicos, así como aquellos derivados de la colocación de los excesos de liquidez. COOPMUJER LTDA no realiza inversiones o posición en divisas con propósitos especulativos; al contrario, sus inversiones se ajustan a lo establecido en la normatividad colombiana y siempre debidamente autorizadas por el Consejo de Administración.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran:

- **Riesgos financieros:** Cuando hablamos de Riesgos financieros nos referimos a cualquier actividad empresarial que implica incertidumbre y que, por tanto, pueda ocasionar alguna consecuencia financiera negativa o positiva para la cooperativa. Por tanto, esta situación puede provocar la pérdida de capital, El riesgo financiero está ligado a la rentabilidad de la cooperativa, dentro de los riesgos financieros encontramos Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgos de Mercados.
- **Riesgos no Financieros:** es aquel que no tiene un origen financiero, pero que impacta de forma cuantificable en la cooperativa ya que su medida de cálculo es a nivel cualitativo, dentro de estos riesgos encontramos el Riesgo Operativo.

RIESGOS FINANCIEROS.

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito surge cuando las contrapartes o partes relacionadas no tienen la capacidad de cumplir con sus obligaciones contractuales, este riesgo abarca el incumplimiento que es la evaluación objetiva de la probabilidad de que una contraparte incumpla con su obligación, a su vez mide las pérdidas esperadas por impagos de las asociadas

Este riesgo es gestionado por la administración de acuerdo a las políticas desarrolladas en el manual del sistema de administración de riesgo de crédito y el reglamento de cartera, a lo cual están debidamente aprobados por el Consejo de Administración y que es acatado por el área de crédito y cartera.





En cuanto el otorgamiento de crédito se aplican los conceptos y criterios establecidos en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La cartera se clasifica en créditos de consumo y a su vez se califica según sus niveles de riesgo así:

Categoría A, Riesgo Normal
Categoría B, Riesgo Aceptable
Categoría C, Riesgo Apreciable
Categoría D, Riesgo Significativo
Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad

Obteniéndose un índice de cartera por nivel de riesgo del 5.39% y un 4.77% en el indicador por días mora al cierre del ejercicio del año 2022. Se aplica el sistema de deterioro previsto en el Numeral 5.4 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cabe mencionar que, para el cierre del ejercicio de 2022 se cumplió con las disposiciones impartidas por nuestro órgano de supervisión en el cual se llevó a cabo el reporte pedagógico del modelo de perdida esperada el cual cuantifica las posibles pérdidas que se pueden generar por la probabilidad de incumplimiento que pueda llegar a tener nuestras asociadas al momento del otorgamiento de obligaciones contractuales con la cooperativa.

Dentro del nuevo cronograma que la Superintendencia de Economía Solidaria emitió el día 6 de diciembre del 2022 en el cual realizan las debidas modificaciones a la implementación del modelo de referencia en el que aclaran que para el año 2023 se seguirá haciendo el reporte de la información pedagógico con fines de evaluar el impacto que este modelo representa para el sector, y para el año 2024 se deberá realizar la afectación contable de dicho modelo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez denota la posible materialización por incapacidad de mantener un equilibrio permanente en el tiempo entre los flujos financieros positivos como negativos; desde el punto de vista de los activos por la incapacidad que puede presentar la entidad para convertir rápidamente un activo en efectivo sin generar pérdidas de capital o interés por penalidad propia de los instrumentos desde el punto de vista de los pasivos que se pueden materializar por la incapacidad de financiar el crecimiento de sus operaciones y/o actividades y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecida.

La Cooperativa cuenta con un sistema de administración de riesgo de liquidez en funcionamiento el cual le permite hacer los diferentes hallazgos del mismo con el fin de dar optimo cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria contando con un manual de sistema de administración y a su vez cuenta con un plan de contingencia en dado caso se materialice este riesgo debido a diferentes factores que puedan afectar a la Cooperativa y esto permitirá dar optima solución.

La entidad mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago de acuerdo a lo pactado en los contratos con proveedores, empleados, contratistas y obligaciones financieras. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez. Mensualmente, se preparan, reportan





y aplican las evaluaciones del riesgo de liquidez del fondo de liquidez conforme lo establece la circular básica contable y financiera No. 22 de 2020.

El Comité de Riesgo de Liquidez es el órgano encargado de hacer seguimiento particular a la gestión de este riesgo, para lo cual se reúne mensualmente, dejando constancia de los análisis y determinaciones en las correspondientes actas.

RIESGO DE MERCADO

Hace referencia a la probabilidad de variación en el precio y posición de algún de activo de las cooperativas; o dicho de otra manera es el riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado.

Nosotros como cooperativas de ahorro y crédito, estamos permanentemente expuestas al riesgo de tasa de interés, dado que recibimos recursos a través de depósitos y obligaciones financieras, los cuales en su generalidad son a corto plazo, con el fin de tener un menor costo financiero; a su vez, estos recursos son colocados en cartera de créditos, que son a mediano y largo plazo, así mismo, este riesgo puede acentuarse aún más, por el hecho de recibir los recursos a tasa fija o variable y colocarlos en diferente tipo de tasa, lo cual se puede acuñar en el término “descalce en tasas”, esto permite evaluar el impacto en la estructura financiera de la cooperativa, hallando el riesgo de tasa de interés en diferentes escenarios para determinar el capital, liquidez y rentabilidad.

En el comité de riesgos financieros mes a mes se evalúa este riesgo determinando cual es el apetito capacidad y tolerancia que está dispuesta asumir la cooperativa frente a la posible eventualidad de que este se materialice.

COOPMUJER LTDA en cuanto a sus inversiones corresponden al 2% del total de los activos por ende solo se implementó la primera fase de este riesgo que está compuesta por objetivos, introducción, políticas, procedimientos, documentos, identificación del riesgo, elementos y órganos de control. Esta primera fase se llevó a cabo al cierre del ejercicio de año 2021, dando óptimo cumplimiento a lo expuesto en el cronograma de implementación de riesgos avalado por la Supersolidaria.

RIESGOS NO FINANCIEROS

RIESGO OPERATIVO

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencia o inadecuación en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física o por la ocurrencia de acontecimientos externos; a su vez el riesgo operativo está sujeto al *riesgo legal* que representa la posibilidad de pérdidas que puede incurrir una organización al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de las normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones, también dentro de este riesgo encontramos el *riesgo reputacional* el cual tiene como posibilidad de incurrir en pérdidas debido al desprestigio mala imagen publicidad negativa cierta o no cierta relacionada con sus prácticas de negocio, que pueden causar el retiro de las asociadas, disminución de ingresos y el inicio del de un proceso judicial.

COOPMUJER LTDA al cierre del ejercicio año 2022 se cuenta con el sistema de administración de riesgo operativo implementado con sus respectivas políticas, procedimientos, identificación de los diferentes riesgos internos y externos control y monitoreo de los mismos, esto dando óptimo cumplimiento a las directrices impartidas por nuestro ente de supervisión.





Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

COOPMUJER LTDA, para el año 2022 se ha logrado avanzar de manera positiva en la consolidación y puesta en marcha del Sistema de Administración de Riesgos – SIAR dentro del cual se encuentra SARLAFT donde se continúa con la labor de la prevención y cumplimiento de normatividad, logrando de esta manera que nuestra entidad pueda tener un mejor control para prevenir y mitigar este riesgo, por esta razón logramos implementar metodologías claras de control y seguimiento.

Nuestras actividades están orientadas principalmente a:

Conocimiento del cliente y del mercado

La totalidad de las asociadas ingresadas durante al año 2022, se verificaron físicamente el diligenciamiento completo del formulario de vinculación con la documentación respectiva y la consulta a la lista vinculante. Las principales observaciones tienen que ver con espacios que se dejan en blanco, por lo que se efectuó una capacitación de refuerzo para el debido diligenciamiento del formulario de vinculación de Asociado N. 6

Se actualizan cada vez que se presta el servicio de crédito, o cualquier otro servicio como ahorro. Dicha información se está actualizando en la base de datos del aplicativo.

En conclusión, consideramos que la estrategia de actualizar datos a medida que los asociados utilizan los servicios de crédito y cuando apertura productos de ahorro es efectiva.

Para el año 2022 se gestionó con la herramienta UBICA de TRANSUNION, la respectiva validación de las Asociadas que se encontraban desactualizadas en su hoja vida y era de difícil acceso la información que reposaba en el sistema.

Informe en Listas Restrictivas

La Oficial de Cumplimiento se permite dar informe sobre la consulta de listas restrictivas validación que se realiza con la Entidad Coopcentral bajo una herramienta llamada Consulta Efectiva donde validamos la identificación.

Para el año comprendido entre el 01/01/2022 y 31/12/2022 se realizaron 97 consultas individuales. Documento soporte anexo a la carpeta de vinculación de la Asociada.

Para la Oficina Bucaramanga se consultó el número de identificación 1.095.947.501, consultada el día 01-Abril-2022, arroja coincidencias por nombre se procede a realizar y dejar soportado con consulta de policía Nacional, Procuraduría y contraloría, por parte del oficial de cumplimiento autoriza su vinculación a la Entidad.

Para la Oficina San Gil se consultó el número de identificación 27.992.959, consultada el día 27-Septiembre-2022, arroja coincidencias por nombre se procede a realizar y dejar soportado con consulta de policía Nacional, Procuraduría y contraloría, por parte del oficial de cumplimiento autoriza su vinculación a la Entidad.

Para la Oficina San Gil se consultó el número de identificación 63.295.793, consultada el día 05-Diciembre-2022, arroja coincidencias por nombre se procede a realizar y dejar soportado con consulta de policía Nacional, Procuraduría y contraloría, por parte del oficial de cumplimiento autoriza su vinculación a la Entidad.

Para el mes de Diciembre de 2022 de ejecuto el proceso de consulta masiva donde se validó la base datos de la Entidad donde se consultaron 3008 identificaciones, donde se evidencian los siguientes resultados.




Estadísticas del Proceso

Total de Registros Recibidos	3008	
Total de Registros Procesados	3008	100%

Validaciones de Personas Naturales y Jurídicas

Total de Personas Naturales	2993	100%
Total de Personas Jurídicas	15	0%
Total personas No Validadas	0	0%

Análisis Listas Restrictivas
Personas físicas

Coincidencias por Nro Id	4	0%
Coincidencias por Denominación	6	0%

Personas Jurídicas

Coincidencias por Nro Id	0	0%
Coincidencias por Denominación	0	0%

Análisis PEPs
Personas físicas

Coincidencias por Nro Id	2	0%
Coincidencias por Denominación	65	2%

Personas Jurídicas

Coincidencias por Nro Id	0	0%
Coincidencias por Denominación	0	0%

Análisis Noticias
Personas físicas

Coincidencias por Nro Id	0	0%
Coincidencias por Denominación	130	4%

Personas Jurídicas

Coincidencias por Nro Id	0	0%
Coincidencias por Denominación	0	0%

Herramienta tecnológica

La entidad cuenta con una herramienta tecnológica llamada, SIARÉ es una plataforma en la nube especializada para la gestión, evaluación control y monitoreo de la administración de riesgos no financieros, en la implementación y automatización de sistemas de gestión de riesgos, esta permite la ejecución de la matriz de calor, identificación de los riesgos, matriz de riesgos inherentes.

Capacitación del personal

Se efectuó la capacitación anual de SARLAFT para las funcionarias y directivos para la vigencia 2022.





Cumplimiento de los Reportes

UIAF

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica en el título V, sobre el régimen de control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicable para las Entidades de Ahorro y Crédito y Multiactiva, fueron enviados los reportes a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero "UIAF" en los formatos vigentes.

Los anteriores reportes fueron enviados a la UIAF en los formatos vigentes dentro del límite establecido para tal fin, atendiendo las disposiciones de la SES. Copia de los archivos que soportan el reporte, reposan en los archivos de la entidad, así como el archivo de respuesta al recibido por la UIAF.

Otros reportes

Dando cumplimiento con lo expuesto en la resolución No. 000044 del 20 de mayo del 2021 expedida por la DIAN del anexo No III especificaciones técnicas reporte CRS formato 2704 versión 1, y cumpliendo con la responsabilidad la cooperativa realizó la debida diligencia de realizar reporte de información solicitados en el cual fue negativo.

En cuanto al reporte FATCA el cual consiste en los residentes y respónsables fiscales de los EE. UU que tengan recursos fuera del país, COOPMUJER LTDA dentro de su base social no reúne los requisitos establecidos para este reporte.

En relación al reporte RUB registro único de beneficiarios finales contemplado en la resolución No. 001240 del 28 de septiembre del 2022 en cual modifica la fecha de presentación de la información a través de los sistemas informáticos de la DIAN, dando plazo de registro de la información a 31 de julio del 2023, por lo que COOPMUJER LTDA en el año 2022 no efectuó dicho reporte.

Auditoria y control

COOPMUJER LTDA, cuenta con Revisoría Fiscal debidamente posesionado ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual tiene instrumentados controles adecuados que le permiten detectar el incumplimiento de las instrucciones para la prevención del lavado de activos y demás normas legales.

COOPMUJER LTDA, cuenta con un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT, y en el año 2022 se desarrollaron y aplicaron políticas, procedimientos, mecanismos y controles así:

Se presentaron oportunamente los informes institucionales a la unidad de información y análisis financiero (UIAF) conforme a lo establecido en las normas pertinentes.

Se cuenta con una plataforma tecnológica, a través de la cual se realizaron los procesos que permiten adelantar un seguimiento a las operaciones realizadas por las asociadas, monitoreo de transacciones que determinan el nivel de riesgo en lavado de activos y financiación del terrorismo de las asociadas.

Se han definido y se mantienen actualizadas las políticas, procedimientos, y mecanismos del SARLAFT, debidamente aprobado por el Consejo de Administración; son de obligatorio cumplimiento por parte de todas las funcionarias con el fin de afianzar la cultura del riesgo y así lograr su eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento.





Nota 4. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES BASES DE PREPARACION

Bases de preparación los estados financieros

- a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) contenidas en el Anexo 2 Decreto 2420 de 2015, reglamentario de la Ley 1314 de 2009; esta disposición legal adoptó para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera, que requieren de la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria.
- b) Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- c) En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- d) La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.
- e) Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante

Base de contabilidad de causación

COOPMUJER LTDA prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.





MONEDA FUNCIONAL

Las partidas incluidas en los Estados Financieros individuales de COOPMUJER LTDA se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA, en el Acta 181 de junio 21 de 2014 aprobó las políticas contables desarrolladas a la luz de lo dispuesto en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y normas adicionales las que serán consideradas por la entidad en el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, a saber:

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo:

Comprende el efectivo en caja menor y general, así como los depósitos bancarios a la vista en cuentas de ahorro y corrientes en moneda nacional y extranjera

Equivalentes de efectivo:

Son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras e inversiones disponibles a la vista, que son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como, inversiones de muy corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 NIIF-PYMES.

Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos:

Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Respecto a los fondos de liquidez constituidos en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 la cooperativa ha clasificado tales recursos como un recurso restringido.

Reconocimiento y medición

La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda legal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.





INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Son instrumentos financieros básicos los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la Secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

B. ACTIVOS FINANCIEROS

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Artículo 1.1.4.5.2 Decreto 2420 del 2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto”.

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF No. 22 de 2020, por otra parte la Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Reconocimiento y Medición

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud a lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496/15 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Después del reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable o por su costo amortizado.

Un activo financiero, diferente a la cartera de crédito, deberá medirse al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, para lo cual se tomará el importe al que fue medido el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos el reembolso del principal, más o menos la amortización acumulada (diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento) menos deterioro.





Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos se medirán inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable, incluidas las inversiones; las inversiones en CDT son medidas al costo amortizado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.14 (a). Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se mantienen en otras entidades cooperativas son medidas al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo a los párrafos 11.14(c) (ii), 12.8 y 12.9 de las secciones 11 y 12 de la NIIF para PIMES, contenida en el decreto 2020 de 2015 y sus modificaciones.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

Deterioro de Activos Financieros

Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. COOPMUJER LTDA reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496/15.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, COOPMUJER LTDA revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del Capítulo II, Título IV de la CBCF No. 22 de 2020.





El riesgo asociado con la pérdida de un activo se cuantifica como sigue:

CALIFICACIÓN	CARTERA DE CONSUMO		
	DÍAS	% DETERIORO LEY	% DETERIORO COOPMUJER LTDA
A	0-30	0%	0%
B	31-60	1%	3%
C	61-90	10%	13%
D	91-180	20%	23%
E	181-360	50%	55%
E	>360	100%	100%

La Cooperativa considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

Teniendo en cuenta que el deterioro de la cartera de crédito se calculó de acuerdo a lo estipulado por la Supersolidaria en el anexo 2 del Capítulo II, Título IV, COOPMUJER LTDA realizó el debido reporte pedagógico reconociendo la afectación en la estructura financiera que este modelo nos puede generar, el cual se ejecutará contablemente para el año 2024 conforme a las directrices emitidas en la carta circular externa No. 43 del 06 de diciembre del 2022 por nuestro ente supervisor.

Cabe aclarar que, dentro de la metodología de este modelo, todas las categorías por nivel de riesgo contasen con unos rangos de deterioro así:

Calificación	Asociaciones Mutuales	Cooperativas Especializada		Especializada Sin Sección De Ahorro		Multi activa	
		De Trabajo Asociado	De Ahorro Y Crédito	Fondos De Empleados	Con Ahorro Y Crédito	Sin Sección De Ahorro	
A	0,32%	1,72%	1,50%	4,03%	1,95%	1,86%	3,54%
B	1,56%	16,00%	5,95%	8,43%	10,88%	7,89%	8,19%
C	2,94%	26,57%	13,82%	9,59%	23,13%	20,29%	16,50%
D	9,81%	35,82%	32,77%	28,12%	35,89%	40,52%	36,30%
E	41,92%	46,46%	41,71%	39,86%	50,14%	44,51%	42,27%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
 Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:

- (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,





- (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

C. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COOPMUJER LTDA aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

Reconocimiento y Medición

Modelo del costo: Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan: comprenden terrenos y edificaciones relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, muebles y equipo de oficina, y equipos de computación y comunicaciones.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo: COOPMUJER LTDA reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual.





Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Clase de Activo	Vida Útil en Meses	Método Depreciación
Terrenos	0	Lineal
Edificaciones	600	Lineal
Muebles y Equipo de Oficina	120	Lineal
Equipo de Computación y Comunicaciones	60	Lineal

Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo:

De más incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

COOPMUJER LTDA revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Baja de Activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

D. Otros Activos – Activos Intangibles Adquiridos

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

(a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o





(b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Reconocimiento y medición

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los intangibles, COOPMUJER LTDA aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 de NIIF para Pymes. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

18.4 Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no un activo intangible. Por ello, la entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

18.5 Una entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

18.6 Una entidad utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

18.7 En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento basado en la probabilidad del párrafo 18.4(a) se considerará siempre satisfecho.

E. Pasivos Financieros

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que COOPMUJER LTDA tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades como son depósitos de ahorros, certificados de depósito de ahorro a término, depósitos de ahorro contractual, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), obligaciones por arrendamientos financieros, cuentas por pagar y otras, los fondos sociales y otros pasivos; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.





Reconocimiento y medición

Los depósitos de ahorro captados en CDAT se miden al costo amortizado de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11.14 (a) de la sección 11 de la NIIF para PYMES contenida en el decreto 24 de 2015 y sus modificaciones.

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de COOPMUJER LTDA por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

F. Cuentas por Pagar y Otras

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, exigibilidades por servicio de recaudo, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

Beneficios a Empleados

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, COOPMUJER LTDA aplicarán las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.





Reconocimiento y Medición

La Medición Inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de COOPMUJER LTDA.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

Beneficios de Corto y Largo Plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COOPMUJER LTDA, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- a) Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- b) Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

La entidad no cuenta con beneficios de largo plazo o de post-empleo excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado Colombiano.

G. Otros Pasivos

Comprende los anticipos y avances recibidos de asociadas y los ingresos recibidos para terceros los cuales son consignados en los periodos señalados y pactados de manera previa.

Los anticipos y avances: Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico como anticipos y avances recibidos por la venta de servicios, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados que han de ser aplicados posteriormente.

H. Patrimonio

Capital Social

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por las asociadas y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de los resultados del ejercicio, los cuales, por criterio de la Asamblea General son acumulados a este concepto.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

En este sentido el artículo 95 del Estatuto contempla: El patrimonio de COOPMUJER LTDA estará compuesto por:

- a-Los aportes sociales individuales y amortizados
- b-Los aportes extraordinarios que decreta la Asamblea General
- c-Las reservas y fondos de carácter permanente
- d-Los auxilios y donaciones que se reciban para incrementar el patrimonio
- e-El superávit por valorizaciones
- f-Los excedentes no aplicados o las pérdidas no cubiertas
- g-Otras cunetas o rubros establecidos según las normas internacionales de información financiera





Reconocimiento y Medición

Los aportes sociales serán tratados como advierte artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de diciembre 14/2015 queda como sigue: *“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”*

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

Reservas

Reserva para protección de aportes sociales: Suma destinada para proteger los aportes sociales; se constituyen con el 20% como mínimo de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988 artículo 54), aprobado por la asamblea general de asociados.

Fondos de destinación Especifica

Recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, destinados a la constitución de fondos con fines específicos, como lo es el fondo para amortización de aportes.

Superávit

Son recursos provenientes de donaciones recibidas de asociados y terceros.

Resultados del Ejercicio

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por COOPMUJER LTDA al cierre de cada ejercicio.

Reconocimiento y Medición

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo a los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.





I. INGRESOS

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, COOPMUJER LTDA aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

COOPMUJER LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de COOPMUJER LTDA, por su cuenta propia. COOPMUJER LTDA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COOPMUJER LTDA incluirá en ingresos de actividades ordinaria solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de COOPMUJER LTDA.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito.

Son ganancias u otros ingresos: Los ingresos por valoración inversiones, Otros Ingresos, Recuperaciones Deterioro, Administrativos y Sociales y Servicios Diferentes al Objeto Social.

Reconocimiento y Medición

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

J. Gastos

Son erogaciones que realiza COOPMUJER LTDA con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.





Reconocimiento y Medición

Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

K. Costos

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por COOPMUJER LTDA, en el periodo que se informa.

Reconocimiento y Medición

Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios.

Posteriormente se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

II. NOTAS ESPECÍFICAS

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 664,043,703 806,576,379

Corresponde al saldo en las cuentas de caja y bancos. Las partidas que se muestran han sido debidamente conciliadas en el caso de los bancos, y corresponde a los arqueos de caja respectivos. No existen restricciones sobre el disponible.

Las cifras que hacen parte del Efectivo y Equivalente a Efectivo son:

	2022	2021
CAJA	111,509,950	109,779,950
CAJA GENERAL	111,359,950	109,629,950
CAJA SERVICAJERO	0	0
CAJA MENOR	150,000	150,000
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	87,541,709	172,375,664
BANCOS COMERCIALES	9,277,920	40,982,976
BANCOS COOPERATIVOS	78,263,789	131,392,688





El componente de Efectivo y Equivalente a Efectivo Restringido corresponde a:

	2022	2021
FONDO DE LIQUIDEZ	464.992.044	524.420.765
DEPOSITO DE AHORRO A LA VISTA	464.992.044	524.420.765
Coopcentral	464.992.044	524.420.765

Relacionamos a continuación la concentración de recursos en Bancos y Otras Entidades Financieras a diciembre 31 de 2022:

CUENTAS	Saldo Dic-2022	Participación	
BANCOS COMERCIALES	9,277,920		10.60%
Bancolombia	6,946	0.07%	
Banco Bogotá	1,689,906	18.22%	
Banco Caja Social	6,701,690	72.23%	
BBVA	879,378	9.48%	
BANCOS COOPERATIVOS	78,263,789		89.40%
Banco Coopcentral	78,263,789	100.00%	
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	87,541,709		100.00%

El efectivo restringido corresponde a las Cuentas de Ahorros en Banco Coopcentral constituida por la Cooperativa para cumplir las disposiciones legales del Fondo de Liquidez sobre captaciones, cumpliendo con las reglamentaciones establecidas en la parte 11 del libro 2 el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, ministerio de hacienda y crédito público.

A continuación, se relaciona su composición:

Entidad	Tipo de Cuenta	Nro. Cuenta	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Saldo
Banco Coopcentral	Ahorro Ordinario	130150798	4/08/1994	A la Vista	997.201
Banco Coopcentral	Crece diario	401814372	18/11/1997	A la Vista	463.994.843
TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ					464.992.044



**NOTA 6: INVERSIONES****132.417.018****125.307.018****Fondo de Liquidez**

Corresponde al porcentaje de los depósitos, los cuales fueron entregados en custodia en la entidad emisora de los títulos que es el Banco Cooperativo Coopcentral. Cumpliendo con las reglamentaciones establecidas en la parte 11 del libro 2 el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, ministerio de hacienda y crédito público.

A diciembre 31 de 2022 la cooperativa tiene constituido el fondo de liquidez en Efectivo y Equivalente al Efectivo – Efectivo Restringido.

Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Corresponden a los aportes sociales que COOPMUJER LTDA mantiene en diferentes entidades de economía solidaria, a saber:

	2022	2021
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	129,807,018	123,307,018
COOPCENTRAL	69,898,966	69,898,966
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	21,025,510	20,842,562
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	35,928,279	32,111,227
CONFECOOP ORIENTE	454,263	454,263
EMPRENDER	2,500,000	0

Anualmente estas entidades reconocen Retorno Cooperativo sobre estas inversiones a una tasa no superior al IPC del año anterior, por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

	2022	2021
INVERSIONES CONTABILIZADAS VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	2,610,000	2,000,000
FONDO DE GARANTIAS DE SANTANDER	2,610,000	2,000,000

NOTA 7: CARTERA DE CREDITOS**6,925,479,987****6,332,980,137**

La cooperativa durante el año 2022 colocó 211 créditos entre sus asociadas los cuales sumaron \$3.425.550.000. En la Oficina San Gil 191 por valor de \$2.992.550.000 y Oficina Bucaramanga 20 por valor de \$433.000.000

Los créditos otorgados a personas naturales se encuentran debidamente protegidos mediante póliza colectiva de seguro de vida grupo deudores.

Los recursos utilizados para otorgar créditos provienen de depósitos captados de asociadas, créditos de bancos y otras obligaciones financieras y de recursos propios de la Cooperativa.





A diciembre 31 de 2022 la Cooperativa tiene una cobertura de deterioro de la cartera de créditos del 87,80%.

La cooperativa cumple lo establecido sobre cupos individuales de crédito y concentración de operaciones que trata el artículo 2.11.10.2.1 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015.

Sobre la cartera de créditos no existen restricciones.

El índice de morosidad a 31 de diciembre de 2022 es del 5.39%, correspondiente a la Agencia Bucaramanga el 6.01% y San Gil 5.32%.

La tasa promedio efectiva de colocación para Cartera de Crédito es del 25.59%.

Las tasas de la colocación se dan bajo el acuerdo 007 del 03 de diciembre del 2021, modificado en el acta 271 del 27 de agosto de 2022, por el medio en el cual se autoriza en forma amplia y suficiente al Consejo de Administración para fijar las tasas de intereses activas y pasivas, en el artículo 7 del presente acuerdo hace mención sobre la fijación de las tasas activas y demás disposiciones

La administración continúa realizando gestión de cobro sobre los créditos castigados; actividad a la cual efectúa seguimiento el organismo de control.

Para el otorgamiento de créditos, COOPMUJER LTDA aplica los conceptos y los criterios mínimos establecidos numeral 5.2.1.4 del capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y financiera No. 22 de 2020 y, así mismo lo contemplado en el reglamento de crédito y en el manual del SARC se contemplan estos criterios, estos son:

- Capacidad de pago
- Solvencia económica
- Consulta a las centrales de riesgos y comportamiento histórico con crédito en la cooperativa.
- Garantías.

POLÍTICAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE GARANTÍAS

TIPOS DE GARANTIAS. Las asociadas de COOPMUJER LTDA podrán tramitar créditos con garantía personal o admisible, de acuerdo a lo que dispone el Decreto 2360 de noviembre 29 de 1993 y a lo estipulado en el reglamento de crédito con sus modificaciones y ajustes, que clasifica las garantías de dicha manera

GARANTÍA PERSONAL: Se entiende como tal, aquella que puede ser ofrecida por personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital, ya que con su firma en el pagaré se responsabilizan solidariamente a cancelar la suma estipulada en el documento que aceptan. El endoso de pagarés y las hipotecas en segundo grado también se consideran garantía personal.





Las deudoras que tramiten solicitudes de crédito en COOPMUJER LTDA, podrán hacer uso de este tipo de garantías siempre y cuando su endeudamiento individual consolidado sea inferior o igual a veinte (45) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

PARÁGRAFO 1: Una persona natural o jurídica, podrá actuar en calidad de deudora o codeudora de tantos créditos como su solvencia y capacidad de pago así se lo permita.

GARANTIA ADMISIBLE: Se entiende por tal, aquella que reúna dos condiciones.

- Que tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, suficientes para cubrir el monto de la obligación
- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar a COOPMUJER LTDA preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Se consideran garantías admisibles las siguientes:

- Contratos de Hipoteca
- Contratos de prenda con o sin tenencia
- Bonos de prenda
- Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.
- Depósitos de dinero de que trata el artículo 1173 del Código del Comercio
- Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía
- Aportes a Cooperativas en los términos del artículo 49 de la ley 79 de 1988.
- Garantía personal de personas jurídicas que tengan en circulación en el mercado de valores, avalados, calificados como de primera clase por empresas inscritas en la Superintendencia de Valores.
- Las demás que cumplan las condiciones de suficiencia y respaldo jurídicamente eficaz, de acuerdo con las disposiciones legales.

PARÁGRAFO 1: La enumeración de las garantías admisibles contempladas en el presente artículo no son taxativas; por lo tanto, serán garantías admisibles aquellas que, sin estar comprendidas en las clases enumeradas en este artículo, cumplan las características señaladas anteriormente.

PARAGRAFO 2: De acuerdo a las líneas y montos del crédito las garantías se establecen como sigue:

MONTO DESCUBIERTO	LINEA	GARANTIA
0 (70% de los aportes)	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor
Hasta 20 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor
>20 <35 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Dos (2) Codeudores con solvencia Comprobada
>35 <45 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor con bien raíz y Dos (2) con solvencia
>45 <80 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor con solvencia comprobada y constitución de Garantía Real o admisible.
> 80 S.M.M.L.V	Todas las líneas	





PARÁGRAFO TERCERO: Será de carácter obligatorio la constitución de hipoteca, cuando la asociada tramite en una sola solicitud Crédito que se encuentre entre los montos establecidos a saber:

>45 <80 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor con solvencia comprobada y constitución de Garantía Real o admisible.
>80 S.M.M.L.V	Todas las líneas	

PARÁGRAFO CUARTO: no será exigible garantía real cuando en cabeza de una misma asociada haya tramitado de manera independiente créditos, sólo se exigirá si la sumatoria de los mismos, supera el equivalente a ochenta (80) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, independiente del monto de la nueva solicitud de crédito que realice.

COBERTURA DE GARANTÍAS ADMISIBLES

Cuando se trate de garantías admisibles hipotecarias, COOPMUJER LTDA podrá prestar hasta un cierto porcentaje calculado sobre el valor comercial de los predios que actúen como garantía, según se detalla a continuación:

CONCEPTO	MARGEN DE GARANTIA Descubierto/Vr. Comercial (%)
Hipoteca o cesión de derechos hipotecarios	70%
Prendas sobre vehículos particulares último modelo	70%
Prenda sobre vehículos particulares modelos hasta 5 años	60%
Prenda sobre vehículos particulares de 5 a 10 años y vehículos de servicio público último modelo	50%
Prenda sobre vehículos particulares de 10 a 15 años y vehículos de servicio público modelo hasta 5 años.	40%
Certificado de Depósito a Término.	100%

PARÁGRAFO 1: Se autoriza de manera especial a la Gerencia para reglamentar los anteriores porcentajes, sin exceder los topes establecidos en este artículo, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, la evaluación del riesgo asociado a la operación crediticia y las condiciones de mercado.

PARÁGRAFO 2: si por alguna razón se llegare a autorizar el uso de la garantía prendaria sin tenencia sobre vehículo, se podrá prestar máximo hasta el 50% del último avalúo comercial (cobertura de 200%).

PARÁGRAFO 3: los avalúos comerciales de predios que se reciban en calidad de garantía admisible hipotecaria o prendaria, solo podrán ser realizados por los peritos contratados por la entidad para tal fin.





POLÍTICAS ADOPTADAS PARA REALIZAR BAJA EN CUENTAS

Se define como cartera castigada aquella que realizada la gestión de cobro se demuestra que no existe posibilidad de recaudo, que se retiran del activo y se trasladan a cuentas de orden continuando la labor de gestión para su recuperación.

Por política serán sujetas de castigo las obligaciones que:

Se encuentren debidamente provisionadas al 100%, tanto por capital e intereses causados

En el caso de baja en cuentas de cartera de cuentas por cobrar derivadas de esta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario de la asociada, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor de la asociada retirada; por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones sobre deudoras que continúen Asociadas a COOPMUJER LTDA.

En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar la normatividad vigente y luego castigar el saldo insoluto de la obligación.

Sin perjuicio de las acciones que se deriven como responsabilidades a cargo de los administradores, la baja en cuentas será aprobados por el Consejo de Administración, previo el análisis y el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la reglamentación vigente y previa exposición de los casos por parte de la gerente de COOPMUJER LTDA o a quien ésta delegue, los cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Valor de la cartera a castigar, discriminando las condiciones de cada una de las obligaciones.
2. Certificación del Revisor Fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes para realizar el castigo.
3. Concepto del Representante Legal.
4. Las gestiones realizadas para considerar los activos a castigar como incobrables o irrecuperables.
5. Concepto jurídico, técnico y legal sobre la ir recuperabilidad, del castigo de cartera de crédito o cuentas por cobrar

El Consejo de Administración debe ampararse en los informes presentados por el estamento encargado (Gerente, Comités y/o Abogados). Los informes deben estar debidamente motivados, indicando en forma detallada el origen de la decisión, los documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.

La decisión de castigo depende de las políticas internas de COOPMUJER LTDA, sin que ello libere a las administradoras de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

Gestión de cobro cartera castigada: agotadas las gestiones directas, prejurídico y jurídicas por parte de COOPMUJER LTDA, se iniciará el proceso de cobranza y recuperación de la cartera castigada, de acuerdo con los procedimientos definidos.

Reporte Del Castigo A Las Entidades De Control

La Representante Legal debe reportar a la Superintendencia de la Economía Solidaria o la entidad que haga sus veces, la información requerida de acuerdo con la normatividad legal vigente

Las obligaciones y montos castigados durante el período

En la vigencia del año 2022 analizada las políticas internas de la baja en cuentas y previendo la recuperación de la misma, el Consejo de Administración NO consideró necesario aprobar baja en cuentas de cartera de Crédito, sin embargo, desde la administración se impartieron estrategias con el ánimo de ejecutar recuperación de esta cartera lo que conllevó que para el año 2022 se obtuviera un total de recuperación por valor de \$ 37,142,338





Los valores y número de créditos reestructurados por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, deterioro y garantías idóneas.

En la vigencia del 2022 la cooperativa no efectuó reestructuraciones en su cartera de crédito, procedimiento entendido como el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle a la asociada la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Las ventas y/o compras de cartera

La cooperativa en la vigencia 2022 no realizó venta y/o compras de cartera de crédito

Los créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales

En la vigencia 2022 no efectuó créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios, y de las personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

Novaciones

La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida de conformidad con lo previsto en el artículo 1687 del código civil. Los tipos de novación, según lo establecido en el artículo 1690 del código civil:

Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.

Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.

Sustituyéndose u nuevo deudor al antiguo que en consecuencia queda libre.

La sola ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el código civil.

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, la organización solidaria deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto para el otorgamiento de un nuevo crédito. Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento señalado para tal evento

COOPMUJER LTDA para el cierre del año 2022 finalizo con 53 novados que representan así:

Nº CR	SUCURSAL	VALOR
47	SAN GIL	438,059,590
6	BUCARAMANGA	24,186,372
53	TOTAL	462,245,962





Evaluación de cartera de crédito

En la etapa de seguimiento de la cartera de crédito y específicamente en la evaluación y calificación de la cartera de crédito, la Cooperativa tiene en cuenta los criterios establecidos en el numeral 5.2.2.2.1 del capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 y, así mismo lo contemplado en el reglamento de crédito y en el manual del SARC se contemplan estos criterios.

Los criterios estipulados por Coopmujer Ltda para la recalificación de la cartera son:

- a. Capacidad de pago
- b. Solvencia de la deudora
- c. Garantías
- d. Información proveniente de las centrales de riesgo
- e. Servicio de la deuda
- f. Número de veces que ha sido reestructurado el crédito
- g. Actividad económica de las deudoras

Al cierre de noviembre de 2022 la cooperativa cuenta con 500 obligaciones y un total de 326 deudoras que registran un saldo de capital por \$ 7.008.408.426, precisando que el comité analizó cada uno de los créditos de la cooperativa evidenciando que ninguno de los deudores de la cooperativa afronta situación que obligue a la recalificación.

El comité de riesgo consideró prudente no efectuar recalificación a categorías de riesgo superior para las asociadas que alcanzaron un puntaje mayor a 60 puntos que miden las variables que califican a las deudoras en categoría "A", en total se registraron 477 créditos en ese nivel de calidad.

Es de anotar que los créditos que no cumplen el puntaje mínimo, es decir, igual o inferior a 60 puntos se calificaron teniendo en cuenta la calificación que tenían en el cierre de noviembre de 2022.

Se analizó el caso de la deudora identificada con la cédula de ciudadanía No. 1100951825 que, de igual forma, se califica en categoría B en razón al nivel de mora.

Para el caso de la deudora identificada con la cédula de ciudadanía No 28378268 se califica en A, teniendo en cuenta que venía siendo afectada por un alineamiento con otra obligación que registraba mora, la cual se canceló en su totalidad en el mes de diciembre de 2022, cuando se venía realizando el proceso de evaluación.

	2022	2021
CREDITOS CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA	59,837,773	78,667,238
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	14,232,275	33,061,740
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	45,605,498	45,605,498
CREDITOS CONSUMO, OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA	6,962,569,787	6,269,992,698
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	6,629,353,649	6,021,381,980
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	44,773,900	34,325,114
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	7,586,722
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	44,258,353	6,566,479
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	244,183,885	200,132,403
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	289,855,997	290,116,067





INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	249,179,828	220,908,508
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	207,088,104	193,558,999
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	620,167	25,469
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	7,829,918	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	33,641,639	27,324,040
INTERESES CRÉDITOS CON PERIODO DE GRACIA	40,676,169	69,207,559
ALIVIOS - CATEGORIA A RIESGO NORMAL	20,853,379	52,071,160
ALIVIOS - CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	275,257	677,524
ALIVIOS - CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	652,420
ALIVIOS - CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	240,304	0
ALIVIOS - CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	19,307,229	15,806,455
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS, CONSUMO	1,339,818	864,004
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	1,339,818	864,004
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	-234,411,768	-145,777,668
CATEGORIA B, RIESGO ACEPTABLE, GTIA ADMISIBLE	0	0
CATEGORIA B, RIESGO ACEPTABLE, OTRAS GTIAS	-1,343,216	-1,029,753
CATEGORIA C, RIESGO APRECIABLE, OTRAS GTIAS	0	-986,274
CATEGORIA D, RIESGO SIGNIFICATIVO,OTRAS GTIAS	-10,179,421	-1,510,290
CATEGORIA E, RIESGO DE INCOBRABILIDAD,GTIAS ADMISIBLE	-10,605,498	-10,605,498
CATEGORIA E, RIESGODE INCOBRABILIDAD,OTRAS GTIAS	-212,283,633	-131,645,853
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-82,147,726	-96,531,599
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-41,471,557	-27,324,040
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-7,829,918	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-33,641,639	-27,324,040
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	-40,676,169	-69,207,559
ALIVIOS - CATERGORIA A RIESGO NORMAL	-20,853,379	-52,071,160
ALIVIOS - CATERGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-275,257	-677,524
ALIVIOS - CATERGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	-652,420
ALIVIOS - CATERGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-240,304	0
ALIVIOS - CATERGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	-19,307,229	-15,806,455





DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-1,339,818	-864,004
CATEGORIA E CREDITO DE INCOBRABILIDAD	-1,339,818	-864,004
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO (CR)	-70,224,076	-63,486,599
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO (CR)	-70,224,076	-63,486,599

CONSOLIDADO CARTERA DE CRÉDITO

	2022	2021
CARTERA VIGENTE	6,643,585,924	6,054,443,720
CARTERA VENCIDA	378,821,636	294,216,216
	7,022,407,560	6,348,659,936
INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	289,855,997	290,116,067
PAGOS POR CUENTAS DE ASOCIADOS	1,339,818	864,004
Menos: DETERIOROS	-388,123,388	-306,659,870
TOTAL CARTERA NETA	6,925,479,987	6,332,980,137
INDICADOR DE CALIDAD DE LA CARTERA	5.39%	4.63%

La Cartera de Crédito clasificada por nivel de riesgo cierra a diciembre 31 de 2022 con las siguientes cifras:

COMPORTAMIENTO CONSOLIDADO

CAL	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO	DETERIORO PAGO POR CUENTAS DE ASOCIADAS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	DETERIORO GENERAL	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA									
A	0-30	0%	6,643,585,924	227,941,483	0	0	0	0	20,853,379		6,850,674,028
B	31-60	3%	44,773,900	895,424	0	1,343,216	0	0	275,257		44,050,851
C	61-90	13%	0	0	0	0	0	0	0		0
D	91-180	23%	44,258,353	8,070,222	0	10,179,421	0	7,829,918	240,304		34,078,932
E	181-360	55%	70,889,449	9,778,704	0	38,989,197	0	6,930,350	2,848,354		31,900,252
E1	>360	100%	218,899,934	43,170,164	1,339,818	183,899,934	1,339,818	26,711,289	16,458,875		35,000,000
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	70,224,076	-70,224,076
TOTALES			7,022,407,560	289,855,997	1,339,818	234,411,768	1,339,818	41,471,557	40,676,169	70,224,076	6,925,479,987




COMPORTAMIENTO GARANTIA IDONEA

CALIFICACION	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO	DETERIORO PAGO POR CUENTAS DE ASOCIADAS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	14,232,275	326,271	0	0	0	0	0	14,558,546
E1	>360	100%	45,605,498	13,170,837	172,488	10,605,498	172,488	13,170,837	0	35,000,000
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES			59,837,773	13,497,108	172,488	10,605,498	172,488	13,170,837	0	49,558,546

COMPORTAMIENTO CON GARANTÍA NO IDONEA

CAL	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO	DETERIORO PAGO POR CUENTAS DE ASOCIADAS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	DETERIORO GENERAL	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA									
A	0-30	0%	6,629,353,649	227,615,212	0	0	0	0	20,853,379	0	6,836,115,482
B	31-60	3%	44,773,900	895,424	0	1,343,216	0	0	275,257	0	9,050,851
C	61-90	13%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D	91-180	23%	44,258,353	8,070,222	0	10,179,421	0	7,829,918	240,304	0	34,078,932
E	181-360	55%	70,889,449	9,778,704	0	38,989,197	0	6,930,350	2,848,354	0	31,900,252
E1	>360	100%	173,294,436	29,999,327	1,167,330	173,294,436	1,167,330	13,540,452	16,458,875	0	35,000,000
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	70,224,076	-70,224,076
TOTALES			6,962,569,787	276,358,889	1,167,330	223,806,270	1,167,330	28,300,720	40,676,169	70,224,076	6,875,921,441

El comportamiento del deterioro para el año 2022 en la modalidad de consumo, presento el siguiente movimiento:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
Movimiento de deterioro durante la vigencia de 2022

Tipo de cartera: Consumo

CUENTAS	DICIEMBRE 2021	DETERIORO GASTO	RECUPERACION	DICIEMBRE 2022
Deterioro Capital	145,777,668	108,694,254	20,196,698	234,275,224
Deterioro Intereses	96,531,599	25,396,157	39,780,030	82,147,726
Deterioro Otros	864,004	863,644	251,286	1,476,362
Deterioro General	63,486,599	7,171,330	433,853	70,224,076
Total	306,659,870	142,125,385	60,661,867	388,123,388





El valor faltante en la cuenta de recuperaciones de deterioro dadas en el año 2022, corresponde a las recuperaciones de baja en cuentas por valor de \$37.142.338 para un total de ingresos por este concepto de \$97.804.205

La Supersolidaria impartió instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional mediante el Decreto No.417 de 17 de marzo de 2020 mediante las siguientes Circulares Externas No.11 del 19 de marzo de 2020, No.17 del 17 de julio de 2020 y No.18 del 10 de agosto de 2020.

A continuación, se relacionan las asociadas que, a diciembre 31 de 2022, se acogieron a los alivios ofrecidos por la cooperativa, de acuerdo a la normatividad vigente:

OFICINA SAN GIL- ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020 / CIRCULAR 17 JULIO 17-2020

No.	PAGARÉ	FECHA ALIVIO	SALDO CAPITAL	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACION DE CARTRA DE CREDITO
1	20190991	27/abr/2020	19,671,874	2,848,354	E
2	20170504	31/mar/2020	14,554,983	3,495,847	E
3	20190830	29/abr/2020	21,203,907	3,585,640	A
4	20180737	31/mar/2020	8,550,604	38,124	A
5	20180573	31/mar/2020	470,699	72,320	A
6	20180721	31/mar/2020	14,342,868	2,192,047	A
7	20190948	31/mar/2020	14,336,128	3,223,658	E
8	20170395	24/abr/2020	22,603,941	4,857,650	E
9	20190853	31/mar/2020	8,106,322	0	A
10	20170404	31/mar/2020	12,014,403	1,632,414	A
11	20170734	31/mar/2020	4,648,865	570,396	A
TOTALES			140,504,594	22,516,450	





OFICINA SAN GIL-ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020

No.	PAGARÉ	FECHA ALIVIO	SALDO CAPITAL	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACION DE CARTA DE CREDITO
1	20180626	29/may/2020	3,830,301	275,257	B
2	20190839	31/mar/2020	13,902,733	1,875,825	A
3	20180663	29/abr/2020	1,810,983	129,770	A
4	20201061	15/may/2020	7,739,687	552,457	A
5	20190876	15/may/2020	6,865,546	523,407	A
6	20191013	20/may/2020	11,922,722	851,152	A
7	20201042	20/may/2020	3,734,644	251,859	A
8	20180598	31/mar/2020	2,816,093	212,810	A
9	20180553	20/may/2020	4,786,732	207,360	A
10	20180776	20/may/2020	8,139,277	735,215	A
11	20170279	27/abr/2020	4,307,182	245,869	E
12	20190889	27/abr/2020	6,147,809	652,420	E
13	20190871	20/may/2020	4,677,936	347,835	A
14	20191034	19/jun/2020	11,900,522	888,057	A
15	20190965	30/abr/2020	11,539,765	3,485,907	A
16	20190835	24/abr/2020	21,063,250	0	A
17	20191005	24/abr/2020	13,467,642	820,719	A
18	20180713	31/mar/2020	21,108,375	2,697,520	E
19	20191020	24/abr/2020	13,735,285	746,944	A
20	20190980	24/abr/2020	685,786	39,981	A
TOTALES			174,182,270	15,540,364	





OFICINA BUCARAMANGA- ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020

No.	PAGARÉ	FECHA ALIVIO	SALDO CAPITAL	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACION DE CARTRA DE CREDITO
1	20193221	30/abr/2020	1,708,535	161,233	A
2	20183169	30/abr/2020	13,234,597	1,285,911	E
3	20193206	29/may/2020	11,158,683	721,570	A
4	20173127	31/mar/2020	1,048,388	70,115	A
5	20173119	29/may/2020	1,670,627	140,222	A
6	20173126	31/mar/2020	7,232,367	240,304	D
TOTALES			36,053,197	2,619,355	

A diciembre 31 de 2022 la cooperativa provisionó la totalidad de los intereses causados correspondiente a los alivios de cartera de crédito.

NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS
12,295,567
9,592,139

Al cierre del año 2022 no se registran cuentas por cobrar a cargo de partes relacionadas, por esta razón, solo se registraron las correspondientes a:

Registra los avances y anticipos entregados a nuestros proveedores y la autorretención del impuesto de industria y comercio de Bucaramanga.

	2022	2021
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	11,050,000	0
OTROS	11,050,000	0
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1,103,148	1,432,139
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	1,103,148	1,134,688
SOBRANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA DE IMPUESTOS	0	297,451
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	142,419	8,160,000
OTROS	142,419	8,160,000

La cuenta 1630 Registra los avances y anticipos entregados a nuestros proveedores.

La cuenta 1640 activos por impuestos corriente registra el anticipo de impuesto de autorretención del impuesto de Industria y Comercio que corresponde a la ciudad de Bucaramanga, esta autorretención es descontada en pago del impuesto anual de 2022.

La cuenta 1660 otras cuentas por cobrar registran el valor adeudado por una asociada.





NOTA 9: ACTIVOS MATERIALES	1,050,928,138	1,032,533,421
	2022	2021
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,394,359,992	1,339,112,433
TERRENOS	345,800,000	345,800,000
EDIFICACIONES	726,625,098	695,125,098
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	140,976,637	129,137,077
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	176,458,257	164,550,258
BIENES DE FONDOS SOCIALES	4,500,000	4,500,000
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-343,431,854	-306,579,012
EDIFICACIONES	-95,834,493	-81,669,489
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-112,435,970	-103,381,474
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	-130,661,391	-117,028,049
BIENES DE FONDOS SOCIALES	-4,500,000	-4,500,000

La propiedad planta y equipo inicialmente se mide al costo, el cual corresponde al equivalente en efectivo del precio del bien en la fecha del reconocimiento.

COOPMUJER LTDA ha definido aplicar el método de depreciación de línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales.

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0% y 25%
Equipos de Cómputo	Entre 3 y 5 años	Entre 0% y 0%
Muebles y Enseres	Entre 8 y 10 años	Entre 0% y 0%

El párrafo 17.32. de la sección 17 de las NIIF para Pymes dice: “La entidad revelará también: (a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas. (b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo”. La cooperativa a diciembre 31 de 2022, no tiene compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

La medición posterior al reconocimiento inicial de la propiedad, planta y equipo se realiza de acuerdo a lo establecido en párrafo 17.15 de la sección 17 de las NIIF para Pymes, que indica “Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos”

Los saldos de propiedad planta y equipo, incluido la depreciación acumulada a diciembre 31 de 2022 corresponden a:





DESCRIPCION	COSTO A DIC 31 DE 2021	ADICIONES 2022	COSTO A DIC 31 DE 2022	DEPRECIACION 2022	VALOR EN LIBROS DIC 2022
TERRENOS	345,800,000		345,800,000	0	345,800,000
EDIFICACIONES	695,125,098	31,500,000	726,625,098	95,834,493	630,790,605
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	129,137,077	11,839,560	140,976,637	112,435,970	28,540,667
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	164,550,258	11,907,999	176,458,257	130,661,391	45,796,866
BIENES DE FONDOS SOCIALES	4,500,000		4,500,000	4,500,000	0
TOTALES	1,339,112,433	55,247,559	1,394,359,992	343,431,854	1,050,928,138

El incremento del Equipo de Cómputo y Comunicaciones en la vigencia del 2022 se dio por la compra de:

CONCEPTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	NOMBRE DEL BIEN	VALOR
EQUIPO DE COMPUTO	9-feb-2022	1	SWITCH ARUBA 24 PUERTOS SERIE 1900 NIU	2,350,000
EQUIPO DE COMPUTO	12-may-2022	1	MONITOR 24" HDMI VGA	1,150,000
EQUIPO DE COMPUTO	29-jul-2022	1	IMPRESORA HP LASER M2365DW 30 ppm	1,356,874
EQUIPO DE COMPUTO	22-ago-2022	1	PC CORE 15 SFF 8GB/1TB/W11PR VOSTRO 36 DEL UND-MONITOR 21.5" vga.dp e2222h del	4,031,125
EQUIPO DE COMPUTO	9-feb-2022	1	ROUTER MKROTIK RB3011 RM	1,450,000
EQUIPO DE COMPUTO	22-ago-2022	1	CPU HP PRODESK400 G5 CORE I5 GEN 8GB DD 256 NVME	1,570,000
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO				11,907,999
EDIFICACIONES	AGOSTO	1	MEJORAS	31,500,000
TOTAL EDIFICACIONES				31,500,000
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	13-may-2022	1	TELEVISOR SAMSUNG HW- T400/zi	1,215,280.00
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	29-jul-2022	16	16 SILLAS GIRATORIAS	8,225,280.00
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	12-may-2022	1	1DVR 16 CH ANAL +16 CH IP HIKVISION	2,399,000.00
TOTAL MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA				11,839,560
TOTAL ADICIONES EN EL AÑO 2022				55,247,559



**NOTA No. 10: OTROS ACTIVOS****5,484,609****15,383,447**

Registra los activos intangibles adquiridos con el proveedor de software Tecno informática de Bucaramanga Ltda, por concepto de SIIARE CLOUD COMPUTING, para los riesgos Sarlaf, Saro, Sarc, Sarm y Sarl, según contrato SIARE 001-2019, con amortización mensual al gasto, a diciembre 31 de 2022 registraba el siguiente saldo:

	2022	2021
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	5,484,609	15,383,447
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	48,544,781	48,544,781
AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	-43,060,172	-33,161,334

NOTA 11: DEPOSITOS**4,445,859,805****4,955,022,237**

Está conformado por las captaciones recibidos de las asociadas en las modalidades de Depósitos de Ahorro, conformado por las líneas de ahorro Intermes y Mujercitas con interés mensual y ahorro Inter diario con interés diario; CDAT y Ahorro Contractual.

La tasa promedio efectiva de captaciones para Depósitos de Ahorro es del 3,04%, para CDAT DE 8,23% y para los TAC de 14,51%.

Las tasas de la captación se dan bajo el acuerdo 007 del 03 de diciembre del 2021, modificado en el acta 271 del 27 de Agosto de 2022, por el medio en el cual se autoriza en forma amplia y suficiente al Consejo de Administración para fijar las tasas de intereses activas y pasivas, en el artículo 8 del presente acuerdo se fijan las tasas pasivas y demás disposiciones

	2022	2021
DEPOSITOS DE AHORROS	1,304,533,087	1,292,823,080
ORDINARIOS ACTIVAS	1,295,431,489	1,256,025,677
INTERMES	1,128,402,813	1,141,195,750
INTERDIARIO	14,164,788	16,635,699
MUJERCITAS	152,863,888	98,194,229
ORDINARIOS INACTIVAS	9,101,598	36,797,403
INTERMES	8,394,841	33,654,168
INTERDIARIO	582,359	1,121,342
MUJERCITAS	124,398	2,021,893
CERTIFICADOS DEPOSITOS AHORRO A TERMINO	3,079,224,403	3,612,261,811
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	329,085,273	641,960,973
EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL A 12 MESES	2,688,129,752	2,907,363,638
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO.	62,009,378	62,937,200
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	62,102,315	49,937,346
DEPOSITOS A CORTO PLAZO - ACTIVAS	48,508,241	43,966,493
DEPOSITOS A LARGO PLAZO - ACTIVAS	13,594,074	5,970,853





NOTA 12: CREDITO DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS **1,142,765,162** **302,592,123**

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos bancarios del país.

	2022	2021
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	392,964,671	152,592,123
BANCO COOPERATIVO - COOPCENTRAL	384,723,318	150,000,000
INTERESES CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	8,241,353	2,592,123
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	749,800,491	150,000,000
BANCO COOPERATIVO - COOPCENTRAL	749,800,491	150,000,000

Diciembre 31 de 2022 COOPMUJER LTDA tuvo un incremento de sus pasivos a través de los siguientes créditos, los cuales fueron debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

CRÉDITOS Y BANCO Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTE DE DICIEMBRE 31 2022				
ENTIDAD	NÚMERO CRÉDITO	CAPITAL	INTERESES CAUSADOS	FECHA VENCIMIENTO
COOPCENTRAL	010880009820	75,000,000	876,897	20/10/2023
COOPCENTRAL	01088000992	75,000,000	419,165	29/11/2023
COOPCENTRAL	010880010080	93,750,000	747,947	24/02/2024
COOPCENTRAL	010880010250	112,500,000	1,850,547	10/05/2024
COOPCENTRAL	010880010430	131,250,000	2,827,940	28/07/2024
COOPCENTRAL	010880010570	125,000,000	0	30/08/2024
COOPCENTRAL	010880010620	137,500,000	925,910	13/09/2025
COOPCENTRAL	010880010700	91,666,667	352,153	20/09/2025
COOPCENTRAL	010880010860	292,857,142	240,794	28/10/2029
TOTAL		1,134,523,809	8,241,353	
		1,142,765,162		

Los recursos obtenidos de los créditos fueron destinados a Capital de trabajo para la colocación de cartera de crédito.



**NOTA 13: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS****33,960,186****33,616,776**

Hace referencia a las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos de costos y gastos por pagar que corresponde a los servicios públicos no cancelados y causados del mes de diciembre, contribuciones y afiliaciones cuenta que contiene el valor a pagar de la prima de seguro de depósitos del trimestre octubre 1 a diciembre 31 de 2022 a pagar al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas Fogacoop, La cuenta GMF corresponde al valor a pagar a la DIAN, la cuenta retención en la fuente corresponde a las retenciones en la fuente del mes de diciembre a pagar en el mes de enero de 2023 a la DIAN y las retenciones y autorretención practicadas en el mes de diciembre de Industria y Comercio en San Gil y Bucaramanga, a pagar en el mes de enero de 2023, la cuenta de Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar corresponde al IVA generado en el cuatrimestre Tres (3) (Sep.-Oct.-Nov.-Dic 2022) a pagar en el mes de enero de 2023 y el devengo del Impuesto de industria y comercio de los municipios de San Gil y Bucaramanga a pagar en marzo de 2023, la cuenta de retenciones y aportes labores corresponde al valor causado por concepto de seguridad social y parafiscales del mes de diciembre 2022 a pagar en enero de 2023, la cuenta de exigibilidades por servicios de recaudo corresponde a consultas CIFIN a pagar en enero de 2023 y la cuenta de remanentes por pagar corresponde a valor de aportes y depósitos de exasociadas. A continuación, se desglosa así:

	2022	2021
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1,347,666	816,833
SERVICIOS PUBLICOS	1,347,666	816,833
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6,113,000	6,727,000
FONDO GARANTIAS ENTIDADES COOPERATIVAS	6,113,000	6,727,000
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	508,783	733,880
SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO	307,566	291,078
SOBRE CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	60,318	55,291
SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	11,939	574
SOBRE OTRAS TRANSACCIONES	128,960	386,937
RETENCION EN LA FUENTE	6,864,408	5,903,438
RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA E IVA	6,590,378	5,801,299
SALARIOS Y PAGOS LABORALES	3,607,000	3,803,000
HONORARIOS	814,468	500,555
SERVICIOS	535,977	162,857
ARRENDAMIENTOS	98,094	89,176
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,030,913	963,721
COMPRAS	412,318	71,515
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	0	42,750
AUTORRETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	91,608	107,725
CONTRATO DE OBRAS	0	60,000
RETENCION EN LA FUENTE IND Y COMERCIO SAN GIL	274,030	102,139





POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	161,934	85,102
COMPRAS	112,096	8,037
HONORARIOS	0	9,000
IMPUESTOS, GRAVAMIENTOS Y TASAS	9,496,777	8,588,359
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	1,487,729	1,472,359
INDUSTRIA Y COMERCIO	8,009,048	7,116,000
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	7,076,000	7,568,600
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE SALUD		
EPS	2,533,100	2,783,800
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE PENSION	3,082,600	3,283,900
APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS		
LABORALES ARL	208,900	197,600
APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS COMPENSACION		
FAMILIAR	1,251,400	1,303,300
EXIGIBILIDADES POR SERVICIO DE RECAUDO	16,000	211,434
CONVENIOS PROGRAMADOS	16,000	211,434
REMANENTES POR PAGAR	2,537,552	3,067,232
DE APORTES EXASOCIADOS	2,144,981	2,647,781
DEPOSITOS EXASOCIADOS	392,571	419,451

NOTA 14: FONDOS SOCIALES Y MUTUALES 0 0

Los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio de 2021, fueron ejecutados según el plan establecido en el año 2022 y a diciembre 31 de 2022 registra saldo en 0

	2022	2021
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0	0
SALDO INICIAL	0	0
APROPIACION DE EXCEDENTES 2021	3,936,951	0
APLICACIÓN VIGENCIA 2022	-3,936,951	0
SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 2022	0	0
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	0	0
SALDO INICIAL	0	0
APROPIACION DE EXCEDENTES 2021	27,558,651	0
APLICACIÓN VIGENCIA 2022	-27,558,651	0
SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 2022	0	0





FONDO	DESTINACION	SALDO INICIAL AL PERIODO	INCREMENTO VIA EXCEDENTES 2021	UTILIZACION 2022	SALDO AL FINAL DEL PERIODO 2022
EDUCACION	Impuesto de Renta - DIAN	0	27,558,651	27,558,651	0
SALDOS		0	27,558,651	27,558,651	0

FONDO	DESTINACION	SALDO INICIAL AL PERIODO	INCREMENTO VIA EXCEDENTES 2021	UTILIZACION 2022	SALDO AL FINAL DEL PERIODO 2022
SOLIDARIDAD	Impuesto de Renta - DIAN	0	3,936,951	3,936,951	0
SALDOS		0	3,936,951	3,936,951	0

NOTA 15: OTROS PASIVOS**26,160,916****21,714,501**

Los beneficios a empleados son las obligaciones laborales que se originan en un contrato de trabajo. Comprende todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

La entidad considera beneficios a empleados los siguientes: salarios, primas de servicios, vacaciones, intereses a las cesantías, cesantías, indemnizaciones.

Los saldos al cierre del periodo contable corresponden a cesantías, vacaciones consolidadas

	2022	2021
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	26,160,916	19,893,051
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	26,160,916	19,893,051
CESANTIAS	9,632,850	7,449,133
VACACIONES	16,528,066	12,443,918
INGRESOS ANTICIPADOS	0	1,821,450
INGRESOS ANTICIPADOS-CONSIGNACIONES	0	1,821,450



**NOTA 16: PATRIMONIO****3,141,902,953****3,009,426,904**

El Patrimonio de COOPMUJER LTDA agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por las asociadas.

Se encuentra compuesto por el Capital Social, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Superávit, Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez rubro generado por la Transición al Nueva Marco Regulatorio (Ley 1314/2009) y Resultados de Ejercicios Anteriores.

Durante el año 2022 ingresaron 82 nuevas asociadas a la cooperativa y se retiraron 100. Los saldos de las asociadas y aportes sociales son los siguientes:

Dic-2022		Dic-2021	
Nro. Asociadas	Valor Aportes	Nro. Asociadas	Valor Aportes
3.349	1.289.189.758	3.367	1.253.707.936
		2022	2021
CAPITAL SOCIAL		1,289,189,758	1,253,707,936
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		0	0
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		1,289,189,758	1,253,707,936
RESERVAS		1,221,825,921	1,098,510,209
RESERVA PROTECCION APORTES		1,221,825,921	1,098,510,209
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		125,284,912	103,328,206
FONDO ESPECIAL		114,984,912	93,028,206
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS		10,300,000	10,300,000
SUPERAVIT		55,625,394	55,625,394
DONACIONES Y AUXILIOS		55,625,394	55,625,394
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
PERDIDA / EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0	0
UTILIDAD/ EXCEDENTE DEL EJERCICIO		128,489,829	176,768,020
EXCEDENTE ACUMULADA AL FINAL DEL PERIODO		128,489,829	176,768,020
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ		321,487,139	321,487,139
EXCEDENTES		321,487,139	321,487,139




NOTA 17: CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

	0	0
	2022	2021
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA - DEUDORAS	0	0
DEUDORAS CONTINGENTES	103,991,300	43,855,510
INTERESES CARTERA DE CREDITO	103,991,300	43,855,510
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	0	699,607
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	3,337,245	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	100,654,055	43,155,903
DEUDORAS DE CONTROL	533,550,311	567,722,249
ACTIVOS CASTIGADOS	378,688,907	415,831,245
INVERSIONES	28,079,004	28,079,004
CARTERA DE CREDITO	337,550,300	374,692,638
CUENTAS POR COBRAR	13,059,602	13,059,602
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS	154,861,404	151,891,004
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	46,048,855	43,878,455
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	108,812,549	108,012,549
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA. (CR)	103,991,300	43,855,510
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA.	103,991,300	43,855,510
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA. (CR)	533,550,311	567,722,249
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA.	533,550,311	567,722,249
CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - ACREEDORAS	0	0
ACREEDORAS CONTINGENTES	7,031,069,787	6,348,492,698
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	7,031,069,787	6,348,492,698
DE CRÉDITOS CONSUMO - GARANTIA ADMISIBLE	68,500,000	78,500,000
DE CRÉDITOS CONSUMO - OTRAS GARANTIAS	6,962,569,787	6,269,992,698
ACREEDORAS POR CONTRA. (DB)	7,031,069,787	6,348,492,698
ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA.	7,031,069,787	6,348,492,698



**NOTA 18: INGRESOS****1,556,997,332****1,484,356,766**

Son incrementos en los beneficios económicos surgidos de las actividades ordinarias de la entidad producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de entradas. Son incrementos del valor de los activos.

Los ingresos ordinarios surgen de las actividades propias del objeto social y se conocen con el nombre de ingresos cartera de créditos.

Y las ganancias u otros ingresos, son otras partidas de ingresos, presentadas por separado en el Estado de Resultados del Ejercicio, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Cuenta 4150- Los ingresos por venta de bienes y servicios, correspondiente a los intereses generados por la cartera de crédito consumo y con períodos de gracia.

Cuenta 4210- Ingresos por valoración inversiones, este valor corresponde a los rendimientos pagados por el Banco Cooperativo Coopcentral por las cuentas de ahorros que constituyen el fondo de liquidez.

Cuenta 4220- Otros ingresos – Corresponde a los rendimientos generados por los bancos.

Cuenta 4225- Recuperaciones Deterioro – En el período de enero a diciembre de 2022 no se presentaron recuperaciones por efecto de reestructuraciones de créditos.

A continuación, el informe explicativo de las Recuperaciones Deterioro:

N.	CEDULA	PAGARÉ	TOTAL CUENTA CONTABLE 422500
1	28205220	20193221	307,041
2	32740082	20180626	452,033
3	37823707	20173109	893,099
4	37839245	20193206	357,659
5	63307380	20173119	841,332
6	1098691843	20173126	473,917
8	1098356098	20180721	1,539,112
9	1100949674	20191005	483,849
10	1101684752	20170404	1,153,401
11	1102363927	20170734	1,216,770
12	37886309	20201061	212,382
13	37892177	20180573	772,206
14	37895587	20180598	255,372
15	37901278	20190830	1,299,287
16	1100966759	20190980	253,759
17	37885882	20180663	289,131





18	37898673	20170432	123,987
19	37888248	20190876	477,573
20	28378268	20191027	10,681,291
21	37897765	20201041	278,861
22	37943909	20190871	467,065
23	63477131	20191034	939,484
24	37894342	20191013	1,356,852
25	1100960150	20191020	666,860
26	37894412	20201042	567,780
27	37896588	20170196	2,385,635
28	1101696164	20170046	600,000
29	1100956366	20190954	340,928
30	37520846	20180737	1,519,425
31	37888725	20180630	504,210
32	37895118	20180649	521,808
33	40394481	20159813	3,600,000
34	1100958698	20180664	4,194,276
35	1100952227	20190897	214,452
36	28237139	20169997	648,730
37	37809970	20173143	559,786
38	63293480	20173127	183,323
39	28262738	20170103	334,438
40	1100954440	20180730	900,000
41	1100966168	20190935	4,332,000
42	63499890	20170105	1,500,000
43	37901748	20180679	16,000,000
44	1100965887	20180612	4,110,042
45	37885868	20180791	891,373
46	1100967258	20180715	979,784
47	37890432	20190838	1,755,528
48	27988415	20180772	792,176
49	28225516	20183166	809,512
50	63487268	20183148	100,000
51	1100960361	20190920	125,736
52	1098801562	20193201	1,891,629
53	37898486	20190953	316,475
54	28378810	20170347	563,262
55	37900037	20180555	1,955,526
56	28377666	20201098	129,026
57	1098683839	20193222	88,745
58	1098702476	20193215	502,285
59	30349862	20183179	70,468
60	37894706	20170196	25,423
61	37890143	20191012	418,422
62	37898098	20190905	365,371
63	63351754	20183153	37,265
64	30203268	20170438	30,618
65	37893330	20180735	7,594,388
66	37545955	20190991	222,946
67	1100968004	20190863	397,814
68	37887349	20170447	112,476
69	1015484840	20201122	57,371
70	37887554	20180796	13,494
71	1098817234	20190862	58,033





72	1096618324	20180690	1,857,682
73	37616246	20170064	26,604
74	37898878	20190898	455,702
75	37900085	20170176	5,916,062
AJUSTE CONTABLE			433,853
TOTALES			97,804,205

Cuenta 4230 – Administrativos y Sociales – Hace referencia al pagado por cada una de las asociadas por compra de libretas.

Cuenta 4240 – Servicios Diferentes al Objeto Social – Corresponde a los ingresos generados por concepto de arrendamiento del local comercial ubicado en la Carrera 9 14 15 y aprovechamientos, siendo el mecanismo de recaudo en efectivo.

En referencia a lo expuesto, nos permitimos informar que, para la vigencia del año 2022, la Cooperativa no utiliza la figura de arrendamientos financieros, sin embargo, si registra contratos de arrendamiento, en uno de los cuales tiene la calidad de arrendador y otro como arrendatario, el primero como propietaria de bien raíz ubicado en la carrera 9 Número 14-15 de San Gil y el segundo como arrendatario en la oficina donde opera la cooperativa en la ciudad de Bucaramanga, en la calle 37 No 17 16

TIPO DE CALIDAD	RAZONSOCIAL	DIRRECCION	CIUDAD	TIPO DE INMUEBLE
ARRENDADOR	COOPMUJER LTDA	CRA 9 NO 14-15	SAN GIL	LOCAL COMERCIAL
ARRENDATARIO	CIELANGA MARCEL			

TIPO DE CALIDAD	RAZONSOCIAL	DIRRECCION	CIUDAD	TIPO DE INMUEBLE
ARRENDADOR	FINCAR LTDA	CL 37 NO 17-16	BUCARAMANGA	LOCAL COMERCIAL
ARRENDATARIO	COOPMUJER LTDA			

Los ingresos por el arrendamiento del local comercial de propiedad de COOPMUJER LTDA, no se tienen en cuenta en la distribución de excedentes, estos son aplicados de conformidad del art 10 de la ley 79 de 1988.

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, COOPMUJER LTDA aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.





COOPMUJER LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de COOPMUJER LTDA, por su cuenta propia. COOPMUJER LTDA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COOPMUJER LTDA incluirá en ingresos de actividades ordinaria solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de COOPMUJER LTDA.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito.

Son Otros ingresos: Los ingresos por valoración inversiones, Otros Ingresos, Recuperaciones Deterioro, Administrativos y Sociales y Servicios Diferentes al Objeto Social.

Reconocimiento y Medición

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

	2022	2021
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	<u>1,423,605,894</u>	<u>1,226,049,862</u>
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	1,423,605,894	1,226,049,862
INTERESES CREDITOS CONSUMO	1,369,295,749	1,126,347,601
INTERESES CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA	54,310,145	99,702,261
OTROS INGRESOS	<u>133,391,438</u>	<u>258,306,904</u>
INGRESOS POR VALORIZACION DE INVERSIONES	11,571,279	13,376,879
INSTRUMENTOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	0
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	11,571,279	13,376,879
OTROS INGRESOS	619,715	14,722
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA	9,715	14,722
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	610,000	0
RECUPERACIONES DETERIORO	97,804,205	220,637,642





DE CREDITOS DE CONSUMO	20,196,698	106,902,035
DE INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	39,780,030	111,405,944
DE PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS DE CONSUMO	251,286	836,030
DE DETERIORO GENERAL	433,853	743,633
RECUPERACION DE BIENES DADOS DE BAJA	37,142,338	750,000
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	764,740	2,869,907
CUOTAS DE ADMISION Y/O AFILIACION	0	1,643,000
OTROS - INGRESOS FINANCIEROS	764,740	1,226,907
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	22,631,499	21,407,754
POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS	22,489,913	21,256,706
OTROS	141,586	151,048

NOTA 19: COSTO DE PRESTACION SERVICIOS **347,666,190** **299,270,313**

Agrupar las cuentas que representan el valor de los costos incurridos por la entidad, los cuales se pagan por la obtención de los ingresos en la intermediación financiera.

La operación de desarrollar la actividad de ahorro y crédito en diferentes modalidades generó los siguientes costos durante los periodos de reporte:

	2022	2021
ACTIVIDAD FINANCIERA	347,666,190	299,270,313
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	35,435,573	31,864,487
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	213,676,626	249,086,918
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	6,412,493	2,048,313
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	16,631,643	13,678,472
INTERESES CREDITOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	75,509,855	2,592,123

NOTA 20: GASTOS **1,080,841,313** **1,008,318,433**

Hace referencia a las erogaciones que hace la empresa para dar cumplimiento a su objeto social y se clasifican en gastos de Administración y otros gastos.

Son Gastos de Administración como: beneficio de empleados, gastos generales, deterioro, amortización y agotamiento, depreciación propiedad planta y equipo, son Otros Gastos como: Gastos Financieros, gastos Varios y gastos de renta y complementarios

Gastos de Administración: Los gastos ordinarios de administración son aquellos que son ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, estos están directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COOPMUJER LTDA, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.





Arrendamientos: COOPMUJER LTDA tiene contrato de arrendamiento operativo sobre un local comercial ubicado en la calle 37 17 46 Oficinas 105-106 Barrio el Centro de la ciudad de Bucaramanga, donde funciona la agencia de la cooperativa en esta ciudad. Este contrato tiene las siguientes características:

El canon mensual es la suma de tres millones trescientos treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos M/cte (\$3.335.164) incluido el IVA, no se han pactado pagos futuros, su plazo es de un (1) año, contados desde el 1 de febrero de 1997 hasta el 31 de enero de 1998, con prórrogas anuales, no se consideran pagos contingentes, opciones de adquisición o cláusulas de revisión, subarrendamientos o restricciones especiales impuestas por el arrendador.

Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones: La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

La amortización es la disminución normal y sistemática de valor de un intangible (software) en la generación de beneficios económicos futuros o potencial de servicios, por el uso o utilización de un intangible.

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

Honorarios: Corresponde a los pagos realizados al revisor fiscal, ingeniero de sistemas externo, Legal Shield S.A. por bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, Negie Janeth Jimenez Diaz por elaboración informes Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo, Organismo cooperativo microempresarial de Colombia por elaboración de PIC, Amparo Ortiz por asesoría y elaboración de manuales, Yolanda Bravo por asesorías financieras y elaboración de presupuesto, Visionamos por asesoría del Plan estratégico, Oliverio Quintero Gómez por asesorías dadas para evaluación de cartera.

Impuestos: Corresponde al impuesto de Industria y Comercio en San Gil y Bucaramanga e impuesto predial y ajuste al peso por pago de retenciones

Arrendamientos: pago arriendo local comercial donde funciona la oficina de Coopmujer Bucaramanga en la Calle 37 No.17-16.

Seguros: valor cancelado a La Equidad Seguros vida y generales por las diferentes pólizas que se manejan, pago prima seguro de depósitos Fogacoop

Mantenimiento y Reparaciones: corresponde a pagos efectuados a Ramiro Cavanzo Martinez, Hugo Romero Camargo, Cuerpo de Bomberos, Nelson Caballero Santos, Luis Eduardo Aguilar Martínez, Pedro Augusto Celis Villamizar, mantenimiento arreglos locativos a la casa de propiedad de la cooperativa.





Reparaciones Locativas: corresponde a pagos efectuados a Hugo Romero Camargo por reparaciones de La casa propiedad de la

Aseo y Elementos: valores cancelados en útiles de aseo para las oficinas

Cafetería: valores cancelados para el servicio de cafetería para las empleadas, directivos y asociadas.

Servicios Públicos: Pagos a Empresa Acueducto y Alcantarillado Acuasan, Comunicación celular Claro S.A., T V cable, San Gil S.A.S. Colombia Telecomunicaciones S.A. E.P.S, Electricadora de Santander S.A. E.P.S. IT COMUNICACIONES S.A., Acueducto Metropolitano.

Correo Portes, Cables, Fax y Telefax: pagado a Cootrasangil, Servientrega, Inter Rapido S.A, Enviamos Comunicaciones S.A.S

Transporte Fletes y acarreos: pagado a Cootrasangil, y personal de la cooperativa que hace servicios de mensajería.

Papelería y Útiles de Oficina: pagado por concepto de la papelería que se utiliza para el funcionamiento operativo de la cooperativa.

Publicidad y Propaganda: Publicidad en detalles a directivos, detalles para publicidad en premios en MUJERTAC, Campaña de Ahorros, Aportes y Cartera, publicidad en lapiceros, alcancías, detalles de publicidad para asociadas y empleadas fin de año y propaganda radial a la Asociación Radio Comunitaria Estéreo de San Gil y Radio Cadena Nacional, propaganda en Asociación de copropietarios de la antena parabólica San Gil, Asoparsa, publicidad en elaboración de flayer

Contribuciones y Afiliaciones: valor pagado SUPERSOLIDARIA cuota contribución

Gastos de Asamblea: corresponde al valor pagado en la organización de la Asamblea, como son detalles a las delegadas, elaboración de memorias y plataforma zoom.

Gastos de Directivos: Corresponde al valor que se cancela a las directivas por concepto de asistencia a las reuniones de Consejo y Junta de Vigilancia.

Gastos de Comités: valor cancelado por asistencia a reuniones y atenciones de los diferentes comités

Reuniones y conferencias: valor cancelado por conceptos de atenciones en reuniones laborales de funcionarias y Directivos

Gastos Legales: valor pagado Cámara de Comercio de Bucaramanga y legalización documentos de documentos

Información comercial: valor cancelado por conceptos de consulta efectiva individual y masiva, por consulta por Buro en calificación de cartera de crédito





Gastos de Representación: Acompañamiento a las asociadas en honras fúnebres, y demás a fin de representación

Gastos de Viajes Transporte: Valor cancelado por transporte empleadas en desplazamiento a la agencia de Bucaramanga.

Vigilancia Privada: Valor pagado a Viprisan S.A.S por vigilancia en la oficina de San Gil y Cadena Martínez & Cía. Ltda vigilancia privada oficina Bucaramanga.

Sistematización: corresponde al valor pagado al ingeniero de sistemas externo Efrén Arenales, Gloria Amparo Pedraza, Tecnoinformática Ltda por la plataforma Xeo, Oficomput Ltda

Cuotas de Sostenimiento: Corresponde a los pagos a Federación de empresas de economía del Oriente Colombiano.

La clasificación de estos gastos presenta a cierre de ejercicio los siguientes valores acumulados:

	2022	2021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>1,075,118,553</u>	<u>994,485,689</u>
BENEFICIO A EMPLEADOS	454,263,162	384,619,847
SUELDOS	263,339,821	220,971,201
AUXILIO DE TRANSPORTE	14,478,567	11,011,200
CESANTIAS	23,842,494	20,081,133
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2,804,595	2,305,842
PRIMA LEGAL	23,842,494	20,081,125
VACACIONES	14,670,851	12,758,164
BONIFICACIONES	64,531,405	54,329,500
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	12,508,373	5,407,360
APORTES SALUD	1,641,645	1,963,840
APORTES PENSION	17,702,717	16,149,531
APORTES A.R.L.	1,473,900	1,252,700
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	10,880,700	9,390,500
APORTES I.C.B.F.	180,200	247,000
APORTES SENA	120,100	164,700
CAPACITACION AL PERSONAL	654,500	1,576,750
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION	215,000	1,225,700
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	99,800	2,836,101
OTROS BENEFICIOS EMPLEADOS	1,276,000	2,867,500
GASTOS GENERALES	431,978,326	345,203,130
HONORARIOS	85,762,738	70,905,793
IMPUESTOS	10,475,723	9,015,374
ARRENDAMIENTOS	39,718,772	36,107,971
SEGUROS	71,910,060	74,825,173
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7,175,850	2,791,540
REPARACIONES LOCATIVAS	11,050,000	5,330,000
ASEO Y ELEMENTOS	2,631,413	2,642,958
CAFETERIA	4,317,247	5,049,290





INC CAFETERIA	6,898	0
SERVICIOS PUBLICOS	30,457,169	30,266,965
INC SERVICIOS PUBLICOS	74,429	0
CORREO (PORTES, CABLES, FAX Y TELEFAX)	830,600	1,047,500
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	743,300	2,015,600
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	14,758,423	10,932,748
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20,014,375	20,231,658
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	5,933,852	2,555,273
GASTOS DE ASAMBLEA	10,390,150	3,610,000
GASTOS DE DIRECTIVOS	15,342,111	12,411,500
GASTOS DE COMITES	315,500	460,000
REUNIONES Y CONFERENCIAS	529,000	571,000
GASTOS LEGALES	2,919,781	2,946,883
INFORMACION COMERCIAL	8,755,194	
GASTOS DE PRESENTACIÓN	15,643,730	4,830,382
GASTOS DE VIAJE	11,690,000	6,780,000
VIGILANCIA PRIVADA	2,886,000	3,462,000
SISTEMATIZACION	52,646,007	26,655,143
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	5,000,004	9,758,379
DETERIORO	142,125,385	215,801,876
CRÉDITOS DE CONSUMO	108,694,254	153,190,746
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	14,760,268	29,159,732
PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO	863,644	1,139,100
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	7,171,330	11,333,144
INTERESES CREDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	10,635,889	20,979,154
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	9,898,838	15,398,088
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	9,898,838	15,398,088
DEPRECIACIONES	36,852,842	33,462,748
EDIFICACIONES	14,165,004	13,805,502
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	9,054,496	8,660,684
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	13,633,342	10,996,562

Otros Gastos: Corresponde a los gastos financieros como lo son comisiones y otros gastos bancarios, a gastos varios que comprende Multas, sanciones y litigios e impuestos asumidos y al rubro de impuestos de renta y complementarios por concepto del valor faltante después de descontado los rubros en los fondos sociales por distribución de excedentes del año 2021.

Los saldos a la fecha de cierre corresponden a:





	2022	2021
OTROS GASTOS	5,722,760	13,832,744
GASTOS FINANCIEROS	1,312,176	1,126,053
GASTOS BANCARIOS	2,412	0
COMISIONES	1,309,764	1,126,053
GASTOS VARIOS	551,735	12,706,691
MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	493,130	12,217,052
IMPUESTOS ASUMIDOS	58,605	489,639
IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	3,858,849	0
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS EJERCICIOS ANTERIORES	3,858,849	0

NOTA 21. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado financiero que refleja las variaciones ocurridas dentro del patrimonio de la entidad con relación al periodo anterior. Comparativamente se registró un aumento de \$132.476.049, distribuidos así: Capital Social de \$35.481.822; Reserva para protección de aportes \$123.315.712, Fondo especial \$21.956.706 y Excedentes y/o pérdida del ejercicio de -\$48.278.191. El aumento del patrimonio alcanzó el 4.40%.

El capital social representa el 41.03% del patrimonio de COOPMUJER LTDA al cierre del periodo económico 2022, reflejando una representativa participación de las asociadas en la estructura patrimonial de la entidad, las reservas constituyen el 38.89% representando el fortalecimiento de patrimonio propio.

NOTA 22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, de inversión y financiación; permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo que le permitan cumplir obligaciones con terceros y asociadas.

El flujo de efectivo neto en actividades de operación fue negativo en -\$921.630.949, el flujo de efectivo generado en actividades de inversión fue negativo en -\$65.060.987 y flujo de efectivo neto en actividades de financiación fue positivo en \$844.159.260; la diferencia entre las cifras da como resultado disminución del efectivo en -\$142.532.676, lo que sumado al disponible inicial \$806.576.379, con la aplicación de la operación matemática nos da como resultado el disponible al final del periodo por \$664.043.703, cifra representada en los saldos en caja y bancos que se reflejan en los estados financieros al cierre del periodo 2022. Lo anterior, refleja el control de los recursos, en especial la liquidez por parte de la entidad.

NOTA 23. PARTES RELACIONADAS

COOPMUJER LTDA durante el año 2022, mantuvo operaciones financieras tanto de la Gerencia como de directivos, además todas sus solicitudes de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración, dejando constancia en las respectivas actas; a 31 de diciembre de 2022, presentaron los siguientes saldos:

Cartera de Crédito \$234.011.733, Depósitos \$94.116.346 y Aportes Sociales \$67.541.219; además, se canceló a los administradores por concepto de beneficios a empleados y otros la suma de \$137.650.800




SALDOS DE CUENTAS A BALANCE A DICIEMBRE 31 DE 2022

ESTAMENTOS	DEPOSITOS	APORTES SOCIALES	CARTERA
CONSEJO DE ADMIMISTRACIÓN	22,513,857	46,818,076	118,529,911
JUNTA DE VIGILANCIA	9,421,974	5,388,833	0
GERENCIA	62,180,515	15,334,309	115,481,822
TOTALES	94,116,346	67,541,219	234,011,733

BENEFICIO A EMPLEADOS Y DIRECTIVOS Y OTROS PAGOS A DICIEMBRE 31 DE 2022

ESTAMENTOS	BENEFICIOS A EMPLEAODS	OTROS	TOTAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0	9,995,000	9,995,000
JUNTA DE VIGILANCIA	0	2,218,000	2,218,000
GERENCIA	121,137,800	4,300,000	125,437,800
TOTALES	121,137,800	16,513,000	137,650,800

Nota 24. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

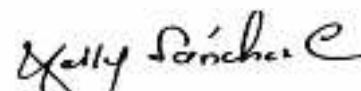
Nota 25. OTRAS REVELACIONES

En relación al Sistema de Administración de Riesgos SIAR, COOPMUJER LTDA dio cumplimiento a las modificaciones del cronograma que la SUPERINTENDENCIA impartió con respeto al SARC en referencia al modelo de perdidas esperadas, realizando desde el mes de junio del 2022 el reporte pedagógico de los resultados de esta nueva metodología transmitidos mediante la plataforma SICSES.

COOPMUJER LTDA, en el mes de agosto de 2022, dio a cabalidad con el cumplimiento del calendario asignado por la DIAN, para trasmisión del Documento soporte electrónico el cual es emitido desde nuestro proveedor TECNOINFORMATICA en compañía de la plataforma AINIX que permite emitir la información, guardar históricos y verificar el estado del documento.


 Martha Lucia Rendón Botero
 Gerente


 Andrea Estefania Duarte Silva
 Contador Público
 T.P. 221321-T


 Nelly Sanchez Campos
 Revisor Fiscal
 T.P. 76240-T



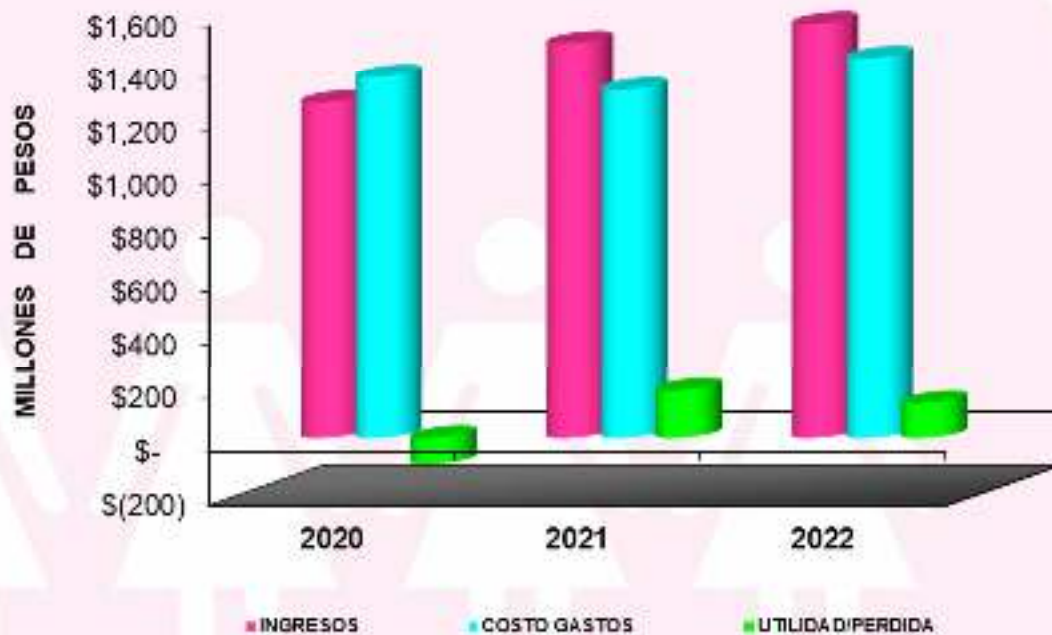


EVOLUCIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2020 - 2022



AÑO	2020	2021	2022
ACTIVOS	\$ 7,168	\$ 8,322	\$ 8,791
PASIVO	\$ 4,305	\$ 5,313	\$ 5,649
PATRIMONIO	\$ 2,863	\$ 3,009	\$ 3,142



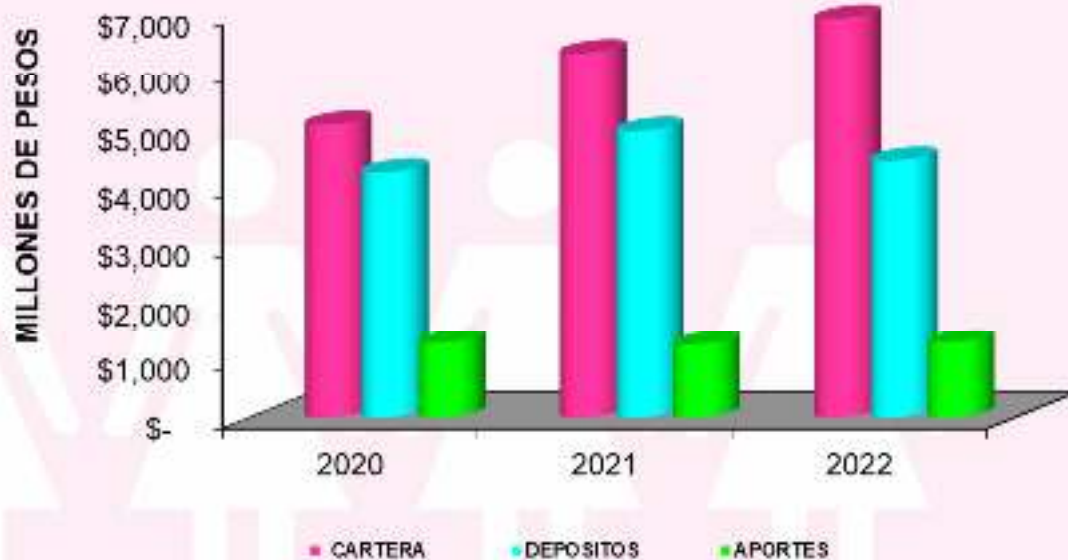

EVOLUCIÓN ESTADO DE RESULTADOS 2020 - 2022


AÑO	2020	2021	2022
INGRESOS	\$ 1,260	\$ 1,484	\$ 1,557
COSTO GASTOS	\$ 1,357	\$ 1,307	\$ 1,428
UTILIDAD/PERDIDA	\$ (97)	\$ 177	\$ 129





EVOLUCIÓN DE LA CARTERA - APORTES - DEPÓSITOS 2020 - 2022



AÑO	2020	2021	2022
CARTERA	\$ 5,062	\$ 6,333	\$ 6,925
DEPOSITOS	\$ 4,245	\$ 4,955	\$ 4,446
APORTES	\$ 1,284	\$ 1,254	\$ 1,289





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERER LTDA
NIT. 800.040.977-3
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO
AÑO ECONOMICO 2022

DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	%		DISTRIBUCION 2022
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO			128,489,829.20
RESULTADO DE OPERACIONES CON ASOCIADAS 2022		105,999,916.20	
RESULTADO DE OPERACIONES CON TERCEROS (APLICACIÓN FONDO ESPECIAL ART 10 DE LEY 79/1988)		22,489,913	
EXCEDENTES A DISTRIBUIR			105,999,916.20
Artículo 54 LEY 78 DE 1988			53,000,000
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES	20%	21,200,000.00	
FONDO DE EDUCACION (PASIVO)	20%	21,200,000.00	
FONDO DE SOLIDARIDAD (PASIVO)	10%	10,600,000.00	
Decreto 037 de 2015 art 6 literal a			21,200,000.00
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES	20%	21,200,000.00	
Otros fondos Pasivos			31,799,916.20
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	30%	31,799,916.20	
TOTAL APLICACION DE EXCEDENTES	100%		105,999,916.20
*DIAN - IMPUESTO RENTA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	20%		25,698,000

NOTA:

De los Fondos de Educacion y Solidaridad se destinara de la siguiente manera:

El 90% del total del Fondo de Educacion por valor de \$19.080.000 y el 62.4% del Fondo de Solidaridad por el valor restante de \$6.618.000 del pago total del impuesto de Renta que corresponde al 20% del total de los Excedentes del Ejercicio Economico del año 2022 por valor de \$25.698.000. Los valores restantes en cada uno de los fondos seran utilizados para apoyos a nuestras asociadas.

El Proyecto Distribución de Excedentes fue analizado y aprobado en primea instancia por el Consejo de Administración, en reunión del día 28 de Enero de Dos Mil Veintitres (2023), según consta en el acta número 276

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
 Presidenta Consejo de Administración

MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
 Gerente

